

19890313

BOLETIN OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, LUNES 13 DE MARZO DE 1989 — AÑO XCVII — ₳ 4,00

Nº 26.591

2ª CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES COMERCIALES Y CIVILES

SECRETARIA DE JUSTICIA

SUBSECRETARIA DE ASUNTOS LEGISLATIVOS

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional
de la Propiedad Intelectual
Nº 124.052

HORACIO GASTIABURO
DIRECTOR NACIONAL

DIRECTOR Tel. 322-3982

DEPTO. EDITORIAL Tel. 322-4009

INFORMES LEGISLATIVOS
Tel. 322-3788

SUSCRIPCIONES Tel. 322-4056

SUMARIO

Pág.

CONCESION Nº 908

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

ACUITAS

SOCIEDAD ANONIMA

Contrato constitutivo protocolizado mediante escritura pública Nº 150 otorgada el 21 de junio de 1988 por ante la titular del Registro Notarial Nº 139 de Capital Federal. Socios: Ana María Echagüe, argentina, casada, empresaria, 57 años, L.C.: 3.448.775; Enrique Malbrán, argentino, soltero, 32 años, médico oftalmólogo, D.N.I. 11.774.357; Marcos José Malbrán; argentino, casado, empresario, 28 años, D.N.I. 14.014.346; Francisco José Malbrán, argentino, casado, empresario, D.N.I. 13.245.978; Mercedes Malbrán de Videla, argentina, casada, empresaria, 31 años, D.N.I. 13.417.293; Nicolás José Malbrán, argentino, casado, empresario, 26 años, D.N.I. 14.526.818; y Jorge Malbrán, argentino, soltero, empresario, 24 años, D.N.I. 17.286.211. Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Tiene por objeto las siguientes actividades que podrá realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior: a) Comerciales mediante la compra, venta, exportación, importación, almacenaje y distribución de productos medicinales e instrumentales clínico y quirúrgico, especialmente utilizados en oftalmología, cosmetología y odontología; b) Mandatos y representaciones atinentes a las enunciadas en el apartado anterior. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el Estatuto. Capital Social: Treinta mil australes. Administración: Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por un ejercicio designándose uno o más directores suplentes. Fiscalización: A cargo de la sindicatura. Directorio: Presidente: Francisco José Malbrán; Vicepresidente: Nicolás José Malbrán; vocales: Mercedes Malbrán de Videla; Marcos José Malbrán; Enrique Malbrán; Suplentes: Jorge Malbrán. Sindicatura: Titular: Dr. Alberto Tomás López; Suplente: Dra. Ana María Zemborain de Bengolea.
Nº 42.906

AERO POSTA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 30/11/88 se protocolizó acta de asamblea de la misma fecha en la que se resolvió cambiar la sede social desde el Territorio Nacional de Tierra del Fuego a la ciudad de Buenos Aires fijándola en Tucumán 425, 6º K y modificar el artículo 1º del Estatuto Social.
La Autorizada
Nº 42.839

C. M. P.

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por 1 día, que por escritura del 6/3/1989, ante Carlos A. Maino, al fº 79 del Registro 382 de Cap. Fed., los cónyuges Pablo Francisco Ostapovich, nacido el 6/12/1956, DNI Nº 12.709.719, y Cristina Gladys Ponce, nacida el 30/10/1960, DNI Nº 14.126.975, argentinos, comerciantes, domiciliados en Marconi Nº 3860, Olivos, Bs. As., constituyeron la sociedad "C. M. P. SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio en la ciudad de Bs. Aires, con duración de 99 años contados desde su inscripción; con el objeto de dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a la fabricación, compra-venta, y colocación de estructuras metálicas y zinguería para toda clase de construcciones, pudiendo importar y exportar; con un capital social de ₳ 100.000. la dirección y administración está a cargo de un directorio integrado por el número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 2 y un máximo de 6 directores titulares. La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispuesto por el art. 284 de la Ley 19.550. El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. Directorio: Presidente: Pablo Francisco Ostapovich; Vicepresidente: Cristina Gladys Ponce; Director suplente: César López, argentino, casado, nacido el 23/8/1935, comerciante, LE. 4.160.644, domiciliado en Deán Funes 1470, Villa Adelina, Bs. As. Domicilio social: Jaramillo 2890, ciudad de Bs. As.
El Escribano
Nº 42.818

CORTLAND

SOCIEDAD ANONIMA

1º) Aníbal Alberto Urtubey, argentino, casado, comerciante, de 63 años, DNI 3.252.188, domiciliado en Pavón 2978 e Ida Ginevra, argentina, viuda, comerciante, de 80 años, CI 2.009.143, domiciliada en Eugenio Garzón 3488, ambos Capital. 2º) 23/2/89. 3º) CORTLAND S. A. 4º) José A. Terry 390, Capital. 5º) Comercial: Por la compra, venta, distribución y comercialización de productos químicos industriales, farmacéuticos, de cosmética y perfumería. Importación y Exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: Por la fabricación, industrialización, fraccionamiento y envase de productos químicos, químicos industriales, farmacéuticos, de cosmética y perfumería. Agropecuaria: Explotación por sí o por terceros, en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cultivos, forestaciones, compra, venta y acopio de granos, cereales y productos fruto hortícolas. Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. Constructora: Proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza de arquitectura e ingeniería, públicas o privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. Financiera: La realización de todo tipo de operaciones financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. El otorgamiento de tarjetas de créditos personales. 6º) 99 años desde su inscripción en el Registro de Comercio. 7º) ₳ 3.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables, de ₳ 1 y 5 votos c/u. 8º) Directorio de 1 a 10 miembros por 3 años. La sociedad prescindirá de sindicatura. Presidente: Aníbal Alberto Urtubey. Director Suplente: Ida Ginevra. 9º) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 10º) 31/1 c/ año.
El Escribano
Nº 42.869

EMSYC

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 27/2/89 se protocolizó el Acta de Asamblea del 17/1/89 de EMSYC SOCIEDAD ANONIMA en la que se resolvió: Aumentar el Capital de ₳ 5.000, a ₳ 285.000 y reformar los artículos 4º y 5º del Estatuto Social.
La Escribana
Nº 42.838

FRIGORIFICO SAN LUIS

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de constitución: 1/12/1988. Socios: Héctor Antonio Guzmán, argentino, comerciante, casado, nacido el 4/4/1947, D.N.I. 7.592.183, domiciliado San Martín 4529 Lomas del Mirador, Pcia. de Bs. As.; Rodolfo Eduardo Muruaga, argentino, casado, comerciante, nacido el 31/5/1940, L.E. 4.311.513, domiciliado en Dante 153 Cap.; José Dionisio Martínez argentino, casado, comerciante, nacido el 16/10/1948, L.E. 7.377.391, domiciliado en Miralla 1919 Cap. y Luis Pedro Muruaga, argentino, casado, comerciante, nacido el 28/5/1937, L.E. 4.207.298, domiciliado en Machado 2485 Castelar, Pcia. de Bs. As.; Denominación: "FRIGORIFICO SAN LUIS S. A." Domicilio Social: Larrazabal 1662 y 1664 Cap. Fed. Plazo: 99 años a partir de su inscripción en el R. P. C. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros a la elaboración, industrialización, comercialización y venta de productos y subproductos cárneos de cualquier especie; la faena de haciendas propias para el abastecimiento de terceros o propios y de terceros; faena de haciendas propias en establecimientos de terceros para el abastecimiento de carnicerías y/o carnicerías de su propiedad. Recepción de ganado directamente de los productores para su faena y posterior venta de la carne y subproductos, elaborados y no, por cuenta propia y/o del remitente: venta directa o por terceros de carne faenada de ganado ovino, bovino, porcino, equino, y toda clase de carne comestible, así como de vísceras, cueros, facturas de los mismos así como de aves y huevos, al por mayor y menor; compra directa al productor y/o consignatarios y/o remates de las haciendas y/o productos mencionados precedentemente, y su venta; el transporte de haciendas, carneo, sustancias alimenticias propias o de terceros en vehículos propios o de terceros; la importación y/o exportación de las haciendas, carnes, aves y productos arriba mencionados; la fabricación, elaboración, conservación y venta de chacinados, troceo de cerdos y vacunos; elaboración conservación y venta de productos alimenticios derivados de la carne; la promoción desarrollo y explotación de la actividad agrícola ganadera en todas sus ramas, como así también toda clase de productos de origen animal y vegetal; todo lo relativo a la industria frigorífica; la comercialización de carnes y derivados en general; pudiendo inscribir como consignatarios a matarifes en todo el ámbito del país; comprar, vender, importar y exportar por cuenta propia o de terceros, hacienda vacuna, ovina, porcina, equina o caprina y su posterior faenamiento, industrialización o comercialización. Capital Social: Australes setecientos mil. Organización de la representación: Un Directorio de uno a cinco miembros con mandato por 2 ejercicios. La representación legal: el Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. Fiscalización: Prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550. Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. Directorio: Presidente: Héctor Antonio Guzmán, Vicepresidente: José Dionisio Martínez, Director Suplente: Rodolfo Eduardo Muruaga.
El Gestor
Nº 42.836

LOS SIETE ROBLES

SOCIEDAD ANONIMA

Edicto complementario: "Los Siete Robles Sociedad Anónima" Edicto complementario del

Nº 15001 del 9 de agosto de 1988. Denominación de la Sociedad: "Los Siete Robles Sociedad Anónima", en lugar de Siete Robles Sociedad Anónima.

El Escribano
Nº 42.845

MILLICOM ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme el art. 10 de la ley 19.550 (texto según decreto 841/84), se comunica por un dia la siguiente constitución de sociedad: 1º) Socios: Eric Hakan Ledin, sueco, casado, nacido el 16 de julio de 1937, ingeniero, Pasaporte Sueco Nº Dp 008303, domiciliado en 5 Parsonage Lane Greenwich CT 06830, Estados Unidos; Millicon Incorporated, domiciliada en Corporation Trust Center, 1209 Orange Street, Wilmington, Delaware 19.801, Estados Unidos de América, inscripta ante el Registro Público de Comercio el 15/7/87, bajo el Nº 196 del Libro 51 Tomo B de Estatutos Extranjeros. 2º) Fecha e instrumento de constitución: Constituida el 28 de febrero de 1989, mediante escritura pública Nº109 de fecha 28 de febrero de 1989, pasada al folio 276 del Registro Nº 375 de Capital Federal; 3º) Denominación: Millicom Argentina S. A. 4º) Domicilio: En la Ciudad de Buenos Aires, se fija la sede social en Marcelo T. de Alvear 624, Piso 1º, Capital Federal. 5º) Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: invertir capital en otras sociedades ya constituidas o que se constituyan en el futuro; realizar aportes, suscripciones o adquirir títulos accionarios o derechos sociales, efectuando adquisiciones, transferencias y/o cesiones de toda clase de valores mobiliarios. Realizar y promover inversiones mediante la adquisición y transferencia de títulos, acciones, debentures, bonos, cédulas, derechos, y cualesquiera otros documentos o valores emitidos o correspondientes a entidades públicas, privadas o mixtas, nacionales o extranjeras. Se excluyen las operaciones como las mencionadas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso del ahorro público. A tal efecto, la Sociedad tiene plena capacidad legal para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar los actos que no sean prohibidos por la ley o su estatuto. 6º) Plazo de duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7º) Capital Social: ₳ 3.000. 8º) Administración: Directorio compuesto por cinco miembros titulares y un suplente, con mandato por dos años. Presidente: Eric Hakan Ledin; Vicepresidente: Jan Ruge Moya; Directores Titulares: Tomás Alberto Jorge Boywitt, Alfredo L. Rovira y Miguel Gesuiti; Director Suplente: Alberto Noceti. 9º) Sindicatura: Se prescinde de ella conforme lo dispuesto por el art. 284, Ley 19.550. 10º) Representación Legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso. 11º) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado Especial
Nº 42.886

MITSUBISHI ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL Y DE REPRESENTACIONES

Por Esc. Púb. Nº 40 del 16/2/89, pasada ante el Reg. 58 de Cap. Fed. se protocolizó acta de Asamblea Gral. Extraordinaria del 1/12/88, que resolvió el aumento de capital social de la suma de ₳ 1.183.133 a la suma de ₳ 40.699.133 y modifica su estatuto el cual queda redactado de la siguiente forma: Artículo Primero: La sociedad se denomina "Mitsubishi Argentina Sociedad Anónima Comercial y de Representaciones". Esta sociedad es continuadora por transformación de la que gira en esta plaza bajo la denominación de Mitsubishi Argentina Sociedad de Responsabilidad Limitada, de cuyo activo y pasivo se hace cargo. Tiene su domicilio en la Ciudad de Buenos Aires. Por resolución del Directorio podrá establecer sucursales, agencias y/o representaciones en el interior del país. Asimismo se resuelve que la fijación del domicilio y de la sede social sean resueltas por el directorio y notificadas, registradas e inscriptas con el procedimiento establecido en el art. 16 de las normas de la I. G. J. (Res. Nº 6/88) a cuyo efecto otorgan poder especial a favor de don Shiro Matsumoto y/o Dr. Guillermo C. Rios y/o Dr. Horacio H. Pozzo, facultándolos expresamente para que conjunta, alternada o indistintamente puedan fijar el domicilio y/o sede social de la sociedad con indicación de calle y número, piso, oficina o departamento. Artículo quinto: El capital social asciende a la suma de ₳ 40.699.133, representada por cuarenta millones seiscientos noventa y nueve mil ciento treinta y tres acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto por acción y de un valor nominal de ₳ 1 cada una. Artículo Décimo: Cada director depositará en la sociedad, como garantía del buen desempeño de su cargo, títulos cotizables en el mercado de valores por un valor nominal no inferior a ₳ 1.000. Asimismo la asamblea coincide en la conveniencia de contar con un único y actualizado texto de sus estatutos vigentes.

El Escribano
Nº 42.887

MOREIRA Y CIA.

SOCIEDAD ANONIMA

1º) Orlando Moreira, argentino, casado, comerciante, nacido el 26 de junio de 1945, L.E. Nº 4.525.763, domiciliado en Pasaje El Zonda 1648 Dpto. 2º Capital, y Doña Alicia Elida Mancini de Moreira, argentina, casada, comerciante, nacida el 28 de abril de 1950, L.C. Nº 6.388.146, domiciliada en Pasaje El Zonda 1648 Dpto. 2º. Capital. 2º) 17 de febrero de 1989. 3º) Moreira y Cia. S. A: 4º) Donado 1144, Capital. 5º) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades. Comerciales: Distribución de lubricantes, repuestos y accesorios del automotor. Importación y exportación. Inmobiliaria: Por la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. Mandataria: Mediante la realización de todo tipo de mandatos, comisiones y consignaciones. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por la Ley o por este estatuto. 6º) Noventa y nueve años. 7º) Un millón de australes. 8º) Presidente: Orlando Moreira, Vicepresidente: Alicia Elida Mancini de Moreira. 9º) Presidente o Vicepresidente en su caso. 10º) 28 de febrero de cada año.

La Apoderada
Nº 42.875

PAPEL BOX

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por Escritura Nº 54 de fecha 2/3/1989, quedó constituida una sociedad anónima conforme a la Ley 19.550. Integrantes: Guillermo Waldemar Martínez, argentino, casado, 55 años de edad, comerciante, L.E. Nº 4.827.350, Magallanes 1759, Remedios de Escalada; Antenor Manuel Loyola Ponce, argentino, casado, 77 años de edad, comerciante, C.I. Nº 1.042.559 Pol Fed., French 215, Banfield, Osvaldo Héctor Martínez, argentino, casado, 36 años de edad, comerciante, D.N.I. Nº 10.807.795, Gral. Lemos 101, 6º piso, B, Avellaneda y Osvaldo Benito Gargiulo, argentino, casado, 51 años de edad, empleado, D.N.I. Nº 4.864.485, E. Fernández 461, Lanús, Denominación: "PAPEL BOX S. A." Domicilio: Bartolomé Mitre 1221, 8º piso, D, Capital Federal; Duración: 99 años contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto; La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Industriales: mediante la fabricación de todo tipo de papel y de envases de papel de cartón o de cualquier otro material de uso en la industria papelera; Comerciales: por la compra, venta, importación, exportación, consignación y representación de todos los productos de la industria papelera y sus derivados; Financieras y de Inversión: La financiación de operaciones sobre bienes muebles e inmuebles, el otorgamiento, cesión y transferencia de prendas con o sin registro, hipotecas y demás derechos reales, operaciones de crédito con garantía o sin ella, la compra, venta de valores mobiliarios y cualquier operación financiera permitida por las normas en vigor, en tanto se relacionen con su actividad, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y celebrar todos los actos y contratos permitidos por las leyes: Capital Social: ₳ 100.000. Administración: La sociedad será dirigida y administrada por un directorio integrado por uno (1) a tres (3) Directores Titulares, pudiendo designarse también uno (1) a tres (3) Directores Suplentes según lo determine la asamblea. Durarán en sus funciones tres (3) ejercicios y serán reelegibles indefinidamente. En caso de ausencia del Presidente, será reemplazado por el Vice-Presidente o por cualquiera de los Directores titulares y en ausencia de éstos por cualquiera de los Directores Suplentes; Fiscalización: La sociedad prescinde de la Sindicatura, sujetándose a las disposiciones que para este supuesto establece la parte pertinente del artículo 284 de la Ley 19.550. Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. Directorio: Presidente: Guillermo Waldemar Martínez, Vice-Presidente: Antenor Manuel Loyola Ponce; Directores Suplentes: Osvaldo Héctor Martínez y Osvaldo Benito Gargiulo.

El Autorizado
Nº 42.908

PRIORITY ONE

SOCIEDAD ANONIMA

1º de marzo de 1989. Integrantes: Rolando Carlos Franchi argentino, casado, sociólogo, nacido el 20/1/1949, L.E. 7.866.936, domiciliado en Ramón L. Falcón 1624 Cap. Fed.; María Margarita Maroni, argentina, casada, analista de organización, nacida el 31 de enero de 1954, D.N.I. Nº 11.154.556, domiciliada en Salas 579, Cap. Fed., Ernesto Hernando, argentino, casado, comerciante, nacido el 10 de octubre de 1948, C.I.P.F. 6.258.485, domiciliado en Curapaligüe Nº 63, Cap. Fed. y Estela Inés Maroni, argentina, casada, profesora de letras, nacida el 27/1/1946, D.N.I. Nº 5.218.722, domiciliada en Salas 579, Cap. Federal. Denominación social: "PRIORITY ONE S. A." Domicilio: Uruguay Nº 485, Piso 11, Departamento "C" Cap. Federal. Plazo de duración: 99 años contados desde su inscripción en el R. P. C. Objeto Social: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades. a) Procesamiento, distribución y venta de sistemas de información manuales, semimanuales, automáticos, mecánicos, electromecánicos y/o electrónicos; venta o alquiler de sistemas standard y/o especiales; asesoramiento, proyectos, dimensionamiento, diseño, relevamiento y procesamiento de la información, programación de sistemas en general, auditorías de sistemas, b) Comerciales: comercialización y financiación de computadoras, calculadoras, minicalculadoras, sus partes, componentes y/o periféricas, reparación, fabricación y service. c) Representación de empresas extranjeras. d) Podrá asimismo actuar en la selección de personal y en la importación y exportación de los rubros del objeto social. Capital Social: Tres mil australes. Dirección y administración: a cargo de un Directorio compuesto de uno a cinco titulares, la representación legal a cargo de un presidente o en su caso Vicepresidente. Fiscalización: Prescinde de la Sindicatura (art. 284 de la Ley 19.550) Integración del Directorio: Presidente: Ernesto Hernando; Vicepresidente: Rolando Carlos Franchi; Director titular: María Margarita Maroni y Director suplente: Estela Inés Maroni. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de mayo.

Nº 42.837

SAFEWAY

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 17 de setiembre de 1986 la firma SAFEWAY S. A. con domicilio en la calle Tres Arroyos 2642, Capital Federal, aumentó su capital de ₳ 500,00 hasta ₳ 18.000,00 y modificó su art. 4º, por Asamblea General Extraordinaria de fecha 1º de diciembre de 1985.

El Contador
Nº 42.824

SERVICIO PRIVADO DE ADMINISTRACION DE LA SALUD

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Delia Rebeca López, casada, argentina, de 64 años de edad, nacida el 22 de marzo de 1924, comerciante, DNI Nº 7.681.808, domiciliado en José Evaristo Uriburu 1252, piso 8, dto. E Capital Federal; Mónica Beatriz Fornaciari, casada, argentina, de 36 años de edad, nacida el 18 de octubre de 1951, comerciante, DNI Nº 10.131.196, domiciliada en Mendoza 1541 Capital Federal; Delia Mónica Beltrán Simo, casada, argentina, de 36 años de edad, nacida el 14 de julio de 1951, comerciante, DNI Nº 6.724.043, domiciliada en Beruti 3678, piso 8 Capital Federal; Mirta Hilda Driussi, casada, argentina, de 49 años de edad, nacida el 31 de enero de 1939, comerciante, LC Nº 3.783.505, domiciliada en Camacuá 731 Capital Federal; y Guillermo Báez, casado, argentino, de 68 años de edad, nacido el 9 de julio de 1920, médico, DNI Nº 447.333, domiciliado en José Evaristo Uriburu 1252, piso 8, dto. E Capital Federal. 2) Escrituras Nº 192 del 11-7-88 y 289 del 7-10-88. 3) Denominación: SERVICIO PRIVADO DE ADMINISTRACION DE LA SALUD S.A. 4) Domicilio: Av. Rivadavia 1238, piso 4, dto G, Capital Federal. 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Realizar toda tarea concerniente a la salud del ser humano, ya sea para prevenir, evitar y reducir su patología, promover y propender a su rehabilitación y recuperación bajo terapéuticas de todo tipo aceptadas por la ciencia médica; b) Asesorar, planificar, programar y ejecutar todo tipo de actividades relacionadas con sistemas integrados de salud; c) Prestar asistencia médica en todas las especialidades reconocidas por la ciencia médica en todas sus facetas y autoridades oficiales tanto por el sistema ambulatorio o por internación; d) Fabricación, comercialización, importación y exportación de productos químicos y farmacéuticos, reactivos en general, aparatos e instrumental médicos, quirúrgicos y ortopédicos y de todo otro elemento que se destine al uso y práctica de la medicina; e) Organizar y administrar servicios médicos, pudiendo a tales efectos promover y realizar la instalación y explotación de establecimientos asistenciales, médicos quirúrgicos, ejerciendo su dirección técnica y administrativa, abarcando todas las especialidades, servicios y actividades que se relacionen con la curación y prevención de enfermedades por intermedio de profesionales, contratando clínicas, policlínicas, sanatorios, pensionados, laboratorios, centros de investigación por cuenta propia y/o en participación; f) Alquilar, adquirir, instalar, dirigir, explotar o contratar por sí o para terceros, servicios de atención médica, formular y ejecutar planes preventivos de salud para obras sociales, estatales o privadas, como así también ofrecer esos servicios a personas o entes civiles, estatales o privados, en particular o por grupos intermedios; g) La realización de cursos, congresos, reuniones, seminarios, conferencias y actividades docentes relacionadas con los métodos que se empleen como prestaciones, otorgar becas; h) Realizar las tareas descriptas tanto para el Estado Nacional, Estados Provinciales o Municipalidades, inclusive la de la Ciudad de Buenos Aires. A los efectos del cumplimiento de objeto social al menos uno de los integrantes del Directorio, deberá ser profesional médico con título habilitante, no pudiendo los socios no profesionales médicos tener ingerencia en la dirección técnica del establecimiento ni tarea alguna que se relacione con el ejercicio profesional, de conformidad al artículo cuarto de la Ley 17.132. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) Duración: 99 años desde su inscripción en la Inspección General de Justicia. 7) Capital: ₳ 5.000. 8) Organo de Administración: Directorio compuesto por uno a diez miembros titulares con mandato por tres ejercicios. Presidente: Guillermo Báez; Vicepresidente: Mónica Beatriz Fornaciari; Directora Titular: Delia Mónica Beltrán Simo; Directora Suplente Primera: Mirta Hilda Driussi y Directora Suplente Segunda: Delia Rebeca López. La Sociedad prescinde de la Sindicatura conforme a lo dispuesto por el artículo 284 de la Ley 19.550. 9) Representación legal: Le corresponde al presidente o vicepresidente en su caso. 10) Fecha de cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Autorizado
Nº 42.842

SIRENTE

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que por escritura Nº 608 del 29/9/88 la sociedad procedió a aumentar su capital social de la suma de ₳ 3 a la suma de ₳ 50.000 o sea un aumento de ₳ 49.997 y se reformaron los artículos 4º y 5º del Contrato Social, que dicen: Artículo 4º: El capital social es de ₳ 50.000,00 representando por cincuenta mil acciones ordinarias nominativas no endosables de ₳ 1, de valor nominal cada una, y con derecho a cinco votos. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea ordinaria hasta el quintuplo de su monto y conforme el artículo 188 de la ley 19.550, abonándose el impuesto fiscal al otorgarse la pertinente escritura pública. Artículo 5º: Las acciones que se emitan pueden ser nominativas no endosables, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente, que puede o no ser de carácter acumulativo, y pueden o no gozar de una participación adicional en las ganancias, todo conforme a las condiciones de su emisión. Asimismo por unanimidad se autoriza al presidente del Directorio Sr. Adolfo Esses para realizar las diligencias necesarias para obtener la conformidad de la autoridad de control, e inscripción en el Registro Público de Comercio del texto reformado, con facultad para aceptar o proponer modificaciones al mismo, firmando las escrituras, incluso complementarias, modificatorias y rectificatorias, que sean menester.

La Apoderada
Nº 42.848

SOEDEN CORP.

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución: Socios: Mario Daniel Rodríguez Miglio, nacido el 19/2/48, divorciado, argentino, comerciante, D.N.I.

5.274.091, domiciliado en el Barrio Gral. Savio, Tercera Etapa, Torre 8, 2º piso, depto. 13, Capital; Fabián Ernesto Porcell, nacido el 27/2/66, soltero, argentino, comerciante, D.N.I. 17.794.161, domiciliado en Av. del Trabajo 1644, 6º piso, depto. "A", Capital; Anibal Oscar Estévez, nacido el 13/3/57, casado, argentino, comerciante, D.N.I. 12.990.105, domiciliado en Circunscripción 5, Sección 1, Manzana 2, Casa 2, Ciudad Evita, Pcia. de Bs.As.; Jorge Héctor Gasalla, nacido el 25/12/58, casado, argentino, comerciante, D.N.I. 12.386.366, domiciliado en Montes de Oca 543, piso 7, depto. "N", Capital y Jorge Fernando Cerdá Campos, nacido el 19/12/60, soltero chileno, comerciante, D.N.I. 92.705.856, domiciliado en Av. Belgrano 976, Capital. Instrumento de constitución: Escritura pública del 15/12/88. Denominación: "SOEDEN CORP. S.A.". Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede social en Av. Rivadavia 5040, piso 11, deptos. "A" y "B". Objeto: Compraventa, distribución, importación, exportación, instalación y reparación de equipos para comunicaciones en general, móviles o fijos; sistemas electrónicos de seguridad y alarma, móviles o fijos. Servicios de comunicaciones y seguridad electrónica, mensajeria por radiotelefonia y transmisión por video cable. Servicios de información en general. Duración: 99 años desde su inscripción en el Reg. Público de Comercio. Capital social: ₳ 3.000. Administración: Directorio de uno a cinco titulares con mandato por un ejercicio; mientras no se cuente con síndicos, la elección de uno o más directores suplentes será obligatoria. Presidente: Mario Daniel Rodriguez Miglio; Vicepresidente: Fabián Ernesto Porcell; Director Titular: Jorge Héctor Gasalla; Director Suplente: Jorge Fernando Cerdá Campos. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura privada. Representación legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. El Presidente.

El Apoderado
Nº 48.368

SOFT DATA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura Nº 6 de fecha 13-1-1989, quedó constituida una sociedad anónima conforme a la Ley 19.550. Integrantes: Jorge Manuel Villar, casado, ingeniero, argentino, Santiago del Estero 2080, 1º piso, C., Capital Federal; L.E. Nº 11.396.555, 33 años de edad; Horacio Ernesto Ramón, argentino, casado, técnico electrónico, Avda. Córdoba 4033, Capital Federal, DNI. Nº 13.827.088, 31 años de edad, y Roberto Andrés Haymes Biedma, argentino, comerciante, casado, L.E. Nº 8.242.297, 43 años de edad, Malabia 853, Capital Federal. Denominación: "SOFT DATA S.A.". Domicilio: Santiago del Estero 2080, 1º piso, C., Capital Federal. Duración: 99 años contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Comerciales: Compra, venta, importación y exportación de equipos de computación electrónica de datos y sus respectivos accesorios y soportes, especialmente los correspondientes programas. Servicios: Mediante la creación, desarrollo e implementación, en toda clase de equipos de computación de programas de cualquier especie, para funciones ya creadas o a crearse de carácter administrativo, artes gráficas, industriales u otras, siendo esta descripción de carácter simplemente enunciativo y no taxativo. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital social: ₳ 100.000. Administración: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por dos años. Los directores designarán un Presidente y un Vicepresidente éste último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento.La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio o en su defecto al vicepresidente o a dos miembros cualesquiera del Directorio en este último caso en forma conjunta, debiendo el uso de la firma social ser ejercido en la forma precedente. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme a lo dispuesto en el artículo 284 de la ley 19.550. Cuando por aumento del capital social la sociedad quedara comprendida en el inciso 2º del art. 299 de la ley citada, anualmente la asamblea deberá elegir síndicos titular y suplente. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Directorio: Presidente: Jorge Manuel Villar; Vicepresidente: Roberto Andrés Haymes Biedma y Director Suplente: Horacio Ernesto Ramón.

El Autorizado
Nº 42.912

TALMERS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Anibal Alberto Urtubey, argentino, casado, de 63 años, comerciante, DNI. 3.252.188, domiciliado en Pavón 2978 y Rogelio Antonio Grattacaso, argentino, casado, agricultor, de 62 años, LE. 5.278.374, domiciliado en Avenida de Mayo 1370. 2) 21/2/89. 3) TALMERS S.A. 4) Pavón 2978 Capital. 5) Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de productos textiles metalúrgicos, plásticos, de madera, cuero y caucho. Importación y Exportación. El ejercicio de mandatos representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: Por la fabricación, producción e industrialización de los productos que comercializa. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura públicas o privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. Agropecuaria: Explotación por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, avícolas agrícolas, frutícolas, forestales, vitivinícolas, cultivos, forestaciones, compra, venta y acopio de granos, cereales. Financiera: La realización de todo tipo de operaciones financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. El otorgamiento de tarjetas de crédito personales. 6) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) 3000 ₳ en acciones ordinarias, nominativas no endosables de ₳ 1 y 5 votos c/u. 8) Directorio de 1 a 10 miembros por 3 años. La sociedad prescindirá de la Sindicatura. Presidente: Anibal Alberto Urtubey; Director Suplente: Rogelio Antonio Grattacaso. 9) Presidente o vicepresidente indistintamente. 10) 31/1 de cada año.

El Escribano
Nº 42.868

TEJIDOS SOLCITEX

SOCIEDAD ANONIMA

1) Josefa Ciacio, nacida 18/4/1962, DNI. 16.134.068, Santa Fe 1162 y Daniel Guillermo Solís, nacido 23/1/1961, DNI 14.715.258, calle 29 Nº 3337, ambos argentinos, solteros, comerciantes, vecinos de Villa Zagala, Part. San Martín, Prov. Bs. Aires. 2) 28/9/1988. 3) TEJIDOS SOLCITEX S.A. 4) Moliere 2033, Cap. Federal. 5) Fabricación de tejidos y prendas de vestir. 6) 99 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Diez mil australes. 8) 1 a 5 Directores, con mandato por 2 ejercicios. Presidente: Josefa Ciacio; Director Suplente: Daniel Guillermo Solís. Prescinde de Sindicatura. 9) Presidente. 10) 31 de diciembre.

El Autorizado
Nº 42.813

TOMMASI AUTOMOTORES

SOCIEDAD ANONIMA

1. — Norberto Daniel Tommasi (argentino, 27-6-58, DNI 12.468.201, casado, Elina Beatriz Riquelme, empresario, Pancho Ramirez 122, Gualeguay, Entre Rios); Elina Beatriz Riquelme de Tommasi (argentina, 3-12-56 DNI 12.698.250, casada, Norberto Daniel Tommasi, empresaria, Pancho Ramirez 122, Gualeguay, Entre Rios). 2. — Esc. 270 Fº 788 del 30-12-88, escribano Héctor Alfredo Dunat, Reg. 9, Gualeguay, Entre Rios. 3. — TOMMASI AUTOMOTORES SOCIEDAD ANONIMA. 4. — Echeverría 1444 11 fº 101 Capital. 5. — Dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la compraventa, comisión, consignación, comercialización y distribución de todo tipo de automotores y utilitarios, sus repuestos, accesorios y todo otro elemento relacionado directa o indirectamente con la misma, ya sea al por mayor o menor; b) Servicios: Todo tipo de servicios de reparación y otros relacionados directa o indirectamente con la actividad comercial; c) Financieras: Mediante la financiación, inversiones o aportes de capitales con dinero propio, a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse; constitución o transferencias de hipotecas y otros derechos reales; otorgamiento de créditos en general, con o sin garantías, por operaciones relacionadas con los antedichos fines, como así también la compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios. La sociedad no podrá realizar las operaciones comprendidas en la Ley Nacional número 21.526 y toda otra que requiera el concurso público; y d) Mandataria y de Servicios: Mediante el ejercicio de mandatos, comisiones, concesiones, distribuciones, administraciones de terceros, trabajos por cuenta y orden de terceros; como representante y/o administradora de negocios, incluso comisiones y consignaciones; asesoramiento en administración de negocios y empresas. 6. — 99 años. 7. — ₳ 3000. 8. — Directorio. 9. — 1 a 5. 10. — 2 ejercicios. 11. — Presidente del Directorio. 12. — 30 de noviembre de cada año.

La Escribana
Nº 42.841

TRATAMIENTOS PARA MADERA

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de constitución: 23/2/89. Accionistas: José Claudio Tinto, de 69 años de edad, ingeniero agrónomo, casado, con DNI. Nº 3.149.068, domiciliado en Sánchez de Bustamante Nº 2143, PB., "2", Cap.; Daniel Hugo Rotili, de 29 años de edad, ingeniero agrónomo, soltero, DNI. Nº 13.851.689, domiciliado en 11 de Setiembre Nº 1460, 5º p. Cap.; Norberto Dali, de 31 años de edad, ingeniero civil, soltero, DNI. Nº 12.164.405, domiciliado en Necochea Nº 2554, Martínez, Pcia. Bs.As., y Tristán Miguel Wade, de 26 años de edad, ingeniero civil, soltero, DNI. Nº 14.952.785, domiciliado en Luis María Campos Nº 1710, 7º p. "13", Cap. Denominación: "TRATAMIENTOS PARA MADERA S.A.". Domicilio social: Tucumán 1429, 3º p. "G", Cap. Plazo: 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) A la compra, venta, fabricación, exportación, importación, representación y consignación, de productos, equipos, maquinarias, herramientas e instrumentos para el tratamiento físico, químico y mecánico de la madera y demás productos forestales; b) Dirección, construcción, mantenimiento y asesoramiento técnico de plantas industriales, donde se realicen tratamientos físicos, químicos y mecánicos de la madera, y c) Control de calidad en la exportación e importación de la madera y demás productos forestales. Capital social: Australes diez mil. Dirección y administración: A cargo de un Directorio de 1 a 6 miembros con mandato por 2 ejercicios. Representación legal: Presidente o Vicepresidente del directorio indistintamente. Fiscalización: A cargo de un Síndico Titular por mandato de 2 años. Cierre de ejercicio: 31 de marzo de cada año. Directorio: Presidente: José Claudio Tinto; Vicepresidente: Daniel Hugo Rotili; Directores Titulares: Norberto Dali y Tristán Miguel Wade; Síndico Titular: Alberto Eduardo D'Orio; Síndico Suplente: Adriana Beatriz Adorno.

El Escribano
Nº 42.820

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ASOLDE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que se modifica el artículo primero del contrato social que quedará redactado del siguiente modo: "Primero: La sociedad se denomina "ASOLDE S. R. L." y tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires.

El Socio gerente
Nº 42.900

CLASS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 1/12/88 aumentó el capital a ₳ 200.000 y reformó el objeto así: industrial: Mediante la fabricación, transformación elaboración armado y/o reparación de materias primas productos y subproductos de bazar y del hogar; Comercial: compraventa, importación y exportación de bienes relacionados con el objeto industrial; constructora; la construcción por cuenta propia o de terceros de obras públicas y privadas. La prestación a terceros de servicios de asesoramiento, proyectos y dirección de obras públicas y privadas. Se excluye todo asesoramiento que en virtud de su materia se encuentre reservado por disposición legal a profesionales con título habilitante. Inmobiliarias: La compraventa, permuta, fraccionamiento, loteo y administración de inmuebles urbanos y rurales incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal.

El Apoderado
Nº 42.816

CONNEXAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por 1 día: Se hace saber que el 28/10/88 se constituyó CONNEXAR S. R. L. por Escritura 146, autorizada por el Escribano Eduardo H. Madama de Morón, entre Alfredo Martín Monarriz, argentino, nacido el 7/6/31, con L.E. 4.242.530, comerciante, casado en 1eras. nupcias con María Eugenia Castelnuovo, domiciliado en Los Pensamientos 42 de Lomas del Palomar y Oscar Roberto Long, argentino, nacido el 20/2/53, con D.N.I. 10.510.485, soltero, comerciante, domiciliado en Sarmiento 2302 primer piso de Capital Federal. Domicilio: Av. de Mayo 817 cuarto piso "E", Capital Federal. Duración: 99 años. Capital: ₳ 10.000. Objeto: Elaboración, distribución, comercialización y venta de componentes, equipos y sistemas de telecomunicaciones e informática, incluyendo el arrendamiento de los mismos y la prestación de servicios relacionados con los rubros antes consignados y asimismo la reparación de los referidos equipos. Administración y Representación legal: Será ejercida por Alfredo Martín Monarriz y Oscar Roberto Long en forma indistinta con el uso de la firma social con el cargo de Gerentes por todo el término de la Sociedad. Fiscalización: Se realizará por los socios no gerentes en los términos del art. 55 Ley 19.550. Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Abogado
Nº 42.801

CONSULTORES DE SEGURIDAD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Oscar Roberto Tassano, argentino, 63 años, soltero, comerciante, domiciliado en Lavalle 1922, Capital Federal, DNI. 5.109.503 y Eduardo Sixto Kresteff, argentino, 38 años, casado, comerciante, domiciliado en Solís 637 piso 3º "H", Capital Federal, DNI. 8.298.572. 2) Fecha de constitución: 10/2/89, por instrumento privado. 3) Denominación: CONSULTORES EN SEGURIDAD S. R. L. 4) Domicilio: Oro 2334, Capital Federal. 5) Objeto: Prestación a terceros de vigilancia, custodia o búsqueda de información. 6) Duración: 5 años con prórroga automática si no media denuncia. 7) Capital: ₳ 30.000, divididos en 30 cuotas de ₳ 1.000 cada una. 8) Composición de órganos de administración y fiscalización: Administración a cargo del socio Tassano, Representación frente a terceros: Ambos socios actuando alternativamente o en forma conjunta. 9) Cierre de ejercicio: 30 de junio.

El socio
Nº 42.828

DISTRIBUIDORA BRANDSEN 1168

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por: instrumento privado del 17/11/1988 se dispuso la prórroga del contrato social por 5 años y reforma del art. 2º: Segundo: Su duración es de diez años contados a partir de la fecha de inscripción en el R. P. C.

El Gestor
Nº 42.833

ESTACION DE SERVICIO URQUIZA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 1/3/89, ante Escribano Luis A. Beruti, Miguel D'Urso y Nannino Franco Mastronardi, con asentimiento de sus cónyuges, cedieron sus cuotas sociales, 40 de ₳ 10 c/u, por ₳ 700.000 a Ernesto Félix González, argentino, nac. 14/7/39, casado, DNI 4297094, domic. en Juan Agustín García 5391 - Cap.; 18 cuotas; a Manuel Rogelio Gómez, argentino, nac. 4/1/36, casado, LE 5604450, domic. en Maturana 5070, cap.; 8 cuotas; a Jorge Omar Timpanaro, argentino, nac. 3/8/63, casado, DNI 16336018, domic. Santo Tomé 4831, Dpto. "B" - Cap., 8 cuotas; y a Jorge Omar Gómez, argentino, nac. 6/4/64, casado, DNI 16895047, domic. Olazábal 5635 - Cap, 6 cuotas. Todos comerciantes, se designó Gerentes a los 4 cesionarios, en forma indistinta. Se aumentó el capi-

tal a ₳ 100.000, o sea en ₳ 99.600, representado por 10.000 cuotas de ₳ 10 v/n c/u, en efectivo. Se modificaron los Artículos 4, 6, 8, 12 y 13 en Contrato Social.

El Escribano Autorizante
Nº 42.894

LIM SERVICE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por instrumento privado del 16/2/89 Jorge Marcelo Zarco cedió 500 cuotas sociales a Claudio Leonardo Gallardo, uruguayo, 25 años, casado, comerciante, D.N.I. 92.512.388, domiciliado en Borges 1879, depto. 6 Olivos, Pcia. de Bs. As.; por un precio de ₳ 900; modificándose en consecuencia el art. 5º del contrato social.

El Abogado
Nº 42.814

MAPEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento del 11-2-89 Rodolfo S. Mattera, Juan A. Tarruella y Arturo H. Petrocchi ceden, venden el 100 % de las cuotas a Juan Norberto Correa y Juan Carlos Gabrielli por partes iguales, quienes modifican el art. 5º del contrato fijando la dirección y administración a cargo de Juan N. Correa en carácter de Gerente.

El Autorizado
Nº 42.885

MENDOSAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por escritura pública del 19/12/88 los socios Eduardo Koifman, Patricia Ungierowicz de Koifman, Marisa Laura Liberman de Koifman y Marta Ruth Koifman de Berkenstadt se desvincularon de la sociedad cediendo c/u 750 cuotas por ₳ 750.- a los señores Federico Enrique de León, arg., casado, comerciante, 9/10/44, L.E. 4.639.834; y Lidia Mercedes Parodi de León arg. casada, comerciante, 29/10/43, L.C. 4.702.768, ambos dom. Manuela Pedraza 5965 Cap. Fed. Eduardo Koifman renunció al cargo de Gerente. Los dos únicos socios fijaron la nueva sede en Manuela Pedraza 5965 de Cap. Fed. y reformaron los artículos 4º y 5º del contrato social: Capital: ₳ 3.000, dividido en 3.000 cuotas de ₳ 1.- v/n c/u; totalmente suscripto e integrado por los socios en la proporción de 1.500 cuotas c/u. Administración y Representación: a cargo del socio Gerente Federico Enrique de León por el plazo social. La S.R.L.

El Escribano
Nº 42.893

MIRLO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 23/11/88, se constituyó "MIRLO S. R. L." Socios: Melillo Luis, arg. casado, nac. 30/4/50, D.N.I. 8.393.366, domiciliado en Angel Rodriguez 2875, Parque San Martín, Merlo, Pcia. Buenos Aires, comerciante. y Albamonte José Antonio, arg., casado, nacido el 14/10/63, D.N.I. 16.496.359, domiciliado en Bulnes 1420, 6º A Cap. Fed., comerciante. Objeto Social: Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en cualquier parte del país o del extranjero, las siguientes actividades: a) Comerciales: mediante la producción, compra, venta, importación, exportación, consignación, comisión, representación, acopio, empaque, distribución y fraccionamiento de frutas y hortalizas. b) Inmobiliarias: mediante la compra, venta, permuta, construcción, explotación, arrendamiento, fraccionamiento de toda clase de inmuebles, ya sean urbanos o suburbanos, y/o rurales. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social y que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. Domicilio Social: Calle Bulnes 1420, 6º piso "A", Cap. Fed. Duración: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: Se fija en Australes 10.000, dividido en 10.000 cuotas de ₳ 1, valor nominal c/u., totalmente suscripto por los socios en partes iguales. Administración, Representación Legal, Uso de la Firma Social: A cargo de 1 o más gerentes, en forma individual o indistinta, socios o no, por el término de 10 ejercicios, siendo reelegibles, quedando designados Luis Melillo y José Antonio Albamonte. Ejercicio Social: cierra el 31/12 cada año.

El Autorizado
Nº 42.889

PIEDRA MAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios. Alfredo Leopoldo Bugna, D.N.I. 14.162.488, nac. 13-01-1961, Elena Eusebia de Miguel de Bugna, arg, cas, D.N.I. 14.162.488, nac. 24-05-1963, domicilios Dolores 1417 Mar del Plata, Mabel Ada Stuto L.C. 3.044.985, nac, 21-11-1936, argentinos, casados, comerciantes, Nilo Bellomini, italiano C.I.P.F. 7.808.525, comerciante, casado, nac. 1602-1929, domiciliados Rivadavia 5579, Mar del Plata. Nombre: "PIEDRA MAR S. R. L." Estatutos: Escritura 4, Bs. As, 11 febrero 1989. Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) La compra, venta, importación, exportación, explotación e intermediación entre la compra y venta de piedras y lajas y la compra venta o alquiler de bienes inmuebles, loteos, fracciones de terrenos, sean urbanos o rurales, edificados o baldíos. b) La realización de construcciones urbanas o rurales, sobre cualquier tipo de terreno, sean propios o no de la sociedad , para el uso de la misma, o para su posterior venta o alquiler, así como la compra de materiales necesarios para las construcciones de los inmuebles. c) La participación en sociedades cuyas actividades tuvieran relación directa con las enumeradas precedentemente, así como la inversión en títulos públicos y en regímenes especialmente promovidos por el estado, todo ello dentro de lo prescripto por el artículo 31 y concordantes de la Ley 19.550 y la financiación de todas las actividades comprendidas en la presente enumeración, con exclusión de las contempladas en la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin, la sociedad, tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por estos estatutos. Capital: Ocho mil australes. Administración y uso de firma social, por 3 ejercicios. Se designa gerentes a los socios indistintamente. Cierre ejercicio social 31-enero de cada año.

La Escribana
Nº 42.907

PYMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de constitución: 07/03/1989. Socios: Rubén Salvador Franco argentino, nacido el 27/07/1938, casado en 1ras. nupcias con Amalia Patricia López, empleado, domiciliado en Charcas 3905, 3º "A", de Capital Federal. C.I.P.F. 4.375.450; Amalia Patricia López de Franco, argentina, nacida el 07/07/1942, casada en 1ras. nupcias con Rubén Salvador Franco, analista de sistemas y traductora de frances, domiciliada en Charcas 3905, 3º "A" de Capital Federal, C.I.P.F. 10.368.305; Cynthia Patricia Franco, argentina, soltera, nacida el 24/12/1966, analista de sistemas y técnica en turismo, domiciliada en Charcas 3905 3º "A" de Capital Federal D.N.I. 18.122.956. Denominación: "PYMA S. R L." Domicilio Social: charcas 3843 2º "B", Capital Federal. Plazo: 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C. Objeto: Dedicare por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros a la prestación de servicios de asesoramiento integral. Capital social: Mil australes. Dirección y administración a cargo de los tres gerentes siendo necesaria la firma de dos cualesquiera de ellos para comprometer a la sociedad. Se designan gerentes a los tres socios. Cierre de ejercicio: 31 de enero de cada año.

El Socio Gerente
Nº 42.804

SEMESA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 25-1-89. Socios: Alfredo Elías Bacha, L.E. 6.748.850, 55 años, casado, médico, argentino, Angel D'elía 1730, San Miguel; Ovidio Horacio Alvarez, L.E. 7.719.290, 47 años, casado, médico, argentino, Italia 101, San Miguel; José Francisco Bedini, L.E. 1.490.783, 74 años, casado, bioquímico, argentino, domiciliado en Pte. Perón 407, Muñiz; Clelia del Rosario Bedini, D.N.I. 6.131.903, 39 años, casada, docente, argentina, Saavedra 910, Muñiz; Pedro Fermanelli, L.E. 5.300.991, 64 años, casado, médico, argentino, Charlone 1199, San Miguel; Inés Eiguchi, L. C. 5.102.988, 43 años, casada, médica, argentina, Aconcagua 871, Bella Vista; Alberto Kiyokatsu Uehara, D.N.I. 4.587.774, 46 años, casado, médico, argentino, Aconcagua 871, Bella Vista; Carlos Oscar Ferrari, L.E. 4.776.589, 61 años, casado, médico, argentino, Serrano 1768, San Miguel. Denominación: "SEMESA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Duración: 50 años. Objeto: La prestación de servicios médicos en todas sus especialidades y la presentación de todos los servicios auxiliares de la medicina en sus consultorios y a domicilio; a pacientes privados y mutualizados. Capital: ₳ 10.000. Administración: Alfredo Elías Bacha y Alberto Kiyokatsu Uehara. Cierre de ejercicio: 30-4. Sede Social: Alsina 1560, 6º piso Of. 6 Capital.

El Socio Gerente
Nº 42.849

SERSACO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día. 1) Miguel Angel Domañski, argentino, casado, argentino, arquitecto, 35 años; D.N.I. 10.555.107 y Cristina Rosa Samaniego, argentina, casada, comerciante, 39 años, D.N.I. 5.957.761, ambos domiciliados en Bernardo de Irigoyen 208 - Gral. Rodríguez - Pcia. Buenos Aires. 2) Instrumento privado del 28-11-88. "SERSACO S. R. L." 4) Solís 912 - 5º Piso 20 Capital. 5) Dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, a la construcción de obras de gas natural en cuanto a su distribución y almacenamiento; obras de iluminación; tendido de redes de baja media y alta tensión; electrificación urbana y rural; obras hidráulicas; de ingeniería: mecánica, civil y/o eléctrica; de pavimentos y afirmados; redes cloacales y de agua corriente; de comunicaciones; movimientos de tierra y, en general obras de ingeniería y/o arquitectura edilicias y/o viales. Comercialización de materiales, muebles y diseños destinados a dichas obras e instalaciones. Cumplimentará su objeto social con profesionales especializados cuando leyes, reglamentos, normas o estatutos así lo requieran. 6) 10 años. 7) ₳ 5.000. 8) Socio gerente: Miguel Angel Domañski. 9) Socio gerente. 10) Cierre ejercicio 31 de enero.

El Autorizado
Nº 42.897

SERVISILENS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Yaunace Carlos Alberto, C.I. nº 5.125.294 P.F. argentino, mecánico, domiciliado en Aquilino Colombo 2067 de Capital Federal, 45 años, Socio Gerente: Yaunace Salvador, D.N.I. nº 2.523.174, argentino, mecánico, domiciliado en Aquilino colombo 2067 de Capital federal, 66 años. Socio Gerente. Fecha del Instrumento de Constitución: Instrumento privado del 4 de Octubre de 1988. Denominación: "SERVISILENS S. R. L." Domicilio Social: Tucumán 971, Plata Baja "5" de Capital Federal. Plazo de duración: 50 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, importación y exportación de elementos y artículos metalúrgicos para la industria en general, sus partes y/o componentes, explotación de marcas de fábrica, patentes de invención, licencias y procedimientos de fabricación nacionales o extranjeros, relacionados con la actividad industrial adoptada. Industrial: Mediante la fabricación y/o reparación de artículos, elementos de equipos metalúrgicos; proyecto, fabricación e instalación de aparatos y equipos para la industria en general. Capital Social: El capital social es de ₳ 3.000 (australes tres mil), dividido en 3.000 cuotas de ₳ 1.00 (austral uno), cada una, integradas en un 25 % en efectivo. Administración: La ejercen en forma indistinta los dos gerentes (que duran 2 años en su mandato). Gerentes: Yaunace Carlos Alberto y Yaunace Salvador. Fecha de cierre del ejercicio: 30 de Junio de cada año.

Nº 42.876

SISTEMAS INTEGRADOS PARA HOTELES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Que por escritura del 17 de febrero de 1989, pasada ante el escribano Horacio o Manso de la Capital Federal, al folio 76 del Registro 1132, se constituyó "SISTEMAS INTEGRADOS PARA HOTELES S.R.L." con los siguientes socios: Edgardo Jorge Rodríguez Roces, argentino, nacido el 27 de enero de 1945, comerciante, divorciado, D.N.I. 4.514.846, domiciliado en Tucumán 358 4º piso Dto. G de la Capital Federal y Gloria María Caamaño, argentina, nacida el 27 de junio de 1953, soltera, comerciante, D.N.I. 11.018.181, domiciliada en Ocampo 2515, 11 piso Dto. D de la Capital Federal. Domicilio: Tiene su domicilio en Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, actualmente en Ocampo 2515, 11 piso Dto. D de la Capital Federal. Plazo: 50 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: compra, venta, importación y exportación de materiales, equipos, sistemas y programas de computación, representaciones y la compra, venta, prestación de servicios consistentes los mismos en análisis y programación de sistemas y procesamiento de información por computadoras. Capital: ₳ 40.000 dividido en cuatro mil cuotas de ₳ 10 cada una, suscriptas por los socios en la siguiente proporción: Edgardo Jorge Rodríguez Roces 2800 cuotas y Gloria María Caamaño 1200 cuotas. Administración: Está a cargo de los dos socios quienes quedan designados gerentes, por tiempo indeterminado, los que representan a la sociedad con la firma indistinta de uno cualquiera de ellos. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Escribano
Nº 42.909

TALLER POSE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por escritura pública Nº 111 del 18/10/1988 se dispuso la revocación del contrato con la reforma de la cláusula 2º: Segunda: La duración de la sociedad será de dos años a partir de la fecha de inscripción de la presente resolución en el R.P.C.

El Gestor
Nº 42.831

TECNO PLASTIC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de Constitución: 26/12/1988. Socios: Nicolás Ronga, italiano, casado, nacido el 31/10/1927, comerciante, C.I.P.F. 5.388.497, y Miguel Angel Ronga argentino, soltero, nacido el 10/5/1958, comerciante, D.N.I. 12.276.158, ambos domiciliados en José de Maturana 4881 Cap. Denominación: "TECNO PLASTIC S.R.L." Domicilio Social: Mercedes 2449 Cap. Fed. Plazo: 50 años a partir de su inscripción en el R.P.C. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: compraventa, importación, exportación y comercialización en general de materias primas y materiales plásticos; su elaboración, transformación y en especial la extrusión e industrialización de las mismas, y la fabricación, confección, e impresión de envases de polietileno y polipropileno y recuperación de materias primas plásticas de polietileno y polipropileno. Capital Social: Australes Treinta Mil. Dirección y Administración: A cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por 3 ejercicios. Se designan Gerentes ambos socios. Cierre ejercicio: 31 de diciembre c/año.

El Gestor
Nº 42.835

TEXTIL RENCA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Osvaldo Antonio Borrillo, argentino, 56 años, casado, industrial, L.E. Nº 5.582.014, domiciliado en Quintana 2242, Caseros, Bs. As.; Miguel Angel Pizarro, argentino, 38 años, casado, ingeniero industrial, D.N.I. Nº 8.275.531, domiciliado en Ramón Freire 958, Dto. 2, C.F.; Víctor Hugo Pizarro, argentino, 41 años, casado, ingeniero industrial, L.E. Nº 7.596.657, domiciliado en Av. Fco. Lacroze 3115

5º "B" C. F. ; 2) 15/2/1989; 3) "TEXTIL RENCA S.R.L."; 4) Av. Fco Lacroze 3115 5º "B"; 5) Tiene por objeto: dedicarse a la actividad industrial y comercial mediante la elaboración, compra, venta, importación y exportación, distribución, consignación, comisión y toda otra forma de intermediación comercial de materia prima, productos elaborados y semielaborados, relacionados a la industria textil y de la indumentaria. 6) A 30.000; 7) Osvaldo A. Borrillo, Miguel A. Pizarro y Víctor H. Pizarro; 8) Individual e indistinta por el término de diez ejercicios; 9) 10 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio; 10) 30 de junio de cada año.

La Abogada
Nº 42.812

TIGRE, SERVICIOS Y DISTRIBUCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Domicilio: Amenábar Nº 1655, 7º piso, Departamento "D", Capital Federal. Comunica su constitución: 1) Socios: Roberto Oscar Arbelvide, de 53 años, casado en primeras nupcias con doña Leticia Ermelinda Chatard, argentino, comerciante, Libreta de Enrolamiento Nº 5.600.281, domiciliado en Sarmiento Nº 741, San Fernando (Buenos Aires); Alicia Hilda García de Albani, de 45 años, casada en 1ras. nupcias con Don Pablo Constancio Albani, argentina, comerciante, Libreta Cívica Nº 4.600.723, domiciliada en España Nº 384, Tigre, (Buenos Aires); Daniel García, de 38 años de edad, casado en primeras nupcias con doña Silvia Ester Galofré, argentino, contador púbico nacional, Libreta de Enrolamiento Nº 8.206.583, domiciliado en Escalada Nº 362, Tigre, (Buenos Aires); Julio Alejo García, de 35 años de edad, soltero, hijo de Rafael García y Angeles Catalina Ruiz, argentino, comerciante, Documento Nacional de Identidad Nº 11.000.059, domiciliado en Escalada Nº 362, Tigre, (Buenos Aires); Dalicia María Chatard de Vivanco, de 55 años, casada en 1ras. nupcias con Ricardo Alberto Vivanco, argentina, comerciante, Libreta Cívica Nº 1.647.256, domiciliada en Tres de Febrero Nº 1543, San Fernando, (Buenos Aires) y Francisco García, de 71 años de edad, casado en primeras nupcias con Irma Elena Hansen, argentino, comerciante, Libreta de Enrolamiento Nº 1.497.663, domiciliado en Lavalle Nº 464, San Fernando, (Buenos Aires) 2) Fecha de instrumento de constitución: 21 de noviembre de 1988; mediante escritura Nº 192, por ante el escribano del Partido de Tigre, don Alberto E. Casaretto. 3) Denominación de la sociedad: "TIGRE SERVICIOS Y DISTRIBUCIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" 4) Domicilio social: Tiene su domicilio social en la Ciudad de Buenos Aires (Actualmente en la calle Amenábar Nº 1655, 7º piso, Dto. "D"). Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por sí, por terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Administración de negocios, servicios de organización empresarial, asesoramiento industrial, comercial, financiero, técnico y administrativo. Prestación de servicios de computación en todas sus etapas: análisis, programación, perforación y procesamiento de información en forma conjunta o separada. Locación de equipos de computación por hora o cualquier otra base de cálculo posible. Compra, venta, importación, exportación, distribución, representación y consignación de materias primas, productos y subproductos, elaborados o semielaborados, equipos, máquinas, unidades, repuestos, accesorios y herramientas en los siguientes rubros: eléctrico, electromecánico, mecánico, metalúrgico, transporte aéreo, naval o terrestre, licencia, modelos y patentes industriales y comerciales. En el ejercicio del objeto social queda excluido expresamente todo aquello que es privativo de profesional, de acuerdo a las disposiciones que rigen sobre la materia, sin perjuicio de utilizar en cada caso los servicios o firma de profesional o técnico habilitado o competente conforme a las leyes y/o reglamentaciones vigentes, cuando así lo requieran y en la forma que las mismas lo determinen. 6) Plazo de duración: Treinta años a contar de la fecha de inscripción registral en la Inspección General de Justicia de la Capital Federal. 7) Capital social: Cinco Mil Australes, dividido en quinientas cuotas de Diez Australes, valor nominal cada una, con derecho a un voto por cuota. 8) Administración: A cargo de los socios Gerentes: Roberto Oscar Arbelvide, Alicia Hilda García de Albani, Daniel García y Julio Alejo García, con mandato por el mismo tiempo que la duración de la sociedad. 9) Representación legal: La representación de la sociedad como el uso de la firma social corresponde a los Socios Gerentes, dos cualesquiera de ellos, en forma conjunta e indistinta. 10) Cierre de ejercicio: 31 de julio de cada año. Los Socios Gerentes.

El Socio Gerente
Nº 42.898

TRANSPORTES LOS PATRICIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber las siguientes transferencias de cuotas sociales de "TRANSPORTES LOS PATRICIOS S.R.L." aprobadas por la Asamblea del 15 de enero de 1989 de José Cemborain a Rogelio Rial, 1206 cuotas; de Raúl Benedetti a Carmine Tirri, 634 cuotas; Sucesión de Ciriaco Erramuspe a Eduardo Alberto Poc, 27 cuotas; José Armando González a Oscar Roberto Falcone, 1245 cuotas; Roberto Nicolás López a Carmelo Horacio Bonifatti, 79 cuotas; Angel Raúl Tronconi a Horacio Camilo Melo, 148 cuotas; Antonio Lázara a Juan Félix Aquino, 1227 cuotas; Sucesión Domingo Ruiz a Carlos Oscar Valiño, 465 cuotas y a Arsenio López, 465 cuotas; Armando Curcio a Transportes Los Patricios S.R.L. y de éste a José Laino, 1034 cuotas.

El Gerente
Nº 42.911

— ACLARACION —

CINTIMEX S. R. L.

En la edición del 27.2.89 donde se publicó la citada sociedad, se deslizó el siguiente error de imprenta:

En el Título:

DONDE DICE: Cintemex S. R. L.

DEBE DECIR: Cintimex S. R. L.

e. 13/3 Nº 41.757 v. 13/3/89

— ACLARACION —

PINTURAS INDUSTRIALES S. R. L.

En la edición del 2.3.89 donde se publicó la citada sociedad, se deslizó el siguiente error de imprenta:

En el Texto:

DONDE DICE: ...María del Valle Figueroa,...

DEBE DECIR; María Glady del Valle Figueroa,...

e. 13/3 Nº 42.038 v. 13/3/89

SEPARATAS

EDITADAS POR LA DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DE LA SECRETARIA DE JUSTICIA - SUBSECRETARIA DE ASUNTOS LEGISLATIVOS

Ventas: Diagonal Norte 1172, de 8 a 12 horas y
Suipacha 767, de 13 a 16 hs.

● **Nº 159 - Ley Nº 21.541**

TRASPLANTES DE ORGANOS Y MATERIALES ANATOMICOS — A 10,-

● **Nº 167 - Decreto N º 2759/77**

BUCEO DEPORTIVO
Se reglamentan sus actividades — A 10,-

● **Nº 189 - Ley Nº 22.192**

ABOGACIA
Reglamentación de su ejercicio y Creación del Tribunal de Etica Forense — A 10,-

● **Nº 196 - Ley Nº 22.251 - Decreto Nº 1347/80**

ADSCRIPCIONES DE PERSONAL
Nuevas normas y facultad de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial para dictar regímenes que regulen las adscripciones de personal — A 10,-

● **Nº 197 - Ley Nº 22.259**

CODIGO DE MINERIA
Reformas — A 30,-

● **Nº 209 - Ley Nº 22.421**

CONSERVACION DE LA FAUNA
Ordenamiento legal que tiende a resolver los problemas derivados de la depredación que sufre la fauna silvestre — A 18,-

● **Nº 211 - Ley Nº 22.434**

CODIGO PROCESAL, CIVIL Y COMERCIAL DE LA NACION
Reforma — A 74,-

● **Nº 212 - Ley Nº 22.458 y Decreto Nº 42/81**

LEY DE MINISTERIOS
Ley de competencia de los ministerios nacionales y derogación de la Ley Nº 20.524. Creación y asignación de funciones de las Subsecretarías de las distintas áreas ministeriales — A 50,-

● **Nº 214 - Decreto Nº 691/81**

CONSERVACION DE LA FAUNA
Reglamentación — A 10,-

● **Nº 217 - Ley Nº 22.428 y Decreto Nº 681/81**

CONSERVACION DE LOS SUELOS
Régimen legal para el fomento de la acción privada y pública tendiente a la conservación y recuperación de la capacidad productiva de los suelos — A 14,-

● **Nº 220 - Decreto Nº 1833/81**

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Estatuto — A 14,-

● **Nº 227 - Ley Nº 22.903**

SOCIEDADES COMERCIALES
Reformas a la Ley Nº 19.550 — A 40,-

● **Nº 228 - Ley Nº 22.917**

LEY DE CONCURSOS
Reformas a la Ley Nº 19.551 — A 30,-

● **Nº 229 - Ley Nº 22.934**

LEY DE TRANSITO
Normas de aplicación en la Jurisdicción Federal y en la de las provincias que la aplicaren — A 40,-

● **Nº 231 - Decreto Nº 841/84**

SOCIEDADES COMERCIALES
Texto ordenado de la Ley Nº 19.550 — A 62,-

● **Nº 232 - Ley Nº 23.071**

ASOCIACIONES PROFESIONALES DE TRABAJADORES — A 10,-

● **Nº 234 - Decreto Nº 2499/84**

LEY DE CONCURSOS
Texto ordenado de la Ley Nº 19.551 — A 56,-

● **Nº 236 - Decreto Nº 3992/84**

CODIGO PENAL
Texto ordenado de la Ley Nº 11.179 — A 40,-

● **Nº 237 - Decreto Nº 333/85**

ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL
Normas para la elaboración, redacción y diligenciamiento de los proyectos de actos y documentación administrativos — A 24,-

● **Nº 238**

INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
Año 1983 — A 30,-

● **Nº 239**

INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
Año 1984 - 1er Semestre — A 96,-

● **Nº 240**

INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
Año 1984 - 2º Semestre — A 112,-

● **Nº 242**

INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
Año 1985 - 1er Semestre — A 68,-

● **Nº 243**

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
Ley Nº 23.349 — A 36,-

● **Nº 244**

INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
Año 1985 - 2º Semestre — A 123,-

● **Nº 245**

CODIGO CIVIL
Modificaciones. Ley Nº 23.515 — A 10,-

● **Nº 246**

LEY DE ASOCIACIONES SINDICALES Y SU REGLAMENTACION
Ley Nº 23.551 - Decreto Nº 467/88 — A 16,-

EDICTOS JUDICIALES
NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 5

El Juez Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita a Carlos Enrique Boisen para que conteste demanda dentro del término de diez días, en los autos caratulados "BOISEN, CARLOS ENRIQUE s/ DECLAR. AUSENCIA CON PRESUNCION DE FALLECIMIENTO". El presente edicto deberá ser publicado por un día (1) por mes durante seis meses en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 28 de noviembre de 1988.
El Secretario.
e. 16/3 Nº 42.892 v. 16/3/89

Nº 6

El Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ERMIDO MARIO FERLINI. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 15 de febrero de 1989.
Hugo Carrillo, secretario

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 27/2 al 1/3/89
e. 13/3 Nº 46.903 v. 15/3/89

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, emplaza a Josefina Carmen Bryson Valle Riestra, para que dentro del plazo de quince días comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "ESPINOSA BRAVO, Alberto c/ BRYSON VALLE RIESTRA, Josefina C. s/ Divorcio Vincular", bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que la represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 21 de febrero de 1989.
Julia L. Servetti de Mejías, secretaria.
e. 13/3 Nº 42.823 v. 14/3/89

Nº 15

El Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica a Hilda Herminia Montenegro que en autos "MONTENEGRO DE RAFALDI HILDA HERMINIA c/ RAFALDI NESTOR s/ Divorcio", se ha decretado la conversión en vincular de la sentencia ya dictada. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 19 de diciembre de 1988.
José Luis González, secretario
e. 13/3 Nº 48.403 v. 14/3/89

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita a doña María Rosa Zappia para que dentro del quinto día comparezca a tomar la intervención que le corresponda en las actuaciones "MASSARA, JOSE s/ AUTORIZACION", bajo apercibimiento de dársele intervención al Señor Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que la represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 27 de diciembre de 1988.
Víctor J. Marrodan Muñoz, secretario
e. 13/3 Nº 48.401 v. 14/3/89

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, intima al Sr. Ramón Tomás Varela, en autos: "SARAVIA DE VARELA DELICIA B. c/ VARELA RAMON TOMAS s/ Divorcio", para que en el plazo de 15 días se presente a estar a derecho, bajo apercibimiento de su representación por Defensor Oficial. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 21 de marzo de 1988.
Iris A. Pini de Fusoni, secretaria
e. 13/3 Nº 42.899 v. 14/3/89

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza a doña Juana Amalia Galvez, para que comparezca a estar a derecho y contestar la demanda dentro del plazo de quince días, bajo apercibimiento de ser designado el Sr. Defensor de Ausentes para que la represente en los autos: "GIUDICE, RICARDO ALBERTO c/ GALVEZ, JUANA AMALIA s/ Divorcio". Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en el diario "La Razón".
Buenos Aires, 1 de marzo de 1989.
Martha B. Gómez Alsina, secretaria
e. 13/3 Nº 42.822 v. 14/3/89

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, del Dr. César Buedo, Secretaría Nº 39, cita a don Daniel Enrique Vazquez, para que comparezca a estar a derecho en los autos: "VAZQUEZ DANIEL ENRIQUE s/ Ausencia con presunción de fallecimiento". Publíquese una vez por mes y durante seis meses.
Buenos Aires, 15 de setiembre de 1988.
Luis José Carballido, secretario

NOTA: Se publica en la fecha en razón de haberse omitido en la edición del 7/3/89
e. 13/3 Nº 23.187 v. 13/3/89

Nº 34

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 34, Secretaría Nº 64, en los autos caratulados "GARRIDO de CORBO, TERESA y Otra c/ RAMIREZ de GALVAN, ANA INES y Otros s/ Desalojo", intima a la demandada y/o los propietarios de los bienes muebles que se hallaban ubicados en el inmueble de la Calle Estados Unidos 2502, 2508 y 2516, para que en el plazo de cinco días procedan a retirar los mismos del depósito de la calle Brasil 1360, Capital, bajo apercibimiento de procederse a su disposición. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 28 de febrero de 1989.
José María Pérez, secretario
e. 13/3 Nº 48.395 v. 14/3/89

Nº 52

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 52, Secretaría Nº 82, cita a ALEJANDRO EUGENIO COLOMBO para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho por sí o por apoderado bajo apercibimiento designarse Defensor Oficial debiendo contestar demanda dentro de igual plazo. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 7 de febrero de 1989.
Gabriela Paradiso Fabri, Secretaria Interina
e. 13/3 Nº 48.366 v. 14/3/89

Nº 62

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 62, Paraguay 1536, Cuarto Piso, Capital Federal, cita a herederos o al representante legal de los mismos, para que dentro del plazo de diez días comparezcan a estar a derecho, por el demandado Jorge Armando Sarbach, en los autos caratulados "HELGUERA, RODOLFO OSCAR y HELGUERA de MILES, SUSANA OLGA c/ SARBACH, JORGE ARMANDO s/ Desalojo por Vencimiento del Plazo Legal, bajo apercibimiento de nombrarles Defensor Oficial. Publíquese por dos días consecutivos.
Buenos Aires, 7 de marzo de 1989.
Mirta Lucía Alchini, secretaria
e. 13/3 Nº 42.855 v. 14/3/89

Nº 63

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 63, Secretaría Nº 93, sito en Callao 635, Piso 5º, Capital Federal, cita a la Sra. Mónica Aurelia Herrera, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de 7 (siete) días, en los autos caratulados "VOLKSWAGEN S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ HERRERA, MONICA AURELIA s/ Ejec. Prendaria" bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensora Oficial de Incapaces y Ausentes para que lo represente en el juicio. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 1 de marzo de 1989.
Raquel Brandan Araoz, secretaria
e. 13/3 Nº 48.385 v. 14/3/89

Nº 80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 80, Secretaría Nº 110, sito en Paraguay 1536, Piso 6º de Capital Federal, emplaza a José Rosalino Saturnino y Mirta González de Saturnino para que comparezcan a tomar intervención que les corresponda en este proceso dentro del término de tres días, en los autos: "AUTOLATINA ARGENTINA S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ PERRONE PASCUAL y Otros s/ Ejec. Prendaria" bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. Publíquese edictos por dos días.
Buenos Aires, 23 de febrero de 1989.
María Elena Ucar, secretaria
e. 13/3 Nº 48.384 v. 14/3/89

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por el término de cinco días la quiebra de Beksa S. R. L., síndico Cdor. Horacio López Santiso, con domicilio en Sarmiento 624, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 12 de mayo de 1989. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta de acreedores que lo discutirá y votará, se celebrará en la Sala de audiencias del Juzgado el día 1º de agosto de 1989 a las 10 horas, con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida y/o a los administradores de la misma para que dentro del plazo de 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 95, inc. 7º ley 19.551).
Buenos Aires, 2 de marzo de 1989.
Margarita R. Braga, secretaria
e. 13/3 Nº 524 v. 17/3/89

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por cinco días que con fecha 21 de febrero de 1989 se ha decretado la quiebra de HORACIO OSCAR PALABESINO, titular del rubro de fantasía "DIMATEL". Síndico designado: 'Miguel Wainraiter, con domicilio en Uruguay 772, 5º Piso, Dto. "51" a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8 de mayo de 1989. En caso de corresponder la junta de acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 1211, 5º Piso, Capital Federal, el día 2 de agosto de 1989 a las 10 horas con los acreedores que concurran. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes o documentos del fallido a ponerlos a disposición del Síndico, se prohibe hacer pagos al fallido o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 3 de marzo de 1989.
Martha M. Bellusci de Pasina, secretaria
e. 13/3 Nº 525 v. 17/3/89

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza a Jorge Ernesto Quiñonez a fin de que en el término de 15 días comparezca a estar a derecho en autos: "CUESTA, MAXIMO c/ QUIÑONEZ, JORGE ERNESTO s/ ORDINARIO", bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 28 de diciembre de 1988.
Luis H. Sarmasky, secretario
e. 13/3 Nº 48.371 v. 14/3/89

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo A. Herrera, Secretaría Nº 6, desempeñada por el Dr. Diego A. Ibarra, comunica que con fecha 10 de febrero de 1989 se ha declarado la quiebra, en los autos caratulados "ANTOLIN SOLACHE EDUARDO s/ Quiebra", de la sociedad de referencia, Expte. Nº 60.517 y hace saber durante cinco días que emplaza a la fallida para que entregue al Síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas; intimar a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 horas constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 93 de la ley 19.551, se comunica asimismo, que queda prohibido hacer pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 6 de junio de 1989 para que los acreedores presenten al Síndico designado en autos, Contador Marcos Urwicz, con domicilio constituido en la calle Sunchales 520 Cap. Fed. los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 los días 28 de junio y 4 de agosto de 1989, respectivamente. La Junta de acreedores de corresponder se celebrará el día 28 de agosto de 1989 a las 10,30 hs.. Intimar al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos. a) Presente los requisitos dispuestos en los incisos 2º al 5º del art. 11, ley 19.551, en tres días y de corresponder en igual término lo mencionado en el inciso 7º del mismo artículo.
Buenos Aires, 27 de febrero de 1989.
Diego A. Ibarra, secretario
e. 13/3 Nº 526 v. 17/3/89

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza a Ganaderos de La Costa S. A., a fin de que dentro del quinto día comparezca a estar a derecho en autos "BANCO DE LA PAMPA c/ GANADEROS DE LA COSTA S. A. s/ Ejecutivo", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial. Firmado: Fernando F. Ottolenghi, Juez.
Buenos Aires, 27 de febrero de 1989.
Eugenio Bavastro Modet, secretario
e. 13/3 Nº 42.809 v. 14/3/89

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, en autos "OVIDIO F. LOPEZ AUTOMOTORES S. A. s/ Quiebra s/ Incidente de Calificación de conducta", cita y emplaza a Oscar P. López y Ana María Graciano para que dentro del plazo de cinco (5) días comparezcan a tomar la intervención que le corresponde en este proceso, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial de Ausentes para que los represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 27 de febrero de 1989.
Jorge Silvio Sicoli, secretario
e. 13/3 Nº 527 v. 14/3/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, autos: "FORCADA, JUAN ANGEL y FORCADA IGNACIO JAVIER c/ BANCO UNION COMERCIAL E INDUSTRIAL COOPERATIVO LIMITADO s/ Cancelación", disponese la cancelación del depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 24.219 extendido a nombre de Juan Angel Forcada e Ignacio Javier Forcada, emitido con fecha 30/9/87 con vto. 30/10/87 por el Banco Unión Comercial e Industrial Cooperativo Limitado por la cantidad de ₳ 3.338,08 (Australes tres mil trescientos treinta y ocho con ocho centavos). Publíquese por quince días, pero a razón de una publicación cada cinco días.
Buenos Aires, 6 de febrero de 1989.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario
e. 13/3 Nº 48.160 v. 13/3/89

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13 comunica

por cinco días el concurso civil liquidatorio de "SOTO VDA. DE RODRIGUEZ MARIA NATIVIDAD s/ CONCURSO CIVIL LIQUIDATORIO", expediente Nº 48.089. Síndico Dr. Guillermo Oscar Lozano, con domicilio constituido en Marcelo T. de Alvear Nº 636, Piso 2º Capital a quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos correspondientes el día 15/5/89. Se intima a la concursada para que dentro del término de 24 horas cumpla con las previsiones del art. 93 de la ley 19.551 y ponga a disposición del Síndico los libros, papeles, documentación y bienes que tuviere en su poder. Se prohiben pagos y/o entrega de bienes a la concursada so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan en su poder bienes y/o documentos de la concursada para que en el término de 48 horas los pongan a disposición del Síndico. Para el supuesto que corresponda su celebración, fijar audiencia para el 2/8/89 a las 8 horas, a los efectos de la realización de la Junta de Acreedores, la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Juzgado sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 2º de Capital Federal, con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1989.
José María Fanti, secretario.

e. 13/3 Nº 528 v. 17/3/89

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, sito en Av. Callao 635, Piso 3º de la Capital Federal, comunica por cinco días en autos "LICEMBLAT, SERGIO OSCAR s/ Quiebra", que por auto de fecha 21 de febrero de 1989, se rectificó el del día 7 del mismo mes, declarándose en estado de quiebra al Sr. Sergio Oscar Licemblat o Licenblat.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1988.
Tomás Daniel Allende, secretario

e. 13/3 Nº 529 v. 17/3/89

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo del Dr. Rafael Cruz Martín, Secretaría Nº 30, a cargo del Dr. Tomás Daniel Allende, sito en la calle Callao 635, 3º Piso de Capital Federal, en autos "CENFI CAJA DE CREDITO COOP LTDA. s/ QUIEBRA" ha ordenado la siguiente publicación: "Buenos Aires, 15 de febrero de 1989. Póngase de manifiesto por diez días a los Sres. Acreedores, el proyecto de distribución de fondos presentado a fs. 1833/6, bajo apercibimiento de aprobarse en caso de silencio. Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y un día en el diario La Ley. Fdo.: Dr. Rafael Cruz Martín.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1989.
Tomás Daniel Allende, secretario

e. 13/3 Nº 48.402 v. 14/3/89

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, comunica por cinco días la quiebra de ALVAREZ FELIX y VIÑE JUAN CARLOS, SOCIEDAD DE HECHO: Síndico Ernesto Horacio García con domicilio constituido en Montevideo 536, Piso 10º, "I" Capital, a quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos hasta el día 28 de junio de 1989; fijándose como echa en la que el síndico presentará el informe del art. 35 L. C. la del día 4 de agosto de 1989 y fecha en la que presentará el informe del art. 40 L. C. la del día 1º de setiembre de 1989 y, en caso de celebrarse la Junta de Acreedores, ésta se efectuará el día 27 de setiembre de 1989 a las 8,30 horas, en el lugar que oportunamente se designare o en la Sala de Audiencias del Tribunal. Hágase saber a los fallidos que deberán abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Tribunal. Se intima a quienes tengan en su poder bienes de la sociedad de hecho y documentos de la misma para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohiben los pagos y entregas a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 1 de marzo de 1989.
Fernando M. Duran, secretario

e. 13/3 Nº 530 v. 17/3/89

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, sito en Talcahuano 550, Piso 7º, Capital, emplaza al demandado don Héctor Oscar Mottura, para que dentro del quinto día tome la intervención que le corresponde en autos "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/ MOTTURA HECTOR OSCAR s/ Ejecutivo", bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por un día.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1989.
Alberto M. R. Güerri, secretario

e. 13/3 Nº 48.382 v. 13/3/89

JUZGADO FEDERAL Nº 1 - ROSARIO

El señor Juez Federal Nº 1 de Rosario, Dr. Hernán J. Martínez, por la Secretaría Penal a cargo del Dr.Virgilio Sánchez Almeyra, en los autos caratulados "ALVAREZ, HECTOR MARIANO y Otros s/ Art. 292 C. P." Expte. Nº 36.687 de entrada. Cita y emplaza a Guillermo Parmisano para que se presente a prestar declaración indagatoria en orden a la posible comisión del delito sancionado en el art. 292 segundo párrafo del Código Penal, en forma reiterada, dentro de los tres días de esta publicación y bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Rosario, 2 de marzo de 1989.
Virgilio Sánchez Almeyra, secretario

e. 13/3 Nº 531 v. 13/3/89

JUZGADO FEDERAL DE SAN JUAN

Sr. Juan Carlos López. Por disposición del señor Juez Federal de San Juan, Dr. Julio Fernando Correa, y por el presente edicto que se publicará durante un día en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a Ud. que deberá presentarse a éste Juzgado Federal de San Juan, en el término de tres días contable a partir de la publicación, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado Rebelde, por así haberse ordenado en los autos Nº 7700, año 1988; caratulados: "c/ LOPEZ, JUAN CARLOS. Por Falsificación de documentos. Damnif.: Gines García".

San Juan, Secretaría 23 de febrero de 1989.
Héctor Fili, secretario

e. 13/3 Nº 532 v. 13/3/89

JUZGADOS FEDERALES - SECRETARIA ELECTORAL DE LA CAPITAL FEDERAL

Conforme a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "ZELINGER Moisés s/ Infracción art. 8º, Ley 346 (vigente por Ley 23.059)", Expte. Nº 220.056/87, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano ZELINGER Moisés, Matrícula 1.880.917, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "///ñor Juez: Atento lo dispuesto por el art. 14 del decreto 3213/84, el Juzgado a cargo de V. S. resulta Competente para conocer en las presentes actuaciones. Asimismo, y teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de lo normado por el art. 8º de la ley 346, corresponde que V. S. decrete la exclusión del padrón electoral del ciudadano ZELINGER Moisés, M. I. 1.880.917, clase 1913. Fiscalía 18 de setiembre de 1987. Fdo.: Roberto A. Amallo, Fiscal Electoral". Notifíquese. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.

Buenos Aires, 31 de enero de 1989.
Roberto S. Preller, secretario electoral.

e. 13/3 Nº 111 v. 13/3/89

Conforme a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "ARISTOY, Omar Alberto s/ Infracción art. 8º, Ley 346 (vigente por Ley 23.059)", Expte. Nº 234.757/88, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano ARISTOY OMAR ALBERTO, matrícula 14.929.946, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "///ñor Juez: Habiendo recibido de la Excma. Cámara Nacional Electoral las presentes actuaciones referentes a ciudadanos que han adoptado otra nacionalidad y teniendo en cuenta lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral de ARISTOY OMAR ALBERTO, M. I. 14.929.946. Fiscalía, 4 de marzo de 1988 Fdo.: Roberto A. Amallo, Fiscal Electoral". Notifíquese. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.

Buenos Aires, 31 de enero de 1989.
Roberto S. Preller, Secretario Electoral.

e. 13/3 Nº 114 v. 13/3/89

Conforme a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "DIKENSTEIN Feiga s/ Infracción art. 8º, Ley 346 (vigente por Ley 23.059)", Expte. Nº 162.574/85, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana DIKENSTEIN Feiga, matrícula 2.212.665, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "///ñor Juez Electoral: Habiendo recibido en el día de la fecha las presentes actuaciones de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referidas a ciudadanas nativas argentinas que han adoptado otra nacionalidad, corresponde, de acuerdo con lo prescripto por el art. 8º de la ley 346 (vigente por Ley 23.059), decretar la exclusión del padrón electoral de Feiga Dikenstein, M. I. 2.212.665". Notifíquese. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.

Buenos Aires, 31 de enero de 1989.
Roberto S. Preller, secretario electoral.

e. 13/3 Nº 117 v. 13/3/89

Conforme a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "BIGATTI, Silvia Marcela s/ Infracción art. 8º, Ley 346 (vigente por Ley 23.059)", Expte. Nº 256.671/88 que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana BIGATTI Silvia Marcela, matrícula 13.214.480, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "///ñor Juez: Habiendo recibido las presentes actuaciones de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referentes a la ciudadana BIGATTI, Silvia Marcela, M. I. 13.214.480, clase 1959, quien habría adoptado la ciudadanía estadounidense, este Ministerio Público considera que atento lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, corresponde que V.S. decrete la exclusión del padrón electoral de la nombrada. Fiscalía, 25 de octubre de 1988. Fdo.: Roberto A. Amallo, Fiscal Electoral". Notifíquese. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.

Buenos Aires, 31 de enero de 1989.
Roberto S. Preller, secretario electoral.

e. 13/3 Nº 120 v. 13/3/89

Conforme a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "BORGES, Irma Beatriz s/ Infracción art. 8º, Ley 346 (vigente por Ley 23.059)", Expte. Nº 242.745/88, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana BORGES, Irma Beatriz, matrícula 4.517.590, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "///ñor Juez: Habiendo recibido las presentes actuaciones de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanas que han adoptado otra nacionalidad, y teniendo en cuenta lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral de BORGES IRMA BEATRIZ, M. I. 4.517.590. Fiscalía, 3 de marzo de 1988. Fdo.: Roberto A. Amallo, Fiscal Electoral". Notifíquese. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.

Buenos Aires, 31 de enero de 1989.
Roberto S. Preller, secretario electoral.

e. 13/3 Nº 123 v. 13/3/89

Conforme a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "CANOLICK, Celina s/ Infracción art. 8º, Ley 346 (vigente por Ley 23.059)", Expte. Nº 216.044/87, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana CANOLICK, Celina, matrícula 5.224.822, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "///ñor Juez: Atento lo dispuesto por el art. 14 del decreto 3213/84, el Juzgado a cargo de V. S. resulta competente para conocer en las presentes actuaciones. Asimismo, y teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral de la ciudadana CANOLICK, Celina, M. I. 5.224.822, clase 1926. Fiscalía, 15 de setiembre de 1987. Fdo.: Roberto A. Amallo, Fiscal Electoral". Notifíquese. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.

Buenos Aires, 31 de enero de 1989.
Roberto S. Preller, secretario electoral.

e. 13/3 Nº 126 v. 13/3/89

Conforme a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "SABAN EDITH VIVIANA s/ Infracción art. 8º, Ley 346 (vigente por Ley 23.059)", Expte. Nº 228.559/87, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana SABAN Edith Viviana, matrícula 20.636.371, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "///ñor Juez: Atento lo dispuesto por el art. 14 del decreto 3213/84, el Juzgado a cargo de V. S. resulta Competente para conocer en las presentes actuaciones. Asimismo y teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral de la ciudadana SABAN Edith Viviana, M. I. 20.636.371, clase 1969. Fiscalía, 28 de abril de 1988. Fdo.: Roberto A. Amallo, Procurador Fiscal". Notifíquese. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.

Buenos Aires, 31 de enero de 1989.
Roberto S. Preller, secretario electoral.

e. 13/3 Nº 129 v. 13/3/89

Conforme a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "SCHAMSANOVSKY Adriana Ofelia s/ Infracción art. 8º, Ley 346 (vigente por Ley 23.059)", Expte. Nº 162.369/85, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana SCHAMSANOVSKY Adriana Ofelia, Matrícula 17.068.219, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Habiendo recibido en el día de la fecha las presentes actuaciones de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanas nativas argentinas que adoptaron otra nacionalidad, corresponde, atento lo dispuesto por el art. 8º de la ley 346 (vigente por Ley 23.059), decretar la exclusión del padrón electoral de Adriana Ofelia SCHAMSANOVSKY, M. I. 17.068.219". Notifíquese. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.

Buenos Aires, 31 de enero de 1989.
Roberto S. Preller, secretario electoral.

e. 13/3 Nº 132 v. 13/3/89

Conforme a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "SCHUJMAN Marta s/ Infracción art. 8º, Ley 346 (vigente por Ley 23.059)", Expte. Nº 154.757/85, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana SCHUJMAN MARTA, Matrícula 2.405.346, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Atento lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, este Ministerio Público considera que V. S. debe decretarse la exclusión del padrón electoral de la

ciudadana SCHUJMAN Marta, M. I. 2.403.346, clase 1931". Notifíquese. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.
Buenos Aires, 31 de enero de 1989.
Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 13/3 Nº 135 v. 13/3/89

Conforme a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "KLAINMAN, Rosa Liliana s/ Infracción art. 8º, Ley 346 (vigente por Ley 23.059)", Expte. Nº 163.645/85, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana KLAINMAN Rosa Liliana, matrícula 13.399.870, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: " Teniendo en cuenta lo prescripto por el art. 14 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059, el Juzgado a cargo de V. S. es competente para entender en las presentes actuaciones. Aceptada que sea la competencia y en virtud de lo dispuesto por el art. 8º de la ley 346, considero que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral de la ciudadana nativa argentina KLAINMAN, Rosa Liliana, M. I. 13.399.870, clase 1955". Notifíquese. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.
Buenos Aires, 7 de febrero de 1989.
Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 13/3 Nº 266 v. 13/3/89

Conforme a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "LIPONETZKY Sara s/ Infracción art. 8º, Ley 346 (vigente por Ley 23.059)", Expte. Nº 163.660/85, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana LIPONETZKY, Sara, matrícula 8.946.791, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: " Teniendo en cuenta lo que surge de las presentes actuaciones recibidas de la Excma. Cámara Nacional Electoral referentes a ciudadanas nativas argentinas que han adoptado otra nacionalidad, considero que V. S. debe decretar la exclusión del Padrón electoral de LIPONETZKY, Sara, M. I. Nº 8.946.791, clase 1913". Notifíquese. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.
Buenos Aires, 6 de febrero de 1989.
Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 13/3 Nº 269 v. 13/3/89

Conforme a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "ELSON Eugenia s/ Infracción art. 8º, Ley 346 (vigente por Ley 23.059)", Expte. Nº 161.911/85, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana ELSON Eugenia, matrícula 2.637.249, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: " Habiendo recibido en el día de la fecha las presentes actuaciones de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanas nativas argentinas que han adoptado otra nacionalidad, corresponde, atento lo dispuesto por el art. 8º de la ley 346, vigente por Ley 23.059, decretar la exclusión del padrón electoral de Eugenia ELSON, M. I. 2.637.249". Notifíquese. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.
Buenos Aires, 7 de febrero de 1989.
Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 13/3 Nº 272 v. 13/3/89

Conforme a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "SCHKOLNIK, Gabriela Silvana s/ Infracción art. 8º, Ley 346 (vigente por Ley 23.059)", Expte. Nº 162.753/85, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana SCHKOLNIK, Gabriela Silvana, matrícula 14.964.222, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Teniendo en cuenta lo que surge de las presentes actuaciones recibidas de la Excma. Cámara Nacional electoral, referentes a ciudadanas nativas argentinas, que han adoptado otra nacionalidad, considero que corresponde que V. S. decrete la exclusión del padrón electoral de SCHKOLNIK Gabriela Silvana, M. I. 14.964.222, clase 1955". Notifíquese. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.
Buenos Aires, 7 de febrero de 1989.
Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 13/3 Nº 275 v. 13/3/89

Conforme a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "CAZES Carol Raquel s/ Infracción art. 8º, Ley 346 (vigente por Ley 23.059)", Expte. Nº 162.366/85, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana CAZES, Carol Raquel, matrícula 16.584.681, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Habiendo recibido en el día de la fecha las presentes actuaciones de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanas argentinas nativas que adoptaron otra nacionalidad, corresponde, atento lo dispuesto por el art. 8º de la ley 346 (vigente por Ley 23.059), decretar la exclusión del padrón electoral de Carol Raquel CAZES, M. I. 16.584.681". Notifíquese. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.
Buenos Aires, 7 de febrero de 1989.
Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 13/3 Nº 278 v. 13/3/89

Conforme a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "DAWIDZON, Felicia Graciela s/ Infracción art. 8º, Ley 346 (vigente por Ley 23.059)", Expte. Nº 234.760/88, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana DAWIDZON Felicia Graciela, matrícula 1.827.612, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "///ñor Juez Electoral: Teniendo en cuenta lo que surge de las presentes actuaciones recibidas de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanos nativos argentinos que han adoptado otra nacionalidad, lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, corresponde que V. S. decrete la exclusión del padrón electoral de DAWIDZON Felicia Graciela, M. I. 1.827.612". Notifíquese. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.
Buenos Aires, 7 de febrero de 1989.
Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 13/3 Nº 281 v. 13/3/89

Conforme a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "KAPLAN Rita s/ Infracción art. 8º, Ley 346 (vigente por Ley 23.059)", Expte. Nº 166.488/85, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana KAPLAN Rita, matrícula 1.783.566, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "///ñor Juez: Habiendo recibido en el día de la fecha las presentes actuaciones de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanas nativas argentinas que han adoptado otra nacionalidad, corresponde, atento lo prescripto por el art. 8º de la ley 346, vigente por Ley 23.059 que V. S. decrete la exclusión del padrón electoral de KAPLAN Rita, M. I. 1.783.566, clase 1935". Notifíquese. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.
Buenos Aires, 7 de febrero de 1989.
Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 13/3 Nº 284 v. 13/3/89

Conforme a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "SCHOR Laura Ruth s/ Infracción art. 8º, Ley 346 (vigente por Ley 23.059)", Expte. Nº 168.441/85, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana SCHOR Laura Ruth, matrícula 17.322.208, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: " Teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, este Ministerio Público considera que V. S. debe decretar la exclusión del padrón electoral de SCHOR Laura Ruth, M. I. 17.322.208, clase 1960". Notifíquese. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.
Buenos Aires, 7 de febrero de 1989.
Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 13/3 Nº 287 v. 13/3/89

Conforme a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "ROGOVSKY Paie s/ Infracción art. 8º, Ley 346 (vigente por Ley 23.059)", Expte. Nº 155.872/85, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana ROGOVSKY, Paie, matrícula 4.382.926, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "///ñor Juez Electoral: Teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en las presentes actuaciones recibidas de la Cámara Nacional Electoral, en relación con la pérdida de la ciudadanía argentina de ROGOVSKY Paie, M. I. 4.382.926, clase 1901, este Ministerio Público considera que V. S. debe decretar la exclusión del padrón electoral de los mencionados ciudadanos, en virtud de lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y de las disposiciones del art. 8º de la ley 346". Notifíquese. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.
Buenos Aires, 7 de febrero de 1989.
Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 13/3 Nº 290 v. 13/3/89

Conforme a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "BERNATO, Delia s/ Infracción art. 8º, Ley 346 (vigente por Ley 23.059)", Expte. Nº 159.225/85, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana BERNATO Delia, matrícula 3.974.781, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, este Ministerio Público considera que V. S. debe decretar la exclusión del padrón electoral de DELIA BERNATO, M. I. 3.974.781, clase 1941". Notifíquese. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.
Buenos Aires, 7 de febrero de 1989.
Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 13/3 Nº 293 v. 13/3/89

Conforme a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "LEVY Jorge Horacio s/ Infracción art. 8º, Ley 346 (vigente por Ley 23.059)", Expte. Nº 171.252/85, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano LEVY Jorge Horacio, matrícula 11.498.842, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Teniendo en cuenta lo que surge de las presentes constancias recibidas de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanos nativos argentinos que han adoptado otra nacionalidad y atento lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, corresponde que V. S. decrete la exclusión del padrón electoral de LEVY Jorge Horacio, M. I. 11.498.842, clase 1954". Notifíquese. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.
Buenos Aires, 7 de febrero de 1989.
Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 13/3 Nº 296 v. 13/3/89

Conforme a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "WEBER Marta Esther s/ Infracción art. 8º, Ley 346 (vigente por Ley 23.059)", Expte. Nº 155.939/85, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana WEBER Marta Esther, matrícula 17.068.280, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Teniendo en cuenta lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, y lo que surge de las constancias obrantes en autos, este Ministerio Público considera que V. S. debe decretar la exclusión del padrón electoral de la ciudadana argentina nativa WEBER Marta Esther, M. I. 17.068.280, clase 1959". Notifíquese. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.
Buenos Aires, 7 de febrero de 1989.
Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 13/3 Nº 299 v. 13/3/89

Conforme a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "CYKMAN Graciela Beatriz s/ Infracción art. 8º, Ley 346 (vigente por Ley 23.059)", Expte. Nº 170.699/85, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana CYKMAN Graciela Beatriz, matrícula 17.322.214, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Teniendo en cuenta lo dispuesto por el art. 14 del decreto 3213/84, el Juzgado a cargo de V. S. resulta competente para conocer en las presentes actuaciones. Aceptada que sea la competencia, y en virtud de las disposiciones de los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, corresponde que V.S. decrete la exclusión del padrón electoral de la ciudadana nativa argentina CYKMAN Graciela Beatriz, M. I. 17.322.214, clase 1957". Notifíquese. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.
Buenos Aires, 7 de febrero de 1989.
Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 13/3 Nº 302 v. 13/3/89

Conforme a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "WAJNMAN Noemí s/Rehabilitación y reincorporación la padrón electoral", Expte. Nº 150.740/84, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana WAJNMAN Noemí, matrícula 1.826.121, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos y lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, corresponde que V. S. decrete la exclusión del padrón electoral de la ciudadana WAJNMAN Noemí, M. I. 1.826.121, clase 1942, de los padrones electorales". Notifíquese. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.
Buenos Aires, 7 de febrero de 1989.
Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 13/3 Nº 305 v. 13/3/89

Conforme a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "ZALCMAN, Noemí Clara s/ Infracción art. 8º, Ley 346 (vigente por Ley 23.059)", Expte. Nº 153.303/85, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana ZALCMAN Noemí clara, matrícula 1.827.656, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: " Teniendo en cuenta lo que surge de las presentes actuaciones remitidas por la Cámara Nacional Electoral, lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, corresponde que V. S. decrete la exclusión de la ciudadana ZALCMAN Noemí Clara, M. I. 1.827.656, del padrón electoral".Notifíquese. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.
Buenos Aires, 7 de febrero de 1989.
Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 13/3 Nº 308 v. 13/3/89

Conforme a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "TARLOVSKY, Libe Neje s/ Infracción art. 8º, Ley 346 (vigente por Ley 23.059)", Expte. Nº 155.866/85, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana TARLOVSKY Libe Neje, matrícula 0.396.965, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en las presentes actuacio-

nes recibidas de la Cámara Nacional Electoral, en relación con la pérdida de la ciudadanía argentina de TARLOVSKY Libe Neje, M. I. 0.396.965, clase 1921, este Ministerio Público considera que V. S. debe decretar la exclusión del padrón electoral de los mencionados ciudadanos, en virtud de lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y de las disposiciones del art. 8º de la ley 346. Fiscalía, 13 de marzo de 1985". Notifíquese. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.
Buenos Aires, 7 de febrero de 1989.
Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 13/3 Nº 311 v. 13/3/89

Conforme a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "LEWIN Rubén Fernando s/ Infracción art. 8º, Ley 346 (vigente por Ley 23.059)", Expte. Nº 165.696/85, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano LEWIN Rubén Fernando, matrícula 8.442.041, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "///ñor Juez: Atento lo dispuesto por el art. 14 del decreto 3213/84 reglamentario de la ley 23.059, el Juzgado a cargo de V. S. es competente para conocer en las presentes actuaciones. Aceptada que sea la competencia, y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, corresponde que V. S. decrete la exclusión del padrón electoral del ciudadano nativo argentino LEWIN Rubén Fernando, M. I. 8.442.041, clase 1950". Notifíquese. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.
Buenos Aires, 7 de febrero de 1989.
Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 13/3 Nº 314 v. 13/3/89

Conforme a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "MALAMUD Berta s/ Infracción art. 8º, Ley 346 (vigente por Ley 23.059)", Expte. Nº 163.711/85, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana MALAMUD, Berta, matrícula 0.226.326, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "///ñor Juez Electoral: Teniendo en cuenta lo que surge de las actuaciones recibidas por la Excma. Cámara Nacional Electoral, referentes a las ciudadanas argentinas nativas que han adoptado otra nacionalidad, considero que V. S. debe decretar la exclusión del padrón electoral de MALAMUD Berta, M. I. 0.226.326, clase 1925". Notifíquese. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.
Buenos Aires, 7 de febrero de 1989.
Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 13/3 Nº 317 v. 13/3/89

Conforme a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "PARNAS Tamara Beatriz s/ Infracción art. 8º, Ley 346 (vigente por Ley 23.059)", Expte. Nº 159.247/85, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana PARNAS Tamara Beatriz, matrícula 11.575.329, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "///ñor Juez Electoral: Teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, este Ministerio Público considera que V. S. debe decretar la exclusión del padrón electoral de PARNAS Tamara Beatriz, M. I. 11.575.329, clase 1955". Notifíquese. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.
Buenos Aires, 7 de febrero de 1989.
Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 13/3 Nº 320 v. 13/3/89

Conforme a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "GLUSMAN Clara s/ Infracción art. 8º, Ley 346 (vigente por Ley 23.059)", Expte. Nº 170.674/85, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana GLUSMAN Clara, matrícula 2.442.468, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: " Habiendo recibido en el día de la fecha las presentes actuaciones de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referida a ciudadanas nativas argentinas que han adoptado otra nacionalidad, corresponde, de acuerdo con lo prescripto por el art. 8º de la ley 346 (vigente por Ley 23.059), decretar la exclusión del padrón electoral de GLUSMAN Clara, M. I. 2.442.458". Notifíquese. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.
Buenos Aires, 7 de febrero de 1989.
Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 13/3 Nº 323 v. 13/3/89

Conforme a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "TOMCHINSKY Eva Dina s/ Infracción art. 8º, Ley 346 (vigente por Ley 23.059)", Expte. Nº 157.105/85, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana TOMCHINSKY Eva Dina, matrícula 13.952.145, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "///ñor Juez Electoral: Teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, este Ministerio Público considera que V. S. debe decretar la exclusión del padrón electoral de Eva Dina TOMCHINSKY, M. I. 13.952.145". Notifíquese. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.
Buenos Aires, 7 de febrero de 1989.
Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 13/3 Nº 326 v. 13/3/89

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del edicto	Citación o emplazamiento	Días de citación	Causa
11	133	Marcela Laura García	28.2.89	NESTOR RAMON ORDOÑEZ	3	Nº 33.704. HURTO
15	144	Juan Dante G. Alavila	16.2.89	FERNANDO GARCIA (C.I. 5.647.876)	3	HURTO
31	119	Graciela Gils Carbó	6.3.89	MAYOL CARLOS EDGARDO	3	Nº 16.476. DEFRAUDACION
33	170	Silvia M. Sassano	27.2.89	JOSE GABRIEL NUÑEZ	3	ESTAFA

e. 13/3 Nº 9 v. 13/3/89

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del edicto	Citación o emplazamiento	Días de citación	Causa
2	4	Guillermo Tiscornia	3.2.89	DAVID LEONARDO KRAZEK	5	CONTRABANDO
3	6	Ana Selva	10.2.89	RICARDO ALFREDO ANDREANI	3	INFRACCION AL ART. 302 DEL COD. PENAL
4	8	Celia Arrastia Heredia	14.2.89	LUIS NEREO COCOLA (PADRE)		Nº 7945 CONTRABANDO

e. 13/3 Nº 10 v. 13/3/89

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 13/3/89 - Vence: 15/3/89

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	2	Daniel Guillermo Alioto	1.3.89	CELESTINO ANIBAL RETAMAR	48.338
2	3	Gustavo Enrique Toledo	10.2.89	CORRADO GHINASSI	42.784
2	4	Martín Alejandro Christello	23.2.89	ANGELICA PASSO	48.322
3	5	Alberto Ugarte	24.11.88	OLIMPIA FRANCISCA MARIA CARDELLI VDA. DE CICCOLA	48.350
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	6.12.88	MARIA PEREGRINA MIRAMONTES DE PONTES	42.713
3	6	Alberto Ugarte	22.2.89	ELENA CARBONELLI VDA. DE POLVERIGIANI	42.718
5	9	María Celia García Zubillaga	6.2.89	SANTIAGO SATURNINO GURMANDI	48.348
5	10	Carlos A. Carranza Casares	14.2.89	ALBERTO QUAGLIA	48.353
8	16	Norma Susana Nicolaris	2.3.89	LYDIA AZUCENA FULCO O FULCO DE DELL' UNGARO O FOLCO O FOLCO DE DELL'UNGARO	48.340
10	20	Marcela Eiff	27.2.89	MARTHA LIDIA CALDARA	48.356
11	21	Julio Campos	14.2.89	SAUL DASCAL	48.355
11	22	María Isabel Benavente	28.12.88	ANTONIETA MEROLLA	48.349
12	23	Irene Martínez Alcorta	27.2.89	FRANCISCO DI BLASI	48.346
12	23	Irene Martínez Alcorta	15.2.89	JULIA CATALINA RENAUDIN DE RAZETTO	42.791
15	29	Beatriz Scaravonati	3.3.89	SANTIAGO SASSONE	48.328
15	29	Beatriz Scaravonati	2.3.89	MARIA EUFEMIA MEDINA DE BENNA	42.739
15	30	José Luis González	7.2.89	MARIA ANTONIA MENAFRA DE SABATELLA Y CATALDO SABATELLA	42.746
16	31	Luis Pedro Fasanelli	16.2.89	HAYDEE ALIDES ROMANO DE MUÑOZ	48.362
16	31	Luis Pedro Fasanelli	20.2.89	LUIS DOVIGO	42.715
16	31	Luis Pedro Fasanelli	27.2.89	MAXIMINO LLAMES	48.330
16	32	Marta N. Coccia de Negri	1.3.89	ROBERTO VALENTIN VIDAL	48.337
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	2.2.89	MARIA JOSEFA DAMIANO DE MAGNO	48.345
18	36	María Isabel Millán	2.3.89	CELIA GENTILE DE DEMARIE	48.332

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
19	37	Eduardo Nuzzolese	2.3.89	CARLOS ALBERTO ROSENDE	48.339
21	41	Luis Guillermo Köhler	23.2.89	CELIA EUFRASIA FONTANA DE GOMEZ	48.341
21	42	Ramiro Enrique Rodríguez	28.2.89	MARIA DEL CARMEN FIGUEROA DE DE ALZAA	48.325
22	44	Carmen N. Ubiedo	27.2.89	SILVIO ORLANDO RUIZ	48.342
28	46	Ana M. Beneventano	17.2.89	ELIDA SEGUNDA BOCCIARDO VDA. DE BOCCIARDO	42.711
24	47	Edgardo Antonio Collazo	27.2.89	INES SALVEMINI DE CALCAGNO	48.329
24	48	Rubén H. Malatesta	3.3.89	PILAR FERNANDEZ DE GONZALEZ	48.360
26	51	Julio César Dávolos	5.7.88	FRIDA FEIL DE SCHMIS	48.326
28	55	Mónica C. Fernández	3.3.89	TERESITA MARIA VELASCO	48.333
29	58	Gustavo A. Carvallo	16.2.89	DELIA BISSO DE APARICIO	48.361
30	59	Santiago González Balcarce	4.10.88	JUAN ALBERTO LYKO	48.363
30	60	José M. Perrone	20.2.89	MARASSI JOSE CARLOS	48.335
30	60	José M. Perrone	20.2.89	ZORAIDA ZULEMA ESTHER SCORZELLI DE MARTINEZ	48.352
34	64	José María Pérez	28.2.89	RODOLFO ANTONIO BARBERO	48.331
34	64	José María Pérez	7.2.89	SANTIAGO EDMUNDO MENDIVE	42.707
38	68	Luis María Guerra	27.2.89	ROMULO ERNESTO SALERNO	48.336
41	71	Alberto Primero Narvaes	28.2.89	RODOLFO GUILLERMO KIRSCHMANN	48.357
67	97	Daniel F. Fognin	2.3.89	PEDRO FERNANDEZ NUÑEZ	48.321

e. 13/3 Nº 42 v. 15/3/89

REMATES JUDICIALES
NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 62

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 62, Secretaría Nº 92, comunica por dos días en autos "ARQUITECTOS S.A. c/PALAZZI ROBERTO Y OTRA s/EJECUTIVO HIPOTECARIO" (Exp. 183.599), que el martillero Horacio E. Garrido rematará el 17 de marzo de 1989 a las 12 hs., en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, la unidad funcional Nº 6, letra "C", sita en el 2º piso del edificio Av. Olazábal 5035/37/39; la unidad complementaria XX sita en planta sótano (baulera) y la una cuarta parte indivisa de la unidad complementaria XXXIV ubicada en planta baja (guardacoche). Superficie 106,95 m²; 3,22 m² y 59,87 m² respectivamente. Porcentuales 4,34 %; 0,12 % y 2,42 %, respectivamente. Consta de living-comedor, tres dormitorios, toilette, cuarto de baño, habitación y baño de servicio, cocina, lavadero. Posee línea telefónica 52-4103. Ocupa el demandado y su familia, quien conforme el contrato de mutuo se obligó a entregar el bien desocupado. Adeuda expensas a noviembre de 1988: ₳ 21.587,30. Expensas de noviembre de 1988: ₳ 1.140. Base ₳ 866.003,07. Seña 8 %. Comisión 3 %. El saldo de precio deberá efectivizarse indefectiblemente dentro de los diez días de realizada la subasta, caso contrario se lo actualizará conforme la variación sufrida por el índice de costos de la construcción que publica el INDEC, desde el vencimiento del plazo antedicho hasta la oportunidad prevista por el art. 580 del Código Procesal. Visitar de 10 a 12 hs. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 1º de marzo de 1989.
Mirta Lucía Alchini, secretaria.

e. 13/3 Nº 42.857 v. 14/3/89

Nº 72

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 72, Secretaría Nº 102, comunica por dos días en autos "CONSORCIO DE PROP. EDIFICIO AVDA. BELGRANO 3441/43 c/GARBISO GRACIELA IRENE s/COBRO DE EXPENSAS" (Exp. 761/87), que el martillero Horacio E. Garrido rematará el 17 de marzo de 1989 a las 12,30 hs., en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, la unidad funcional Nº 8, letra "B" del 2º piso del edificio Avda. Belgrano 3441/43, que consta de dos ambientes, cuarto de baño y cocina. Superficie total 28,29 m². Porcentual 1,88 %. Adeuda a setiembre de 1988 por expensas comunes ₳ 10.544,81. Expensas de setiembre de 1988 ₳ 210,40. Ocupa el Sr. Mario A. Faré y Sra. en carácter de inquilinos. Base ₳ 12.543,00. Seña 10 %. Comisión 3 %. Visitar de 10 a 12 hs. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, marzo 2 de 1989.
Daniel H. Russo, secretario

e. 13/3 Nº 42.859 v. 14/3/89

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por dos días, en autos caratulados "RION, SERGIO ANTONIO c/DIP. VICTOR HUGO Y OTRO s/EJECUTIVO", Expediente Nº 57.713, que el martillero Oscar José Ramírez, con oficinas en la calle Viamonte 368, 8º B, Capital Federal (TE. 312-2717), rematará el día 16 de marzo de 1989, a las 13,30 horas, en el salón sito en la calle Tte. Gral. Juan Perón (ex Cangallo) Nº 1233, Capital Federal, el inmueble de dos plantas, destinado a vivienda, sito en la calle Leandro N. Alem Nº 231, 233 y 235, entre Monteagudo y Alberti, Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires (Nomenclatura Catastral: Circ. uno, Sec. A, Manzana 66, Parcela 12-c, Partida 1224), al que, ante la ausencia de chapas municipales debe identificárselo como el comprendido entre la esquina de Monteagudo y el Nº 241 de Leandro N. Alem, que consta en planta alta de un departamento de tres dormitorios, dos baños, living comedor, cocina, lavadero cubierto y balcón. En planta baja un garaje cubierto, un espacio guardacoches y dos departamentos de dos dormitorios, living comedor, cocina y baño y patio cada uno de ellos. El terreno mide 20,67 metros de frente por 10,00 metros de fondo. Cada unidad de vivienda registra el siguiente estado de ocupación: Planta alta y garaje cubierto: Sra. Mendiguibel y flia.; Planta baja I: Sr. Rodriguez y flia.; Planta baja II y espacio guardacoches: Sr. Di Michele. Ninguno de ellos ha acreditado calidad de propietario, ni de inquilino del ejecutado. El inmueble se vende "ad corpus". Base: ₳ 471, al contado y al mejor postor. Seña 30 %, comisión 3 %, sellado de ley 0, 5 %. Todo en dinero efectivo. El inmueble puede visitarse de 10 a 12 horas los días 14 y 15 de marzo de 1989. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Adeuda a la Dirección de Rentas ₳ 576,91 (al 30/11/88), por Impuestos Municipales: ₳ 1.951,22 y por iluminación Cta. 145 Centro de la Ciudad ₳ 198,72, al 31/10/88. El saldo de precio deberá abonarse dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de interpelación alguna bajo apercibimiento del art. 580 del Código Procesal.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1989.
Diego A. Ibarra, secretario

e. 13/3 Nº 42.863 v. 14/3/89

Nº 4

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4 Secretaría Nº 8, Diagonal Norte 1211, 1er Piso, comunica por un día en los autos: "ADROGUE COMPAÑIA FINANCIERA S.A. c/VERRONE, JOSE U. Y OTRO s/EJECUCION", Expte. Nº 54.434, que el martillero Alberto Daniel Quinteros rematará el día 27 de marzo de 1989 a las 15.00 hs. en la calle Talcahuano 479 de Capital Federal, al contado, mejor postor y en el estado en que se encuentran, los siguientes bienes: Un aparato de televisión blanco y negro antiguo, pantalla grande; un equipo compuesto por un amplificador marca Paco-Stereofónico; una radio onda corta y larga y un equipo de audio Ken-Brown compuesto por amplificador, bandeja gira-discos y dos bafles de 0,40 x 0,40 aproximadamente; se exhiben en el mismo domicilio el día 27 de marzo a partir de las 14,00 hs. Sin base, comisión 10 %.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1989.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.

e. 13/3 Nº 42.902 v. 13/3/89

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, sito en la calle Avda. Roque Sáenz Peña 1211, comunica por dos días en autos "TRES FLECHAS S.R.L. s/QUIEBRA" Exp. Nº 24.419, que el martillero Mario Novillo Díaz rematará en pública subasta el día 16 de marzo de 1989 a las 15 hs. en la calle Tacuarí 647 de esta Capital, lugar donde se exhiben los bienes de lunes a viernes de 9 a 12 y 15 a 19 hs., que se detalla a continuación: 1 máquina de coser industrial marca Consew; 1 máquina overlock marca Yamato; 1 máquina de coser industrial marca Mitsubbisi; 1 mueble desarmado con faltantes en su estructura, 2 cajones sueltos; 1 fichero metálico, 4 gavetas; 2 sillas metálicas rotas; 1 reloj a pila de mesa marca Citizen; 1 cafetera marca Atma incompleta; 6 cajas con retazos de géneros, usados y en el estado en que se encuentran. Sin base, al contado y al mejor postor.

Buenos Aires, marzo 6 de 1989.
Héctor O. Chomer, secretario.

e. 13/3 Nº 533 v. 14/3/89

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h), Secretaría Nº 17, sito en Diag. R. Sáenz Peña 1211, piso 7º, Capital, comunica por dos días en los autos "ALMANZI, CARLOS RAUL c/CURTIEMBRE SUCUER S.A. s/EJECUTIVO" (Expte. Nº 48.548) que la martillero Delia Estela Rovati de Brown, rematará el día 16 de marzo de 1989, a las 15,30 hs. en el salón de ventas de calle Tacuarí 641/647, Capital, el inmueble ubicado en la calle Heredia 2655 (antes 2261) entre los números 2633 y 2671, entre las de Paunero y Magan, del Partido de Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires; Superficie: 280,80 m². El estado de conservación del mismo es regular. Consta, según informe del martillero a fs. 99/100 de: Galpón, en planta baja y dos habitaciones destinadas al uso de vestuarios y baños, en planta alta galpón. El bien se encuentra desocupado. Nomenclatura Catastral: Circunscripción II; Sección P; Manzana 35; Parcela 7; Matrícula: 12.596. Deudas: O.S.N.: ₳ 1.317,04 (fs. 37-38) y ₳ 179,09 (fs. 39), Municipales ₳ 1.498,41 (fs. 42). Base: ₳ 60.000. Seña: 30 %. Comisión 3 %. Sellado de Ley. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Se deja constancia que el saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del Cód. de procedimiento. Visitar día 13 de marzo, de 16 a 17 hs.

Buenos Aires, dos de marzo de 1989.
Alfredo Kölliker Frers, secretario.

e. 13/3 Nº 42.856 v. 14/3/89

Nº 16

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 16, Secretaría Nº 32 comunica por un día en los autos "FODERAMI S.A. c/FISZMAN GRACIELA s/EJECUTIVO" (Expte. Nº 15.696) que el martillero Alberto Moreno Hueyo (Te. 37-1805) rematará el próximo 17 de marzo de 1989 a las 15 horas en Montevideo 251, Piso 3º "F", donde se exhiben los días hábiles de 15 a 17 horas, los siguientes bienes: Tres camperas de cuero, una de ellas de color negro, otra de cuero gamuzado de color marrón con cuello de avestruz y la tercera color marrón tipo chaleco color coco con vivos con escrituras. Nuevas en el estado que se encuentran. Sin base, al contado. Comisión: 10 %. Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. Los bienes se entregarán en el acto previo pago total del precio.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1989.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 13/3 Nº 42.861 v. 13/3/89

Nº 23

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 23, Secretaría Nº 46 comunica por dos días en los autos: "KLEIN SALOMON c/SHOCRON ALBERTO JACOBO s/EJECUTIVO" (Expte. Nº 14.195) que el martillero José Manuel Pizarro (37-1805) rematará el próximo 16 de marzo de 1989 a las 11 horas en el local de la calle Jean Jaures 318, Capital, donde se encuentran y se exhiben los días hábiles de 9 a 12 horas, los siguientes bienes: Una máquina de escribir Remington de 130 espacios sin número visible color gris plomo, un pasacassette portátil marca Noblex Modelo 762 Aiwa negro; una radio reloj color negro marca MBO y una guillotina de 0,50 mts. de luz desarmada e incompleta todos los bienes son usados y se venden en el estado que se encuentran y se exhibe. Al contado. Comisión: 10 %. Los bienes se entregarán en el acto previo pago total del precio.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1989.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 13/3 Nº 42.860 v. 14/3/89

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 a cargo del Dr. Jorge del Valle Puppo, Secretaría Nº 48 a cargo del suscripto, sito en Talcahuano 550 8º piso Capital Federal, comunica por cinco días en los autos "HERRERA AUTOMOTORES S.A. s/QUIEBRA s/INCIDENTE CONCURSO ESPECIAL POR BCO. ESPAÑOL DEL RIO DE LA PLATA LTDA. S.A." Expte. 14.425/86, que el martillero Alberto Gurevich, rematará el 20 de marzo de 1989 a las 12 hs. en la Asociación de Martilleros Públicos, sito en la calle Talcahuano 479 Capital Federal; los siguientes inmuebles en block ubicados sobre la calle Luis Viale Nros. 210/214/220/228 entre las de Olaya e Hidalgo de esta Capital Federal, de acuerdo al siguiente detalle y orden: Unidad Funcional 1: ubicada en la Planta Baja, con entrada independiente por el 210 de la calle Luis Viale, se trata de un local de negocio, con baño y antebaño y una habitación. Sup. aprox. 56,67 m². Porcentual 8,10. Matrícula 15-12407/1. Deudas: O.S.N. fs. 291. Municipal fs. 300, Expensas fs. 263. Desocupado. Unidad Funcional 2: ubicada en planta baja, con entrada independiente por el Nº 214 de la calle Luis Viale, se trata de un galpón destinado a taller mecánico de automotores, posee baño, vestuarios, 2 fosas, techo de chapas a 2 aguas con cabriada metálica. Sup. aprox. 498,89 m². Porcentual 43,60. Matrícula 15-12407/02. Deudas: O.S.N. fs. 292. Municipal fs. 301. Expensas 263. Desocupado. Unidad Funcional 3: ubicada en planta baja con entrada independiente por el Nº 228 de la calle Luis Viale, se trata de un local de negocio, con oficina, baño y un aparato telefónico funcionando, sin poder precisar el Nº correspondiente a dicha línea. Sup. aprox. 91,61 m². Porcentual 13,20. Matrícula 15-12407/03. Deudas: O.S.N. fs. 293, Municipal fs. 300 vta. y 301. Expensas fs. 263. Desocupado. Unidad Funcional 4: ubicada en el primer piso, con entrada común por el Nº 220 de la calle Luis Viale, la misma consta de: living comedor con ventana a la calle, un dormitorio con balcón

a la calle y placard, pasillo interior, amplia cocina comedor, baño instalado completo. Ocupado por una persona que no acredita título justificativo alguno. Sup. aprox. 57,24 m². Porcentual 5,50. Matrícula 15-12407/4. Deudas: O.S.N. fs. 294, Municipal fs. 300 vta. Expensas fs. 263. Unidad Funcional 5: ubicada en el primer piso con entrada común por el Nº 220 de la calle Luis Viale, consta de: living comedor de aprox. 5 x 3 m., habitación auxiliar de 3 x 1,20 m. aprox., patio,lavadero semicubierto. Sup. aprox. 62.86 m². Porcentual 6,90. Matrícula 15-12407/5. Desocupado. Deudas: O.S.N. fs. 295. Municipal fs. 300 vta. Expensas fs. 263. La Nomenclatura Catastral de las cinco unidades funcionales es: Circ.: 15, Secc.: 47, Mza.: 74, Parc.: 2. Los inmuebles individualizados se venden en block, ad corpus y en el estado en que se encuentran. Se hace saber a los compradores que cualquiera sea la objeción que puedan hacer a la subasta, ya sea de fondo o de forma, deberán ingresar igualmente el saldo de precio en término y declaran conocer el estado físico y jurídico de los bienes inmuebles que se enajenan. Condiciones de venta. Base: ₳ 1.050.000,00. Seña: 10%. Comisión: 4%. Sellado de Ley 0,50%. Todo en efectivo y en el acto de la subasta. Exhibición: los días 15, 16 y 17 de marzo de 1989 de 15 a 18 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Informes: En autos; al martillero Alberto Gurevich, Paraná 344 3er. piso Tel. 46-9685; 953-6700 y 72-0619 o Talcahuano 479 Capital Federal.

Buenos Aires, 7 de marzo de 1989.
Ernesto P. Fox, secretario.
e. 13/3 Nº 42.858 v. 17/3/89

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MAR DEL PLATA

Nº 3

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Raúl Oscar Dalmasso, Secretaría a cargo del Dr. Miguel A. Mitidieri, del Departamento Judicial de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, comunica por dos (2) días en los autos caratulados "AMERICA LATINA CAJA DE CREDITO COOPERATIVA LIMITADA c/MOLINA MARIA PASCUALA s/ EJECUCION HIPOTECARIA" (Exp. 188.670) que tramita por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Gerardo R. Nanni, Secretaría a cargo del Dr. Carlos M. Doddola, sito en la calle Uruguay 714, Piso 3º de Capital Federal, que el martillero Jorge Ricardo Aldasoro, rematará el día 21 de marzo de 1989, a las 12 hs. en el salón de Subastas del Colegio de Martilleros de la ciudad de Mar del Plata, sito en calle Bolívar 2958 de la ciudad de Mar del Plata, el siguiente inmueble en la calle Tres de Febrero Nº 3350, entre las de Jujuy y Salta, de la ciudad de Mar del Plata, partido de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires, designado s/título como parcela 1 y 2 de la manzana 156, Nomenclatura Catastral: Circ. I; Secc. A; Manz. 34; Parcela 3; Partida Inmobiliaria 4126, Registrado en Partido de General Pueyrredón Matrícula Nº 133.688; Adeuda Impuesto Inmobiliario al 29/8/86 ₳ 919,20; Municipalidad de General Pueyrredón ₳ 318,29 a la misma fecha; Obras Sanitarias de General Pueyrredón Mar del Plata hasta tercera cuota del año 1986, todo sujeto a actualización y puesta al día. El inmueble se halla ocupado por la demandada. Al contado y al mejor postor. Base ₳ 42.504,19; seña 10%. Comisión 3%. Sellado de Ley 0,5%. todo únicamente en efectivo en el acto de la subasta, debiendo quien resulte comprador, constituir domicilio legal en la Capital Federal, asimismo deberá depositar el saldo de precio que corresponda en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, a la orden de este juicio.

Mar del Plata, 28 de diciembre de 1988.
Miguel Angel Mitidieri, secretario.
e. 13/3 Nº 42.879 v. 14/3/89

CONVOCATORIAS NUEVAS

"A"

ASOCIACION DE BANCOS DE PROVINCIA DE LA REPUBLICA ARGENTINA

CONVOCATORIA

Conforme a lo establecido en el Capítulo VIIº, Artículos 23, 24, 25 y 26 de los Estatutos en vigencia, la Asociación de Bancos de Provincia de la República Argentina, ABAPRA, convoca a los Bancos asociados a la misma a la realización del XXXº Congreso Anual Ordinario, para el día 6 de abril de 1989 a las 10.00 horas en el Hotel "Sol de Los Andes", Ruta Provincial Nº 19 de la ciudad de San Martín de Los Andes, Provincia del Neuquén.

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria y Balance General de la Asociación cerrado el 31 de enero de 1989.
2º) Consideración del Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos, Ejercicio comprendido entre el 1/2/89 y 31/1/90.
3º) Resoluciones en base a las ponencias presentadas por los Bancos asociados.
4º) Conocimiento de los Bancos que reemplazan a los que cesan en sus mandatos en representación de sus respectivas Zonas en el Consejo Directivo. Los Bancos que han cumplido sus períodos son: Banco de la Provincia de Formosa por la Zona II; Banco Provincial de Salta, por la Zona III; Banco de la Provincia de Neuquén, por la Zona VII y Banco del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, por la Zona VIII.
5º) Elección de Vicepresidente 1º.
6º) Elección de Vicepresidente 2º.
7º) Elección de Revisores de Cuentas (Un Titular y un Suplente).
8º) Fijación de la fecha y sede para la realización del XXXIº Congreso Anual Ordinario.

El Presidente
e. 13/3 Nº 42.872 v. 13/3/89

ASOCIACION MUTUAL ISRAELITA VIDALINDA

CONVOCATORIA

De acuerdo a las disposiciones de los art. 20 y 31 al 40 de los estatutos, se cita a los asociados a la 22º Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la calle Vidal 2362, Capital Federal el 27 de abril de 1989 a las 18,30 hs. en primera convocatoria y a las 19 hs. en segunda convocatoria de acuerdo al art. 38 de los estatutos, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Organo de Fiscalización correspondientes al 22º ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1988.
2º) Elección de 7 miembros del Consejo Directivo o sea Presidente, Vicepresidente, Secretario, Prosecretario, 1 Vocal y 2 Suplentes, y 2 Titulares y 1 Suplente de la Junta Fiscalizadora, todos por dos años, según los art. 41 al 44 de los Estatutos.
3º) Consideración y aprobación de las cuotas de ingreso a la Asociación, de la cuota anual de socios y de los importes mensuales de cesiones de departamentos.
4º) Designación de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1989. El Consejo Directivo.

El Presidente
e. 13/3 Nº 42.844 v. 13/3/89

"B"

BANCO MAYO COOPERATIVO LIMITADO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores delegados a Asamblea General Extraordinaria de delegados para el día 30 de marzo de 1989 a las 12 horas en Paso 646, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asociados para firmar el Acta de la Asamblea junto con el Presidente y el Secretario.
2º) Aprobación del compromiso previo de fusión por absorción de Futuro Cooperativa de Crédito Limitada. El Consejo de Administración.

El Jefe de Departamento
e. 13/3 Nº 42.810 v. 15/3/89

"C"

CLUB NEWMAN
C - 6760

CONVOCATORIA

Convoca a sus socios a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 28 de abril de 1989, a las 18 hs., en el Country Club Newman, Ruta 9, Km. 39,500, Benavidez, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el Acta.
2º) Consideración de la Memoria y Balance del 13º Ejercicio.
3º) Elección de autoridades.

El Secretario
e. 13/3 Nº 42.840 v. 13/3/89

"E"

EDITORIAL CRESPILLO S. A. C. I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Editorial Crespillo S.A.C.I., a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a efectuarse el día 30 de marzo de 1989, a las 18 horas, en el local de la Sociedad, Defensa 499, Cap. Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros, Anexos, informe del Contador certificante e informe de la Sindicatura, y aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura correspondiente al Ejercicio Nº 26 cerrado el 31 de julio de 1988.
3º) Destino de los resultados no asignados.
4º) Consideración de las Remuneraciones a los señores Directores por encima del límite fijado por el art. 261 de la Ley 19.550.
5º) Remuneración de la Sindicatura.
6º) Elección de Síndico Titular y Suplente por un (1) año.
7º) Informe del Directorio referente a la Venta del Fondo de Comercio; su consideración y aprobación.
8º) Otorgamiento de los poderes y autorizaciones necesarias para instrumentar la venta.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para poder tratar y aprobar los puntos 7 y 8 del Orden del Día, se debe reunir el quórum que exige el art. 244 de la Ley 19.550, relativo a Asamblea Extraordinaria. El Directorio.

El Presidente
e. 13/3 Nº 42.870 v. 17/3/89

ESTACIONAMIENTO VICENTE LOPEZ S.A. EVILOSA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse en Paraná 1280, 1er Subsuelo, Cap. Fed., el día 30 de marzo de 1989, a las 11 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Reducción del Capital Social y Reforma del Art. 4º de los Estatutos;
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Los accionistas deberán depositar en la Sede Social sus acciones con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada, a efectos de su inscripción en el Libro de Asistencia de Asamblea (Art. 238 Ley 19.550).

El Presidente Comisión Fiscalizadora
e. 13/3 Nº 42.618 v. 17/3/89

"I"

IGLESIA NUEVA APOSTOLICA (SUD AMERICA)

CONVOCATORIA

Conforme a lo dispuesto en los artículos 15 y 16 de los Estatutos se convoca a los señores delegados a la Quincuagésima Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 28 de marzo de 1989 a las 19,30 horas en la Iglesia "Boca" sita en la calle Irala 849, Capital, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuadro Demostrativo de la Cuenta de Gastos y Recursos e Inventario al 31 de diciembre de 1988.
2º) Consideración del revalúo contable Ley 19.742 y 21.525.
3º) Designación de dos delegados presentes para firmar el acta de la Asamblea.

El Apóstol
e. 13/3 Nº 42.854 v. 17/3/89

"R"

RIGOLLEAU
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de marzo de 1989 a las 10 hs. en la Calle Paseo Colón 800, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos Art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550 correspondientes al 82º ejercicio económico de la sociedad cerrado el 30/11/88.
2º) Distribución de Utilidades.
3º) Capitalización del ajuste integral del capital. Emisión de acciones ordinarias.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio, Gerentes y de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio finalizado el 30/11/88 por ₳ 1.474.484 el cual arrojó quebrantos.
6º) Fijación del número y elección de Directorios Titulares y suplentes y fijación de sus honorarios.
7º) Designación de síndicos titulares y suplentes y fijación de sus honorarios.
8º) Consideración de la remuneración al Contador Certificante por el ejercicio cerrado el 30/11/88 y designación de Contador Certificante.
9º) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea deben depositar previamente en la Sociedad sus acciones o un certificado de depósito de acciones, las que serán recibidas en Paseo Colón 800, Capital Federal, hasta el día 22 de marzo en el horario de 9 a 11 hs. y 14 a 16 hs.

El Presidente
e. 13/3 Nº 42.882 v. 17/3/89

"S"

SOMINAR SOCIEDAD MINERA ARGENTINA
Sociedad Anónima
Nº de Registro 3.467

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 28 de marzo de 1989, a las 16,30 horas, en Avenida Belgrano Nº 1670, piso 4º, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Información de las razones que motivaron la demora en la convocación.
3º) Consideración de los documentos del punto 1 del Art. 234, de la Ley Nº 19.550,

correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 1988.
4º) Cobertura del quebranto neto del ejercicio con la cuenta "Ajustes de Capital".
5º) Aprobación de la gestión del Directorio y del Síndico.
6º) Honorarios de Directores y Síndico.
7º) Ratificación de remuneraciones a directores si excedieran el límite del Art. 261 de la Ley 19.550.
8º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección.
9º) Designación de Síndicos titular y suplente. El Directorio.

NOTA: Se recuerdan los Art. 238 y 239 de la Ley Nº 19.550, modificada por la Ley Nº 22.903.
El Presidente
e. 13/3 Nº 42.802 v. 17/3/89

SOMINAR SOCIEDAD MINERA ARGENTINA
Sociedad Anónima
Nº de Registro 3467

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 28 de marzo de 1989, a las 16 horas, en Avenida Belgrano Nº 1670, piso 4º, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Información de las razones que motivaron la demora en la convocación.
3º) Consideración de los documentos del punto 1. del Art. 234 de la Ley Nº 19.550, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 1987.
4º) Cobertura del quebranto neto del ejercicio con la cuenta "Ajustes de Capital".
5º) Aprobación de la gestión del Directorio y del Síndico.
6º) Honorarios de Directores y Síndico.
7º) Ratificación de remuneraciones de directores si excedieran el límite del Art. 261 de la Ley Nº 19.550.
8º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección.
9º) Designación de Síndicos titular y suplente. El Directorio.

NOTA: Se recuerdan los Arts. 238 y 239 de la Ley Nº 19.550, modificada por la Ley Nº 22.903.
El Presidente
e. 13/3 Nº 42.803 v. 17/3/89

"T"

TRANSNAVE
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de marzo de 1989, a las 18 hs., en Venezuela 110, 6º "D" de la Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones que motivaron la demora en la convocatoria a Asamblea General Ordinaria.
2º) Consideración de la documentación mencionada en el Art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nº 5, cerrado el 30 de junio de 1987 y al ejercicio económico Nº 6, cerrado el 30 de junio de 1988.
3º) Consideración de lo actuado por el honorable directorio hasta la fecha de la presente asamblea.
4º) Retribución a los Sres. Directores y Síndicos.
5º) Elección de directores y Síndicos.
6º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
El Directorio.
e. 13/3 Nº 42.806 v. 17/3/89

TRANSFERENCIAS
NUEVAS

"A"

El Dr. Osvaldo Schettanfeld, informa que el Señor Miguel González vende el negocio de Transporte por Flete sito en la calle AUSTRIA 2288 de Capital Federal, que gira bajo el nombre de Take Car a la Señora Alba Lucheta de Laguna. Reclamos de ley en Bulnes 716, piso 2º, Departamento "A" de Capital Federal.
e. 13/3 Nº 42.811 v. 17/3/89

"R"

Isaac Sabaj, Corredor Público Nacional, con oficinas en Tucumán 881, P. B., OF. 3, TEL. 322-0309, Capital, avisa que Francisco Rodríguez Fernández vende a Avelino Pedrouzo su negocio de Hotel Alojamiento sito en RIVADAVIA 3113, Capital, libre de toda deuda o gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas dentro del término legal.
e. 13/3 Nº 42.843 v. 17/3/89

AVISOS COMERCIALES
NUEVOS

"A"

ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS
S. A.

Comunica que por Disposición Nº 505 de Gerencia control de Legalidad, Comisión Nacional de Valores, se autorizó impresión con firma en fascimil de 5.295 títulos de 100.000 acciones, 7.119 de 50.000 acciones, 5001 de 10.000 acciones, 76 de 100 acciones y 6 de 100 acciones todas ordinarias, nominativas, no endosables, clase "B" v/n ₳ 0,10 cada una, conforme art. 159 Normas C. N. V. El Directorio.
Buenos Aires, marzo de 1989.

e. 13/3 Nº 42.903 v. 13/3/89

ACOPEX
Sociedad Anónima

Hace saber por un día que la sociedad procedió a aumentar su capital social de la suma de ₳ 102.109 a la suma de ₳ 202.109 o sea un aumento de ₳ 100.000 por Asamblea General Ordinaria del 31/10/88, pasada en la escritura Nº 736 del 21/11/88, del Registro 353 de Capital Federal.
La Apoderada
e. 13/3 Nº 42.847 v. 13/3/89

AICE
S. A. de Ahorro Previo

Comunica los resultados de la adjudicación del "GRUPO MASSEY FERGUSON", efectuada el 24/2/89; sujetos a la verificación del cumplimiento de las obligaciones del suscriptor respecto del grupo y la administradora.

G: grupo — O: Orden — S: sorteo — L: licitación.

G: 001 S: O: 67 L: O: 31; G: 002 S: O: 67; G: 003 S: O: 67; G: 004 S: O: 67; G: 005 - S: O: 51; G: 006 S: O: 33 L: O: 25; G: 007 S: O: 33 L: O: 100, G: 008 S: O: 67; G: 009 S: O: 67 L: O: 96; G: 501 S: O: 67 L: O: 49; G: 502 S: O: 67 L: O: 70.
La Apoderada
e. 13/3 Nº 42.825 v. 13/3/89

AICE
S. A. de Ahorro Previo

Comunica los resultados de la Adjudicación del "GRUPO AGROMETAL", efectuada el 23/2/89; sujetos a la verificación del cumplimiento de las obligaciones del suscriptor respecto del grupo y la administradora.

G: grupo — O: orden — S: sorteo — L: licitación

G: 001 S: O: 89 L: O: 27; G: 002 S: O: 89 L: O: 32; G: 003 S: O: 57 L: O: 17; G: 004 S: O: 89 L: O: 26.
La Apoderada
e. 13/3 Nº 42.827 v. 13/3/89

AMPLICAMPO
S. A. de Ahorro para Fines Determinados

RESULTADO DEL DECIMOSEPTIMO ACTO DE ADJUDICACION
REALIZADO EL 27-02-89

MERIEL	GRUPO	DURACION (MESES)	ORDEN	SISTEMA
	BO2-002	20	020	S
PLAN	BO2-002	20	023	SLD
	C06-009	25	008	S
MAINERO	C06-009	25	043	L1D
	C10-007	25	008	S
PLAN	C10-007	25	043	SLD
MERIEL	GRUPO	DURACION (MESES)	ORDEN	SISTEMA
	C06-010	25	008	S
MAINERO	C06-010	25	027	L
	C06-009	25	008	S
PLAN	C06-009	25	043	SLD
	C18-100	25	008	S
	C18-100	25	007	L
	C18-101	25	008	S
DINERO	C18-101	25	034	L
PLAN	C18-102	25	043	S
	C18-102	25	019	L
	D20-130	40	054	S
	D20-130	40	055	L
	E21-065	50	008	S
	E21-065	50	043	L
	E22-080	50	054	S
	E22-080	50	072	L

S. Sorteo L: Licitación SLD: Sorteo Licitación Desierta

El Gerente
e. 13/3 Nº 42.901 v. 13/3/89

"C"

CAMARA DE COMERCIO ARGENTINO - EGIPCIA

Publíquese por un día, que por Res. Nº 008/89 de la I. G. J. de fecha 13-02-89, se aprobó la creación de la CAMARA DE COMERCIO ARGENTINO - EGIPCIA, siendo los integrantes de su Comisión Directiva las personas que a continuación se mencionan: Presidente: Nabil Nasif Bestauros, Vicepresidente: Raafat Habib Saad, Secretario: Guillermo César Beraza, Tesorero: José Alberto De Vita, Vocales Titulares: Osvaldo Antonio Raponi y Jorge Luis Palad, Vocal Suplente: Osvaldo González Centoira, Organo de Fiscalización Titular: Nazarena Nila Cordaro, Suplente: Carlos Alberto Labombarda. El Autorizado.
El Contador Público
e. 13/3 Nº 42.880 v. 13/3/89

CARTA DE PLANTA
Sociedad Anónima

Comunica a los accionistas que la Asamblea Extraordinaria del 24-XI-88 resolvio aumentar el Capital Social a la suma de UN MILLON QUINIENTOS MIL AUSTRALES (₳ 1.500.000), disponiendo la emisión de 750.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto cada acción y de un valor nominal de UN AUSTRAL (₳ 1).
La Suscripción deberá realizarse dentro del plazo de treinta dias de la última publicación del presente aviso. Su integración se realizará en efectivo y al contado, a valores del 31-10-88, actualizado según el indice de precios al consumidor del INDEC.
La mora en la integración producira la caducidad del derecho de preferencia.
El Directorio
e. 13/3 Nº 39.529 v. 13/3/89

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido la(s) edición(es) del 13 y 14.2.89.

COORDINADORA COLOR
S. A. de Ahorro para Fines Determinados

COORDINADORA COLOR S. A. de Ahorro para Fines Determinados anuncia los Resultados de su acto de Adjudicación Nº 16 correspondiente al Riojaplan.

CE 003. 81 SOR	GE 006. 14 LAD	KE 010. 90 SOR
CE 003. 88 LIC	HE 007. 90 SOR	KE 010. 02 LIC
BE 004.90 SOR	HE 007. 63 LIC	LA 011. 14 SOR
BE 004.33 LIC	IE 008. 81 SOR	LA 011. 16 LDE

FC 005. 14 SOR	IE 008. 57 LDE	MA 012.14 SOR
GE 006. 00 SOR	JE 009. 81 SOR	MA 012. 16 LDE
GE 006. 38 LIC	JE 009. 14 LDE	NA 013. 17 SOR

COORDINADORA COLOR S. A. de Ahorro para Fines Determinados invita a su acto de Adjudicación Nº 1 a realizarse el 31-03-89 a las 17: 30 Hs. en el Salón Coordinadora Color sito en la calle Pte. Perón 2821, Capital. Las ofertas de Licitación se recibirán hasta las 17:25 Hs.

Importes de Licitación vigentes para marzo de 1989.

BE	A	362.06	JE	A	973.62
CE	A	724.12	KE	A	283.38
FC	A	605.72	LA	A	1497.60
GE	A	605.72	MA	A	2995.30
HE	A	1.211,44	NA	A	307.60
IE	A	302.86			

El Encargado Depto. Adjudicaciones
e. 13/3 Nº 42.873 v. 13/3/89

COORDINADORA COLOR
S. A. de Ahorro para Fines Determinados

COORDINADORA COLOR S. A. de Ahorro Para Fines Determinados, anuncia los resultados del Acto de Adjudicación Nº 23 correspondiente al Plan Efectivo:

AE 001.90 SOR	CE 008.90 SOR	GE 015.90 SOR
BE 002.90 SOR	CE 008.13 LIC	GE 015.41 LIC
BE 002.32 LIC	DE 009.90 SOR	JE 016.41 SOR
CE 003.36 SOR	DE 009.71 LIC	JE 016.76 LIC
DE 004.90 SOR	DE 009.71 LIC	KB 017.25 SOR
DE 004.49 LIC	BE 010.90 SOR	KB 017.07 LDE
DE 004.37 LIA	HE 012.90 SOR	LA 018.16 SOR
BE 005.90 SOR	IE 013.64 SOR	
CE 006.41 SOR	IE 013.59 LIC	
DE 007.90 SOR	HE 014.90 SOR	

COORDINADORA COLOR S. A. de Ahorro para Fines Determinados invita a su Acto de Adjudicación Nº 24 a realizarse el 31 de Marzo de 1989 a las 17: 30 Hs. en el Salón Coordinadora Color sito en Pte. Perón 2831, Capital Federal. Las ofertas de Licitación se recibirán hasta las 17: 25 Hs.

Importes de Licitación vigentes para marzo de 1989

AE	A	271.44	HE	A	1012.74
BE	A	678.60	IE	A	2025.46
CE	A	1357.20	JE	A	973.44
DE	A	2714.42	KB	A	1696.50
GE	A	607.64	LA	A	6151.10

El Encargado Depto. Adjudicaciones
e. 13/3 Nº 42.874 v. 13/3/89

CREDITO RECIPROCO
S. A. de Ahorro Para Fines Determinados

Comunica los resultados de la Adjudicación del "NATIONAL PLAN" efectuada el 21 de Febrero de 1989, sujetos a la verificación del cumplimiento de las obligaciones del suscriptor respecto del grupo y la Administradora.

G: Grupo — O: Orden — S: Sorteo — L: Licitación — LD: Licitación Desierta — LA: Licitación Adicional.

G: 002 S: O: 002; G: 004 S: O: 002 L: O: 032; O: 006 S: O: 006; G: 009 S: O: 047; G: 010 L: O: 026 S: 026 S: O: 100; G: 012 S: O: 018; G: 014 S: O: 016 L: O: 91; G: 015 S: O: 018; G: 016 S: O: 018; L: O: 26: G: 017 S: O: 016 L: O: 027; G: 018 S: O: 016; G: 020 L: O: 010 S: O: 046; G: 022 S: O: 016 L: O: 058; G: 023 S: O: 016 L: O: 022 LA: O: 069; G: 064 S: O ; 016 L: O: 088; G: 025 S: O: 002; G: 028 S: O: 016; G: 029 S: O: 016; G: 030 S: O: 002; G: 037 L: O: 026 S: O: 100; G: 38 S: O: 002 L: O: 021; G: 039 L: O: 003 S: O: 010; G: 043 S: O: 019; G: 044 S: O: 016 LD: O: 021 LD: O: 025; G: 047 S: O: 002; G: 050 S: O: 016; G: 052 L: O: 096 S: O: 096 S: O: 100; G: 055 S: O: 002; G: 056 S: O: 045 LD: O: 050; G: 058 S: O: 002 L: O: 054; G: 060 LD: O: 002 S: O: 016; G: 063 S; O; 016 L: O:O22 LA: O:69; G:0,64 S:O:O16L: O: 065; G: 066 S: O: 004 LD: O: 024 LD: O: 060; G: 069 S: O: 046 L: O: 093 LA: O: 094; G: 071 S: O: 010; G: 073 S: O: 002; G: 074 S: O: 001 LD: O: 023 LD: O: 056; G: 075 S: O: 016 L: O: 069; G: 076 S: O: 016; G: 079 S: O: 002; G: 080 S: O: 016; G: 082 S: O: 003; G: 084 S: O: 016; G: 085 S: O: 020 LD: O: 028 LD: O: 040 LD: O: 054; G: 088 S: O: 016; G: 091 S: O: 030; G: 092 S: O: 016 L: O: 039; G: 093 S: O: 008 LD: O: 018 LD: O: 063; G: 094 S: O: 019 L: O: 027 LA: O: 045; G: 097 S: O: 016; G: 099 S: O: 018; G: 100 S: O: 010 L: O: 095; G: 101 S: O: 001 LD: O: 009 LD: O: 032 LD: O: 056 LD: O: 061 LD: O: 070; G: 102 S: O: 018; G: 103 S: O: 016; G: 106 S: O: 016; G: 107 S: O: 009 LD: O: 029 LD: O: 052; G: 110 S: O: 016; G: 111 S: O: 016 L: O: 031; G: 113 S: O: 002 L: O: 077; G: 114 S: O: 025 LD: O: 037 LD: 056 LD: 066; G: 119 S: O: 018 L: O: 045; G: 121 LD: O: 006 LD: O: 022 LD: O: 057 S: O: 070; G: 127 S: O: 016 L: O: 060; G: 130 S: O: 016 L: O: 100; G: 131 S: O: 002; G: 132 S: O: 046 G: 134 S: O: 002; G: 137 L: O: 038 S: O: 100; G: 141 S: O: 016 G: 142 S: O: 002 L: O: 095; G: 143 L: O: 010 S: O: 016; G: 145 S: O: 016 L: O: 094; G: 147 S: O: 002 L: O: 080 LA: O: 091; G: 150 S: O: 002 L: O: 010; G: 153 S: O: 016; G: 157 S: O: 004 LD: O: 008; G: 158 S: O: 016 L: O: 078; G: 159; S: O: 016 L: O: 059; G: 160 S: O: 016 L: O: 030 LA: O: 100; G: 165 S: O: 016 L: O: 025; G: O: 167 S: O: 002; G: 168 S: O: 005; G: 169 L: 001 S: O: 016 LA: O: 099; G: 170 S: O: 016 : O: 042; G: 176 S: O: 002 LD: O: 018; G: 177 L: O: 003 S: O: 016; G: 178 LD: O: 007 S: O: 010; G: 179 S: O: 016 L: O: 100; G: 181 L: O: 011 S: O: 016; G: 182 L: O: 003 S: O: 016; G: 183 S: O: 016; G: 184 S: O: 016 L: O: 058 LA: O: 098; G: 185 S; O: 016 L: O: 077; G: 186 S: O: 016; G: 187 L: O: 013 S: O: 016; G: 188 S: O: 016 L: 040; G: 189 S: O: 016 L: O: 018; G: 190 S: O: 016; G: 191 S: O: 016 L: O: 096; G: 192 LD: O: 002 S: O: 016 G: 193 L: O: 001 LA: O: 012 S: O: 016 LA: O: 022; G: 194 S: O: 016 L: O: 066; G: 196 L: O: 010 S: O: 016 LA: O: 62; O: 197 LD: O: 002 L: O: 008 S: O: 016; G: 198 S: O: 016 L: O: 038; G: 199 L: O: 010 S: O: 016 LA: 0: 83; G: 200 S: O: 016 L: O: 026 LA: O: 027 LA: O: 060.

El Presidente
e. 13/3 Nº 42.878 v. 13/3/89

"D"

DANICEL
S. A.

Comunicase que DANICEL S. A. por Acta de Asamblea del 30/11/88 designó el siguiente Directorio: Presidente: Beatriz Cristina Belardi. Director Suplente: Berta Azucena Peruffo.

El Escribano
e. 13/3 Nº 42.871 v. 13/3/89

"F"

FABRICACION DE HERRAMIENTAS ESPECIALES FHE
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Que en la Asamblea general Ordinaria del 9 de Setiembre de 1988 de FABRICACION DE HERRAMIENTAS ESPECIALES FHE SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, se aumento el capital social en Australes 231.000 o sea hasta la suma de 308.000 australes, dentro del quintuplo permitido por los estatutos sociales, mediante la emisión de la serie Nº 2 por 231.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de un voto por acción y de un austral valor nominal cada una, las que se integraron mediante la Capitalización parcial de la Cuenta Ajuste de Capital. Se deja constancia que a la Asamblea citada concurrio el 100 % del capital social.

El Directorio
e. 13/3 Nº 42.910 v. 13/3/89

"H"

HEUGAS
Sociedad Anónima

Conforme lo dispone el art. 60 de la Ley 19.550, se hace saber por un dia: Que por Acta de Asamblea de fecha 20/1/89 se designaron los integrantes del nuevo directorio, y que por Acta de Directorio del 25/1/89 se distribuyeron los siguientes cargos: Presidente el Sr. Miguel Baghdasrian, Vice-Presidente el Sr. Carlos Derrah y Director Suplente el Sr. Luis Derrah. El Autorizado.

El Presidente
e. 13/3 Nº 42.851 v. 13/3/89

"I"

INDUSTRIA ARGENTINA DE CLIMATIZACION AUTOMOTRIZ
S. A.

Comunica que por Acta de Directorio del 19/12/88 protocolizada por escritura del 23/2/89 se acepto la renuncia del director Alejandro Dandolo.

El Abogado
e. 13/3 Nº 42.815 v. 13/3/89

"L"

LA PRINCIPAL
Soc. Anónima Argentina de Capitalización y Ahorro

En la ciudad de Buenos Aires, a los cuatro dias del mes de marzo de mil novecientos ochenta y nueve, se hace constar que conforme jugada Loteria Nacional de la fecha, resultó sorteado el número treinta y seis mil ochocientos noventa y seis, siendo las tres últimas cifras válidas para el sorteo título Plan Reconquista: SIMBOLO OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS.

El Vice Presidente
e. 13/3 Nº 42.850 v. 13/3/89

"M"

MASSALIN PARTICULARES
S. A.

Se comunica a los señores accionistas que a partir del 8 de marzo de 1989, se pondrán a su disposición los dividendos en efectivo votados por la asamblea ordinaria del 28 de febrero de 1989, sobre las utilidades del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1987. Dicho dividendo se distribuirá "pari passu" entre las acciones ordinarias y preferidas "Primera Emisión" en circulación, representado el 1.785,447 % de las acciones preferidas. Dicho dividendo será ajustado hasta la fecha de su puesta a disposición conforme la variación que experimente la cotización del dólar tipo vendedor, B.N.A., desde el cierre de las operaciones del dia de la asamblea, hasta el cierre del dia hábil inmediato superior al de la efectiva puesta a disposición. Los pagos se efectuarán en la sede social de la Avda. Leandro N. Alem 466, Piso 10º. Capital Federal, de lunes a viernes, en el horario de 9 a 11 y 13 y 15 horas, contra presentación del cupón Nro. 9 de las acciones ordinarias y preferidas "Primera Emisión" en circulación.

El Presidente
e. 13/3 Nº 42.890 v. 13/3/89

MC KEE DEL PLATA
S. A.

Comunica que por Escritura nº 32 del 24/2/1989 del Escribano Guillermo Enrique Caballero otorgó PODER ESPECIAL a favor del Sr. Gerente de Personal Carlos Isidoro Dyba. Asimismo por Escritura nº 33 del 24/2/1989 del mismo Escribano se confiere PODER ESPECIAL a favor del Sr. Gerente de Seguros Héctor Luis Francisco de Asis Bujia, ambos con vigencia hasta el 31 de marzo de 1990. Sus atribuciones insertas en los textos de las 2 escrituras.

El Gestor
e. 13/3 Nº 42.834 v. 13/3/89

MOBILPETRO
Sociedad Anónima

Se comunica que por resolución de la Asamblea General de Accionistas celebrada el 2/1/89, se aceptaron renuncias de Directores y Sindicos y se designaron sus reemplazantes, con mandato hasta la Asamblea General Ordinaria que trate el ejercicio social cerrado el 31/12/88. Por resolución del nuevo Directorio de ese mismo dia se distribuyeron los cargos, habiendo quedado el Directorio y la Sindicatura integrada del modo siguiente: Presidente: Kay Ellen Consolver; Vice-Presidente: David Oscar Elkin; Director Titulares: Robert James Selwyn, Juan Carlos Bruzzon, Esteban Carlos Bruzzon y Carlos Maria Fariña, Directores Suplentes: Pablo Ernesto Aguilar, Luis Eduardo Franza, Aurora Carolina Benitez de Elkin, Dennis N. Sherman, Stephen B. Finch y Edward H. Beck; Sindicos Titulares: Guillermo Carlos Balzarotti y José Alberto Bruzzese; y Sindicos Suplentes: Luis Osvaldo Guillermo y Ana Maria Codino. El Directorio.

El Vice-Presidente
e. 13/3 Nº 42.877 v. 13/3/89

"P"

PLAN DE PLANES
S. A. de Ahorro Para Fines Determinados

Comunica los resultados de la Adjudicación de "CON-TRATO IES", efectuada el 24/2/89; sujetos a la verificación del cumplimiento de las obligaciones del suscriptor respecto del grupo y la administradora.

G: grupo — O: orden — S: sorteo — L: licitación — L. D. licitación desierta.

G: 107 S: O: 51; G: 108 S: O: 06 L. D. O: 99; G: S: O: 51 L: O: 58 L. D. 84; G: 110 S: O: 66 L. D. 100; G: 111 S: O: 23; G: 112 S: O: 09; G: 113 S: O: 08; G: 114 S: O: 62; G: 115 S: O: 091; G: 116 S: O: 42; G: 118 S: O: 83 L. D. O: 96; G: 120 S: O: 81; G: 121 S: O: 081; G: 122 S:O: 83; G: 123 S: O: 09; G: 124 S: O: 059; G: 125 S; O: 71; G: 126 S: O: 62 L: O: 83; G: 127 S: O: 81 L: O: 31; G: 128 S: O: 68; G: 129 S:O: 68 L: O: 15; G: 130 S: O: 68; G: 131 S: O: 91; G: 132 S: O: 54; G: 133 S: O: 81; G: 134 S: O: 41; G: 135 S: O: 08 L: O: 94; G: 136 S: O: 81; G: 137 S: O: 83; G: 138 S: O: 09; G: 139 S: O: 09; G: 140 S: O: 10; G: 141 S: O: 09; G: 142 S: O: 08; G: 143 S: O: 55; G: 145 S: O: 91; G: 146 S: O: 08; G: 147 S: O: 09 L: O: 46; G: 148 S: O: 81 L: O: 99; G: 149 S: O: 81; G: 150 S: O: 117; G: 151 S: O: 117; G: 152 S: O: 117 L: O: 24; G: 153 S: O: 102; G: 154 S: O: 83; G: 155 S: O: 81; G: 156 S: O: 81; G: 157 S: O: 81; G: 158 S: O: 62; G: 160; S: O: 117; G: 161 S: O: 68; G: 162 S: O: 81; G: 164 S: O: 117; G: 165 S: O: 08; G: 166 S: O: 117 L: O: 86; G: 167 S: O: 54; G: 168 S: O: 81 L: O: 11; G: 169 S: O: 68; G: 170 S: O: 81; G: 171 S: O: 83 L: O: 92; G: 172 S: O: 81; G: 173 S: O: 08 L: O: 39; G: 174 S: O: 81; G: 175 S: O: 59; G: 176 S: O: 08; G: 177 S: O: 117; G: 178 S: O: 117; G: 179 S: O: 83; G: 180 S: O: 117; G: 181 S: O: 81; G: 183 S: O: 81; G: 185 S: O: 81; G: 186 S: O: 62; G: 187 S: O: 102; G: 188 S: O: 08; G: 190 S: O: 117; G: 191 S: O: 08; G: 192 S: O: 117; G: 194 S: O: 83; G: 195 S: O: 68; G: 196 S: O: 83; G: 198 S; O: 81; G: 200 S: O: 68; G: 201 S: O: 68; G: 202 S: O: 91; G: 206 S: O: 117; G: 209 S: O: 117; G: 210 S: O: 81; G: 212 S: O: 59; G: 213 S: O: 81; G: 216 S: O: 59; G: 219 S: O: 059; G: 220 S: O: 59; G: 222 S: O: 59 L. D.: O: 117; G: 223 S: O: 59; G: 224 S: O: 59 L: O: 91; G: 225 S: O: 59.

La Apoderada
e. 13/3 Nº 42.826 v. 13/3/89

"R"

REDEXPRESS S. R. L.

Hace saber (Artículo 10 y 98 Ley 19.550) que en la reunión de socios celebrada el 20.12.1988 se resolvió su disolución anticipada designándose liquidadores a los Señores Hécotr Cortina y Jaime Motoro.

El Socio Gerente
e. 13/3 Nº 42.853 v. 13/3/89

"S"

SOCIEDAD ANONIMA EXTREME

Por resolución de Asamblea y Directorio, ambas del 11/11/88 se designaron autoridades sociales: Pte: Florencio Tomás José Menceyra; vicepte: Leopoldo Jorge Nicanor Hasquiry Paiva; Directores: Alejandro Esteban Carbó, Salvador María Benedit y Bernard Sauze; Direct. suplente Gilberto Horacio Echaide.

El Autorizado
e. 13/3 Nº 42.865 v. 13/3/89

"T"

TOTAL AGRO
Sociedad Anónima

Hace saber por un día que la Asamblea Ordinaria unánime (Acta 15) y reunión de Directorio (Acta 117) del 26 de Julio de 1988, fueron designados Presidente: Francisco Santos; Vicepresidente 1º: Oscar Alberto Gualdi; Vicepresidente 2º: Carlos Daniel Máximo; Directores Titulares: Diulio Gustavo Giri; Nélida Julia Quiroz; Elías Raizboim; Esteban José Navarro y Rodolfo Luis Paley; Directores Suplentes: Alberto Gustavo Faimberg, Román Alfredo Siota, Héctor Darío Wilson y Patricio Atkinson; Síndico Titular: Contador Público Alberto Mure y Síndico Suplente: Dr. Edda Pedragosa.

El Presidente
e. 13/3 Nº 42.821 v. 13/3/89

SUSCRIPCIONES
Que vencen el 31/03/89

INSTRUCCIONES PARA SU RENOVACION:

Para evitar la suspensión de los envíos recomendamos realizar la renovación antes del 22-03-89

Forma de efectuarla:

Personalmente: en Suipacha 767 en el horario de 13 a 16 hs. - Sección Suscripciones.

Por correspondencia: dirigida a Suipacha 767, Código Postal 1008 - Capital Federal.

Forma de pago:

Efectivo, cheque, giro postal o bancario extendido a la orden de FONDO COOPERADOR LEY 23.412.

Imputando al dorso "Pago suscripción Boletín Oficial, Nombre, Nº de Suscriptor y Firma del Librador o Libradores".

Período único de renovación
1-4-89 al 31-3-90

TARIFAS:

1a. Sección Legislación y Avisos Oficiales	₳ 1.468.-
2a. Sección Contratos Sociales y Judiciales	₳ 3.218.-
3a. Sección Contrataciones	₳ 3.832.-
Ejemplar completo	₳ 8.518.-

No se aceptarán giros telegráficos ni transferencias bancarias

Res. S. J. Nº 99/89.-

EDICTOS JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 9/3/89 - Vence: 13/3/89

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Carlos Alberto Vásquez	17.2.89	ELIDA ESTHER MONTEVERDE DE NOCITO	42.591
1	2	Daniel Guillermo Alioto	22.2.89	FELIPE NIEVES	42.512
2	3	Gustavo Daniel Toledo	27.2.89	ANA MARIA BURMEISTER Y/O ANA BURMESTER Y/O ANA BURMEISTER VDA. DE MAYER Y/O ANA MARIA BURMESTER	42.510
2	4	Martín Alejandro Christello	16.2.89	JOSE CARLOS SARENA	48.248
2	4	Martín Alejandro Christello	20.12.88	MARIA ROSA PINI	42.563
3	6	Alberto Ugarte	23.2.89	CELINA ISABEL MORSTEIN	48.249
3	6	Alberto Ugarte	24.2.89	MAURICIO SOCOL, MARIO JORGE SOCOL Y YANINA LAURA SOCOL	42.504
3	6	Alberto Ugarte	10.2.89	BRIGIDA MARIA YOUNG	42.580
4	7	Silvia V. Guahnon	20.2.89	SARA MONDRUZ	42.581
5	9	María Celia García Zubillaga	13.2.89	MARIA ESTHER CAPDEVILLA	48.235
5	9	María Celia García Zubillaga	28.2.89	ANTONIO CID Y/O CID CID	42.558
6	11	Hugo Carrillo	27.2.89	VICTORIO MILANESI	48.247
8	15	Julia L. Servetti de Mejías	27.2.89	ARTURO FRONZO Y NELIDA VICENTA CATENA VDA. DE FRONZO	42.577
8	16	Norma Susana Nicolaris	24.2.89	CARLOS MESSUTI	42.501
9	17	Ramiro Santo Fare	1.3.89	BUCINO DELIA EMMA	48.230
9	17	Ramiro Santo Fare	22.2.89	AMALIA ANGELA ROCCA DE D'ONOFRIO	42.546
10	19	Eduardo Daniel Gottardi	2.2.89	EUGENIO BOTTONI	48.237
10	20	Marcela Eiff	20.2.89	ANGELA SORRENTI DE PARISI Y JOSE MARIA PARISI	48.251
11	22	María Isabel Benavente	20.2.89	JOSE VILARDO	48.271
12	24	Marcela Pérez Pardo	27.12.88	FREDA ALEJANDRA PORCEL DE SAINT GEORGES DE DAVILA ROCHA	48.231
13	25	Ernesto Lucchelli	27.2.89	NATALIO FORTUNATO PASCUAL MAZZA Y CATALINA TAVELLA DE MAZZA	48.232
13	25	Ernesto Lucchelli	2.2.89	OVALDINA BALBI VDA. DE LONG	48.270
14	28	Guillermo G. Mercado	9.2.89	ANTONIO VICTORIO ENRIQUE MUZZIO	48.263
15	30	José Luis González	2.3.89	ADELINA TRONCOSO DE GUTIERREZ	48.272
15	30	José Luis González	20.12.88	CARMEN BEATRIZ MANCINI DE PELISSERO	42.585
16	31	Luis Pedro Fasanelli	20.2.89	VENTURIELLO LORENZO	48.239
16	32	Marta N. Coccia de Negri	15.2.89	NORMA JUDITH GIANFRANCESCO	42.555
17	33	Víctor de Marrodán Muñoz	28.2.89	PEDRO REY	48.256
18	36	María Isabel Millán	1.3.89	MARIA SAU DE MATTANO	48.259
21	41	Luis Guillermo Köhler	1.3.89	ELVIRA PELLEGRINI DE VIVONE	48.244
21	41	Luis Guillermo Köhler	23.2.89	AQUILINO SAYAS	48.254
21	42	Ramiro Enrique Rodríguez	16.2.89	CARMEN MARIA TODARO VDA. DE GALIMBERTI	48.261
21	42	Ramiro Enrique Rodríguez	27.2.89	SERAFINA AVO DE ARECHAGA	48.265
21	42	Ramiro Enrique Rodríguez	28.2.89	FELISA GUDEIKA VDA. DE ROMERO	42.562
22	43	Hernán Lorenzo coda	28.2.89	RAVETTA VDA. DE LUCCHESI, ROSA NELIDA Y DEVICENZI VDA. DE RAVETTA ANGELA	48.245
22	43	Hernán Lorenzo coda	23.2.89	SOFIA ANTONIA GOMEZ VDA. DE MANGO	48.266
22	44	Carmen N. Ubiedo	27.2.89	DOMINGO ERNESTO ELIA	48.246
22	44	Carmen N. Ubiedo	2.3.89	CONCEPCION PICONE VDA. DE BATTAGLINI	42.553
24	47	Eduardo Antonio Collazo	28.2.89	CARLOS ANTONIO GUSTAVINO	48.241
24	47	Eduardo Antonio Collazo	14.2.89	JORGE OSCAR GUAL	42.592
25	49	Adriana C. de Frezza	13.2.89	JOSE BERNARDO PALIZA	48.255
25	50	Héctor Enrique Pena	24.2.89	DIAS CLEMENTINA	48.233
27	53	María Isabel Di Filippo	20.2.89	MARIA DORA GOROSTEGUI DE FERRAJOLI	48.240
27	53	María Isabel Di Filippo	1.3.89	PEDRO JUAN MERCIAI	48.253
27	54	Juan Manuel Converset	27.2.89	HUBER MANUEL MERA	42.530
28	55	Mónica C. Fernández	20.2.89	RICARDO OSCAR GARCIA	48.257
29	58	Gustavo A. Carvallo	6.2.89	ANTONIO MARCHESE	48.258
30	59	Santiago González Balcarce	28.2.89	ISAIAS FAUSTO CHIESA	48.238
32	62	Omar Luis Díaz Solimine	2.3.89	SERGIO NESTOR PAGLIERI	48.269
46	76	Luis Alvarez Julia	28.2.89	CARLOS FRANCISCO CUSCARELL	48.262
46	76	Luis Alvarez Julia	1.3.89	ANTONIO ANGEL PERRIS	48.273
50	80	Angel E. Krkou	27.2.89	ENRIQUE ZACARIAS RELVA	48.229
59	89	Adrián R. Del Federio	2.3.89	JACABO FEITELEVICH	42.517
67	97	Daniel F. Fognini	22.2.89	GABRIEL ANTONIO GONZALEZ MIRAS	48.250

e. 9/3 Nº 40 v. 13/3/89

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 10/3/89 - Vence: 14/3/89

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Carlos Alberto Vásquez	28.2.89	MODESTO JONTE	42.639
1	1	Carlos Alberto Vásquez	24.2.89	ALBERTO VICTORIO CARMEN SIROLLI	48.298
1	2	Daniel Guillermo Alioto	22.2.89	MARIA ESTHER LANDI	42.673
1	2	Daniel Guillermo Alioto	28.12.88	FANNY FELISA MIROCHNIK DE GORDIN	48.307
2	3	Gustavo Enrique Toledo	28.2.89	ALBERTO ISIDORO URRUTIA Y MODESTA SAENZ VDA. DE URRUTIA	42.606
2	3	Gustavo Enrique Toledo	1.3.89	EDUARDO SCOLA	42.647
2	4	Martín Alejandro Christello	2.3.89	CATALINA GERONIMA ALESSANDRIA	42.664
5	9	María Celia García Zubillaga	6.2.89	BELINDA SUMANAITI DE GOLDWASER	48.289

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
5	9	María Celia García Zubillaga	24.2.89	SALVADOR MACCARRONE Y GABRIELA MABEL MACCARRONE	42.616
6	11	Hugo Carrillo	28.2.89	DOLORES LORENZO VDA. DE AIMO	48.291
7	13	María Teresa Tibau	22.12.88	MARIA TEODOLINDA AGUILERA DE PASTORINI	48.303
7	14	María O. Bacigalupo	14.2.89	ELVIRA PIÑA DE GIANOTTI	48.283
8	16	Norma Susana Nicolaris	1.3.89	JULIO ALBERTO SUAREZ	42.660
11	22	María Isabel Benavente	4.11.88	DOMINGO COCCO	48.292
11	22	María Isabel Benavente	21.2.89	CARLOS ALBERTO LOUZAO	48.305
11	22	María Isabel Benavente	2.3.89	MARIA ANGELICA SASSI	42.648
12	24	Ezequiel Ernesto Goitia	20.2.89	HILDA MARIA BARROS DE MANGUDO	48.278
12	24	Ezequiel Ernesto Goitia	28.2.89	MARIA IRENE PROFUMO DE LOURENCO	42.663
13	25	Ernesto Lucchelli	16.2.89	MOIRA KILMURRY DE MONGE	48.293
13	25	Ernesto Lucchelli	23.12.88	JUAN AURELIO SARLO	42.675
13	26	Gustavo Pedro Torrent	22.11.88	LOLA RIVAROSSA	42.677
14	27	M. Susana Gastaldi	20.2.89	PEDRO ANDRES OLTRABELLA	42.642
14	28	Guillermo C. Mercado	3.3.89	MARIA LUISA LAMARQUE DE LORETI	42.657
16	31	Luis Pedro Fasanelli	17.2.89	ISABEL ABAD	48.294
16	32	Marta N. Coccia de Negri	28.2.89	RUPERTA ELISA ECHEVERRIA	42.594
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	24.2.89	CONCEPCION FRANCISCA BONANNO DE ROTELLI	48.274
18	36	María Mabel Millán	15.2.89	ROSA JOSEFINA CARRESI	42.662
21	42	Ramiro Enrique Rodríguez	28.2.89	ROSA IRMA ARIAS	42.620
21	42	Ramiro Enrique Rodríguez	26.12.88	HECTOR ENRIQUE MUÑOZ	42.645
22	43	Hernán Lorenzo Coda	21.2.89	ESTHER REBELLO DE ALVARADO	42.702
22	44	Carmen N. Ubiedo	27.2.89	JOSE MARIA PEREZ	42.688
23	45	Ana M. Beneventano	1.3.89	ANA REDELICO VDA. DE GIAMBASTIANI	48.312
23	45	Ana M. Beneventano	27.2.89	CASALINI ANGELA MARINA VDA. DE FISCARDI	48.275
23	45	Ana M. Beneventano	24.2.89	HILARIO JUAN ENRIQUE VALERI Y MARIA LIDIA PALACIOS DE VALERI	48.317
23	46	Félix G. de Igarzábal	24.2.89	MANUEL MARIA DIAZ CASANOVA	48.296
23	46	Ana M. Beneventano	24.2.89	DOLORES PEREZ FERNANDEZ VDA. DE DIAZ CASANOVA	48.297
23	46	Félix G. de Igarzábal	8.2.89	EDUARDO SAADI	48.311
23	46	Félix G. de Igarzábal	14.11.88	GRACIANA BIDART DE FLORENTINO	42.679
24	47	Eduardo Antonio Collazo	27.2.89	ORANZO DE LEONARDIS	42.703
25	49	Adriana O. de Frezza	13.2.89	ANGELA CREVATIN DE SANVICENTI	48.300
26	52	María Cecilia Albores	28.2.89	SAMUEL UZAL ESCOBAR	48.308
26	52	María Cecilia Albores	17.2.89	CARMEN FILOMENA TEDESCO VDA. DE POLO	48.279
26	52	María Cecilia Albores	7.2.89	TERESA RAQUEL IRIARTE	48.316
27	54	Juan Manuel Converset	27.2.89	CARMEN DEL VALLE DE VERSACE	48.299
28	56	Daniel Rubén Tachella	24.2.89	JULIA ATRIO	48.281
28	56	Daniel Rubén Tachella	20.2.89	LILIANA ESTER CROSTA DE COMPOSTELLA	48.288
29	57	Vilma G. Greco	3.3.89	ANTONIA MALLO DE PANDULE	48.290
29	57	Vilma G. Greco	7.2.89	JORGE LUIS FIGUEROA	42.614
29	57	Vilma G. Greco	1.11.88	CARLOS ALBERTO DITOMASO	42.676
35	65	Juan T. Battini Vidal	2.3.89	MARIA ELENA CASTRO	42.599
46	76	Luis Alvarez Juliá	24.2.89	ANGELICA BLANCO DE GUTIERREZ	42.678
68	98	Patricia Barbieri	1.3.89	KAHN BLANCA	48.315
79	109	Ana M. Krais de Molina Portela	2.3.89	AVELINO JUANATEY	48.282

e. 10/3 Nº 41 v. 14/3/89

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, a cargo del Dr. Eduardo Mario Martínez Alvarez, Secretaría Nº 5, a mi cargo, notifica por el presente al Sr. Cabral, José M. que en autos: "CABRAL JOSE M. y CACERES MONIE MARIA E. s/ DIVORCIO ART. 67 Bis", se ha resuelto: Convertir la separación personal decretada a fs. 9 de las presentes actuaciones en divorcio vincular en los términos de las disposiciones citadas, recuperando su aptitud nupcial los cónyuges José María Cabral y María Estela Cáceres Monie. Notifíquese y oportunamente, a los fines de su inscripción líbrese oficio al Registro de Estado Civil y Capacidad de las personas. Acreditada que sea la inscripción expídase testimonio. Eduardo Mario Martínez Alvarez, Juez". Publíquese en el Boletín Oficial por el término de un día.
Buenos Aires, 4 de diciembre de 1988.
María del Carmen Battaini de Bosio, secretaria.
e. 10/3 Nº 42.745 v. 13/3/89

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DORA BEATRIZ TREPAT DE NAVARRO y ANTONIO NAVARRO. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 2 de febrero de 1989.
Carlos A. Carranza Casares, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 10 al 14/2/89
e. 9/3 Nº 46.379 v. 13/3/89

Nº 13

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, hace saber a la Sra. Carmen Sofía Pico Estrada de Villalba el siguiente auto: "Buenos Aires, Julio 1º de 1987. De lo solicitado en el escrito en despacho, córrase traslado a la Sra. Carmen Sofía Pico Estrada de Villalba, bajo apercibimiento de que en caso de silencio, tal actitud será considerada como un asentimiento a la petición aquí efectuada (arg. art. 919 del Código Civil). Luis María Márquez, Juez". El auto precedente responde a la petición de Horacio Adolfo Villalba de conversión de la sentencia recaída en estos autos "VILLALBA HORACIO A. y PICO ESTRADA DE VILLALBA CARMEN S. s/ Divorcio Art. 67 Bis". Expte. Nº 14.139, en divorcio vincular según los arts. 216 y 238 de la ley 23.515. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 27 de febrero de 1989.
Ernesto Lucchelli, secretario.
e. 10/3 Nº 42.736 v. 13/3/89

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANTONIA SCHENONE Vda. de CORVAGLIA. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 12 de diciembre de 1988.
Guillermo C. Mercado, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 28 al 30/12/88.
e. 10/3 Nº 36.329 v. 14/3/89

Nº 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO DEVITO. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 14 de febrero de 1989.
María Isabel Di Filippo, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 28/2 al 2/3/89
e. 9/3 Nº 46.911 v. 13/3/89

Nº 30

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA SUSANA LIZARRALDE de OLAMO. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 9 de diciembre de 1988.
Santiago González Balcarce, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 26 al 28/12/88
e. 9/3 Nº 40.485 v. 13/3/89

Nº 36

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 36, a mi cargo del Dr. Miguel A. Grispo, Secretaría única a cargo del Dr. Guillermo Valentini, sito en Uruguay 714. P. B. Capital, en autos "FUENTES, CARLOS c/ FAZIO, ARMANDO y otros s/ Daños y Perjuicios", cita al Sr. Jorge López, por el término de 10 días a efectos de que proceda a contestar el traslado de la demanda instaurada, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de dar intervención al Defensor de Ausentes. (Arts. 145 y 343 C. P. N.) Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 2 de marzo de 1989.
Guillermo Valentini, secretario.
e. 10/3 Nº 42.796 v. 13/3/89

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, con sede en la calle Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 - Piso 5º de Capital Federal, hace saber por cinco días la apertura del concurso preventivo de CARLOTA HALPERN DE ALIASCHER y que ha sido designado síndico Eduardo A. Teplitschi con domicilio en Suipacha 921, Piso 2º "A" de Capital Federal, ante quien deberán formular los acreedores sus pedidos de verificación hasta el 19 de mayo de 1989. La Junta de acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias de Juzgado el día 14 de agosto de 1989 a las 10 horas, la que se llevará a cabo con el número que asistiere.
Buenos Aires, 1º de marzo de 1989.
Martha M. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 9/3 Nº 42.680 v. 15/3/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Martín L. Bosch, Secretaría Nº 1 a cargo de la autorizante, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo del Sr. Vidoje Jarak. Fíjase hasta el día 17 de mayo de 1989 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el Síndico Contador Reinaldo U. Gugliotella, con domicilio en Cuenca 1454 P. B. Dto. 1º, Capital Federal. La Junta de Acreedores se realizará el día 4 de agosto de 1989 a las 10 en la Sala de Audiencias del Tribunal, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 5º Capital Federal con los acreedores que concurran. El presente edicto deberá publicarse en diarios Boletín Oficial y "Ambito Financiero", por cinco días.
Buenos Aires, 1º de marzo de 1989.
Margarita R. Braga, secretaria.
e. 10/3 Nº 42.731 v. 16/3/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Martín Luis Bosch, Secretaría Nº 1, sita en Avda. Pte. R. S. Peña 1211, Piso 5º de Capital Federal, comunica por cinco días la quiebra de Coprosider S. A., habiéndose designado Síndico al Contador Público Dr. Enrique I. Sawicki con domicilio en Viamonte 1453, Piso 8º, Of. "54" a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24 de mayo de 1989. En caso que corresponda, la Junta de Acreedores se celebrará el día 11 de agosto de 1989 a las 10 horas en la Sala de Audiencias del Tribunal con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y demás documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico prohibiéndose hacer pago o entrega de bienes, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y/o administradores para que dentro de 48 horas constituyan domicilio procesal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Margarita R. Braga, secretaria.
e. 10/3 Nº 511 v. 16/3/89

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por cinco días el Concurso Civil Liquidatorio de

ALBARELLI, Dante, Síndico Dr. Osvaldo Rizzo, con domicilio en Libertad 451, Piso 5º, "J", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10 de abril de 1989. En caso de corresponder, la Junta de Acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 1º, el día 28 de julio de 1989, a las 10 horas. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacerse pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que dentro de 48 horas constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1989.
Eugenio E. Bavastro Modey, secretario.

e. 7/3 Nº 415 v. 13/3/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días la Quiebra SUBA ANA MARIA, síndico Norberto R. Di Nápoli, con domicilio en la calle Florida 681, Piso 10, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11 de mayo de 1989. En caso de presentar concordato resolutorio, la Junta de Acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Tribunal el día 31 de julio de 1989 a las 10 horas con la prevención de celebrarse con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarselos ineficaces. Intímeselo también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley de Concursos. Conste.

Buenos Aires. 2 de marzo de 1989.
Francisco M. Bosch (h), secretario.

e. 9/3 Nº 494 v. 15/3/89

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días el estado de quiebra de CORMIO, BARTOLOME EDUARDO, habiendo sido designado síndico el contador Zacarías Armando Bega con domicilio en Sarmiento 1674 "V", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 31 de mayo de 1989, en el caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencia de Juzgado el día 18 de agosto de 1989, a las 10 hs. Se intima al fallido y/o cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes por considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y/o administradores del mismo para que dentro de 48 hs., constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímase también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1989.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 8/3 Nº 481 v. 14/3/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por cinco días el estado de quiebra de Coviella, Carlos, Síndico: Jorge H. Queralto, domicilio 25 de mayo 749, Piso 5º "18", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 29 de mayo de 1989, en el caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 15 de agosto de 1989 a las 10 hs. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y a sus administradores del mismo para que dentro de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímase también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1989.
Jorge Silvio Sicoli, secretario.

e. 9/3 Nº 495 v. 15/3/89

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica en los autos: "PODGAETZKY, JOSE y YERINO DE PODGAETZKY ELIDA CARMEN s/ Cancelación de Acciones", que se ha decretado la cancelación de títulos acciones emitidas por "HERSIL S.A. C. I. F. A." con carácter nominativo 88.550 acciones pertenecientes al señor José Podgaetzky. Títulos 4 al 10, números de Acciones 59.501 al 148.050 y 1950 de propiedad de la señora Elida Carmen Yerino de Podgaetzky; Títulos 11 y 12, Números de acciones 148.051 al 150.000 acciones estas ordinarias valor nominal ₳ 0,000001 por acción de cinco votos cada una. Autorizándose la emisión de nuevos títulos acciones después de transcurridos sesenta días contados desde la última publicación de edictos, siempre que no se deduzca oposición por su tenedor. Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1989.
José María Fanti, secretario.

e. 10/3 Nº 42.787 v. 3/4/89

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría Nº 15 de la Dra. Alejandra M. Gils Carbó, sito en la Av. Pte. Roque S. Peña 1211, Piso 7º de la Capital Federal, comunica por cinco días el Concurso Mercantil Liquidatorio de NOITE MAGICA S. R. L., síndico Enrique Guillermo Quirós, con domicilio constituido en la calle Alsina 292, Piso 4º "C" de Capital Federal a quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27/4/89, en caso de corresponder su celebración, la Junta de Acreedores se realizará con los acreedores que concurran el día 5/7/89, a las 9,30 hs., en la Sala de Audiencias del Jugado. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 los días 22/5/89 y 13/6/89, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuestos en los incs. 2º al 5º del art. 11 de la ley 19.551 en tres días y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1º y 7º del mismo art. (art. 95, inc. 4º), además para que entregue al síndico sus libros y papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 hs. y constituya domicilio en autos de las 48 hs., bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber los socios gerentes que deberán abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Tribunal. Se intima a quienes tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohiben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1989.
Alejandra M. Gils Carbó, secretaria.

e. 7/3 Nº 417 v. 13/3/89

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por el término de cinco días que se ha decretado la quiebra de la firma "Santiago Del Estero 1172 S. R. L.", habiendo resultado designado Síndico el Contador Francisco Spigel con domicilio constituido en Avda. Córdoba 859, Piso 12º "C" y "D", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 29 de mayo de 1989. Señálase la audiencia del 15 de agosto de 1989, a las 10 hs., que se celebrará en la Sala de Audiencias del Tribunal en la que los acreedores que concurran, cualquiera sea su número, procederán a considerar y votar el acuerdo resolutorio, si fuere propuesto. Se intima a todos los que tengan bienes y documentos del fallido los entreguen al Síndico, y no efectúen pagos o entreguen efectos de aquél so pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Intímase al fallido y a sus administradores para que pongan todos los bienes a disposición del Juzgado y dentro de las 24 horas, entreguen al Síndico sus libros de comercio y demás documentos, debiendo, asimismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. La fallida y sus administradores no podrán ausentarse del país sin expresa autorización del Tribunal.

Buenos Aires, 2 de marzo de 1989.
Francisco A.Giardinieri, secretario.

e. 10/3 Nº 513 v. 16/3/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por dos días, que con fecha 7 de setiembre de 1988, se calificó la conducta del fallido Herberto Oscar Vignone como culpable y fraudulenta (arts. 236, incs. 6 y 235 incs. 10 y 11, Ley 19.551), en autos: "VIGNONE HERBERTO OSCAR s/ Quiebra s/ Incidente de Calificación de Conducta". Expido el presente en Buenos Aires, a los 20 días del mes de febrero de 1989.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.

e. 10/3 Nº 514 v. 13/3/89

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por cinco días la quiebra de Quintero, Luis Alberto, Síndico Rodolfo Fernando Castilla con domicilio constituido en la calle Zamudio 5670, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 2 de mayo de 1989. En caso de corresponder la Junta de acreedores se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Juzgado sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 8º Piso, el día 7 de junio de 1989 a las 10 hs.. Se intima a ponerlos a disposición del Síndico en el término de cinco días prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de 48 hs., constituya domicilio procesal dentro de la jurisdicción del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 24 de febrero de 1989.
Mónica Susana Mauri, secretaria.

e. 7/3 Nº 418 v. 13/3/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por cinco días la quiebra de Canclini de Fraschetti, Norma, Síndico Oscar Abad, con domicilio constituido en la calle Asamblea 1150, 3º Piso, Departamento "A" de Capital Federal a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17 de abril de 1989. En caso de corresponder la Junta de acreedores se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Juzgado sito en Diagonal Norte Roque Sáenz Peña 1211, 8º Piso, el día 23 de junio de 1989 a las 10 hs. Se intima a ponerlos a disposición del Síndico en el término de cinco días prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de 48 hs., constituya domicilio procesal dentro de la jurisdicción del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 2 de marzo de 1989.
Mónica Susana Mauri, secretaria.

e. 9/3 Nº 496 v. 15/3/89

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por cinco días que con fecha 14 de febrero de 1989 se ha decretado la quiebra de CAMESA S. A. Síndico: Contador Hugo Laneman, con domicilio en San José, 83 5º piso, Capital Federal. Fíjase hasta el día 12 de junio de 1989 el plazo para que los acreedores presenten al Síndico los títulos justificativos de sus créditos. Señálase la audiencia del día 30 de agosto de 1989 a las 10 horas en la sala de audiencias del Juzgado, para que los acreedores concurran a la junta donde se pondrá a consideración y votación el concordato resolutorio —en caso de ser propuesto por la fallida—, con la salvedad de que se celebrará con los acreedores que concurran. Intímase a la fallida para que cumplimente los siguientes recaudos: dentro de las 24 horas de notificada haga entrega a la sindicatura de sus bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, constituya domicilio procesal, dentro de las 48 horas de notificado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado, presente los requisitos exigidos en los incs. 2º al 5º del art. 11º de la ley 19.551 de corresponder, en tres días y en igual plazo los mencionados en los incs. 1º y 7º del artículo citado. Prohíbense los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces; e Intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma para que los pongan a disposición del síndico dentro del término de cinco días bajo apercibimiento de ley. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1989.
Emilio Perea, secretario.

e. 9/3 Nº 497 v. 15/3/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 a cargo del Dr. Héctor J. Forquel López, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días el Concurso Civil Liquidatorio de Matera, Sergio Alejandro Floreal. El Síndico designado es el Dr. Santiago José Bartolo, con domicilio en Quesada 4646, de la Capital Federal. "Y Vistos. Fíjase hasta el día 5 de mayo próximo el plazo para que los acreedores presenten al Síndico los títulos justificatorios de sus créditos. Fíjase la audiencia del día 26 de junio de este año a las 10 hs., a fin de que los acreedores concurran a la Junta de consideración y votación del concordato resolutorio, en caso de que el mismo fuera propuesto. La junta se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado y con los acreedores presentes. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la concursada, bajo pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1989.
Víctor Aníbal Vivono, secretario.

e. 10/3 Nº 515 v. 16/3/89

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26 a mi cargo, sito en Callao 635, 2º Piso, Capital, comunica que en los autos Open News S. R. L. s/ Quiebra, Expte. Nº 59.047, con fecha 14 de febrero de 1989 se ha declarado en estado de quiebra a la sociedad OPEN NEWS S. R. L.. Emplázase a los acreedores para que en los términos del art. 33 de la ley 19.551, presenten a la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4 de mayo de 1989, debiendo el síndico presentar el informe que establece el art. 35 de la ley referida el día 26 de mayo de 1989 y el que se refiere al art. 40 el día 16 de junio de 1989. Fíjase la fecha de junta de acreedores para el día 24 de julio de 1989 a las 10,30 hs., que se celebrará con los acreedores que concurran cualquiera sea su número, que se celebrará en la Sala de: Audiencias del Tribunal sito en Callao 635, 2º Piso. Intímese al fallido a fin que dentro de 24 hs., ponga a disposición del síndico todos los libros y papeles de su negocio como así también pondrá a disposición del referido funcionario todos sus bienes y/o informe del lugar de su ubicación asimismo deberá dar cumplimiento a lo dispuesto por el art. 11, incs. 2º, 3º, 4º y 5º de la ley citada y en su caso, con los incs. 1º y 7º de dicho artículo. También deberá dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímese a los terceros que tengan bienes de la fallida en su poder, a ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días. Asimismo prevéngaseles de la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerar los mismos ineficaces. A los efectos del art. 97 —ley citada—, publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1989.
María Elsa Uzal, secretaria.

e. 7/3 Nº 419 v. 13/3/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, en los autos: "SHEBA S. A. Importación y Exportación s/ quiebra" Expte. Nº 56.158, decretado con fecha 28 de febrero de 1989. El Síndico designado es el contador Ignacio León Fainstein con domicilio en Tacuarí 119, EP. of. 5º Cap. Fed. a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29 de mayo de 1989. El Síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 19.551 el día 19 de junio de 1989 y el informe del art. 40 de la citada ley el día 25 de julio de 1989. Intímese a los terceros que tengan bienes de la fallida en su poder, a ponerlos a disposición del Síndico en el término de cinco días. Asimismo prevéngaseles de la prohibición de hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerar los mismos ineficaces. Intímese a la fallida a fin de que dentro de 24 hs. ponga a disposición del Síndico todos los libros y papeles de su negocio, sus bienes y/o informe el lugar de su ubicación actual asimismo deberá dar cumplimiento a lo dispuesto por el art 93 de la ley mencionada. A los efectos del art. 97 y 196 de la ley citada publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1989.
María Elsa Uzal, secretaria.

e. 9/3 Nº 498 v. 15/3/89

Nº 14

El Juzgado Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, hace saber que en los autos "ITALPAPELERA S. A. s/ CANCELACION PAGARE" se ha resuelto: "Buenos Aires, 18 de noviembre de 1988... decrétase la cancelación del siguiente documento: un pagaré librado por Cantera Cerro Negro S. A. con fecha 7 de octubre de 1988 en Buenos Aires, a favor de Italpapelera S. A. con vencimiento el 7 de noviembre de 1988 y pagadero en Buenos Aires. Adviértase que se autorizará el pago del referido documento si dentro de los sesenta días corridos desde la última publicación de edictos no se dedujere oposición por el tenedor... Alejandro Vázquez. Juez". Publíquese quince días.
Buenos Aires, febrero 7 de 1989.
Jorge P. Tenaillon, secretario.
e. 24/2 Nº 46.877 v. 16/3/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, hace saber a acreedores e interesados en los autos "LIGA ECONOMICA DE FARMACEUTICOS ACTUANTES LTDA COOPERATIVA DE PROVISION s/ Quiebra", que se ha presentado un proyecto de distribución de fondos. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 17 de febrero de 1989.
Eugenio E. Bavastro Modet, secretario.
e. 10/3 Nº 48.351 v. 13/3/89

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, hace saber que en el Expte.: "FABRIL RIOJANA S. A. s/ Cancelación de pagaré Hipotecario", se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, diciembre 21 de 1988. Hallándose reunidos los requisitos exigidos por el art. 89 del Dec. Ley 5965/63, y previo embargo sobre los automotores indicados, hasta cubrir la suma de ₳ 396.600 con igual suma que se presupuestan para responder a intereses y costas, que deberá ser anotado en el Registro en forma previa con antelación, decrétase la cancelación del documento indicado por la suma de ₳ 108.000 (y/o la suma que resulta equivalente a USS 10.000 estadounidense librado por la firma Argelite La Rioja S. A., con fecha de vencimiento 1º de noviembre de 1988, a cuyo fin líbrese oficio respectivo. Ejecutada la anotación de los embargos, publíquese en el Boletín Oficial haciendose saber a quien pudiera tenerlo que se autorizará el pago del documento precedentemente individualizado una vez transcurrido sesenta (60) días desde la última publicación si en el intervalo no se produjera oposición. Notifíquese. Rafael Cruz Martín, Juez de Comercio". Publíquense edictos por quince (15) días. Se deja constancia que el documento que se cancela: pagaré hipotecario de fecha 1/11/88, por la suma de USS 100.000, es a favor de Fabril Riojana S. A.
Buenos Aires, 24 de febrero de 1989.
Tomás D. Allende, secretario.
e. 8/3 Nº 42.499 v. 30/3/89

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, comunica por cinco días la quiebra de "MAROTTA, GENARO (Productos G. M.). Síndico José Osvaldo Benchimol, con domicilio en la calle Reconquista 870, Piso 3º, Oficina 10, Capital Federal. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerárselos ineficaces. Intímase al fallido para que dentro de las 24 horas entregue al señor síndico, los libros, papeles de comercio y bienes que tuviere en su poder. Domicilio del Juzgado: Av. Callao 635, Piso 3º, Capital Federal.
Buenos Aires, 28 de febrero de 1989.
Nelly Rosa Fernández, secretaria.
e. 8/3 Nº 482 v. 14/3/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la doctora Aydée E. Cáceres Cano, secretaría Nº 31 de la doctora Nelly Rosa Fernández, sito en calle Callao 635, Piso 3º de la Capital Federal, en los autos caratulados: "CHATTAH DE CABULI, SOFIA s/ CONCURSO CIVIL" (Expediente Nº 13.611) hace saber por cinco días que: a) La sindicatura presentará los informes previstos por los artículos 35 y 40 de la ley 19.551 los días 29 de marzo de 1989 y 19 de abril de 1989, respectivamente; b) Desígnase la audiencia del día 11 de mayo de 1989 a las 10 horas para la celebración de la junta de acreedores, en caso de corresponder, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran; c) Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial, sin previo pago.
Buenos Aires, 28 de febrero de 1989.
Nelly Rosa Fernández, secretaria.
e. 8/3 Nº 483 v. 14/3/89

Nº 17

El Juzgado de Comercio Nº 17, Secretaría Nº 33, hace saber por 15 días que dispuso la cancelación de ochenta y siete cheques firmados y sin llenar, correlativos desde el número 95.981.463 hasta el número 95.981.550 inclusive, correspondientes a la cuenta número 9392/9 de la que es titular María Luz Luján Bongiorno y que fuera abierta en el Bco. Credicoop Cooperativo Limitado, Sucursal Núñez, después de transcurrido 60 días desde la última publicación de este edicto en caso de no mediar oposición.
Buenos Aires, 17 de febrero de 1989.
Beatriz Rotondaro, secretaria.
e. 3/3 Nº 48.100 v. 27/3/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Juan Carlos Mata, Secretaría Nº 33 a mi cargo con asiento en Talcahuano 550, Palacio de Justicia, 6º Piso, comunica por el término de cinco días que con fecha 10 de febrero de 1989 en autos MULTIPLAS S. A. I. C. s/ Quiebra", ha sido decretada la quiebra de la sociedad mencionada. Asimismo se comunica que ha sido designada Síndico la Contadora Graciela Celia Emanuel, con domicilio constituido en Viamonte 1759, 2º Piso "B" de ésta Capital Federal. Se hace saber a los Sres. Acreedores que deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el día 6 de junio de 1989 ante la Sra. Síndico. Se intima a los Sres. Acreedores que tengan en su poder bienes de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro del término de cinco días. Prohíbese hacerle pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. En caso de proponerse concordato resolutorio convócase a los Acreedores para la reunión del día 4 de setiembre de 1989 a las 9 hs., la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal con los que concurran.
Secretaría, 1º de marzo de 1989.
Beatriz Rotondaro, secretaria.
e. 9/3 Nº 499 v. 15/3/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 del Dr. Juan Carlos Mata, Secretaría Nº 33, del suscripto, sito en Palacio de Justicia, Piso 6º de Capital Federal hace saber que en autos "SCHUMACHER DANIEL ROBERTO c/ ALIPPI EMILIA s/ Cobro Ejecutivo" se dispuso notificar la sentencia recaída en autos y dice: "Buenos Aires, 22 de abril de 1987. Y Vistos: Y Considerando: No habiendo puesto excepciones de conformidad con lo dispuesto en los arts. 542, 551 y 558 del C. P. sentencio esta causa de trance y remate mandando llevar la ejecución contra Emilia Alippi hasta hacerse al acreedor íntegro pago del capital reclamado en Cuatrocientos treinta y un australes con más sus intereses devengados a la tasa regulada anual vencida que cobra el Banco Nación Argentina en sus operaciones ordinarias de descuento comercial a 180 días, desde la fecha de constitución en mora y hasta el efectivo pago (art. 622 del C. C. y art. 565 del Código de Comercio). Costas al ejecutado vencido. De las constancias de autos surge que la demandada quedó constituida en mora el día 18 de setiembre de 1986. Fdo.: Juan Carlos Mata, Juez". Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 9 de noviembre de 1988.
Beatriz Rotondaro, secretaria.
e. 10/3 Nº 48.343 v. 13/3/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, sito en Talcahuano 550, 6º Piso, comunica en los autos: "TRANFINA S. A. EN LIQUIDACION c/ FERNANDEZ GUSTAVO FERNANDO s/ Sumario", que: "Buenos Aires, 26 de mayo de 1988. Cítese al demandado Gustavo Fernando Fernández para que en el término de 10 días comparezca y conteste la demanda mediante edictos que se publicarán por 2 días en el "Boletín Oficial" bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial de conformidad con lo dispuesto por el art. 343 del C. P. Juan Carlos Mata, Juez".
Buenos Aires, 8 de febrero de 1989.
Guillermo F. Tabanera (h)., secretario.
e. 10/3 Nº 42.728 v. 13/3/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Juan Carlos Mata, secretaría Nº 34, a cargo del Dr. Guillermo F. Tabanera, sito en Talcahuano 550, piso 6º de Capital Federal en los autos caratulados: "RIBAK, SERGIO DAVID s/ Quiebra", (Expte. Nº 17.294), comunica por cinco días el nuevo domicilio del Síndico de la quiebra mencionada, Dr. Pascual Ippolito, sito en Montevideo 666, Piso 3º, Of. 306 de Capital Federal.
Buenos Aires, 3 de marzo de 1989.
Guillermo F. Tabanera (h)., secretario
e. 10/3 Nº 516 v. 16/3/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, sito en Talcahuano 550 (Palacio de Justicia) Piso 6º de Capital Federal, en los autos caratulados "NOVASIDER S. A. s/ Quiebra", hace saber a los interesados que la sindicatura ha presentado el proyecto de distribución de fondos que obra a fs. 3048/3086, publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 1 de marzo de 1989.
Guillermo F. Tabanera (h)., secretario.
e. 10/3 Nº 517 v. 13/3/89

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo del Dr. Javier E. Fernández Moores, Secretaría Nº 35 del Dr. Hernán Monclá, en los autos caratulados: "TALLERES METALURGICOS RAMSER-CAMBIAGGIO HERMANOS S. R. L. s/ QUIEBRA", hace saber que hasta el día 24 de mayo de 1989, se ha fijado el término dentro del cual los acreedores presenten al síndico Jesús M. Varela Pérez con domicilio en la calle Piedras 1088, Piso 5º "C", las peticiones de verificación y los títulos pertinentes. Se ha fijado la audiencia del día 11 de agosto de 1989 a las 9 horas para la celebración de la junta de acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio si fuere propuesto, la que se realizará en la sala de audiencias de la Excma. Cámara del Fuero sita en Callao 635, Piso 1º con los acreedores que concurran, debiendo éstos y el síndico presentarse con dos horas de anticipación (Acordada de la Excma. Cámara del 13 de noviembre de 1957). Prohíbese hacer pagos o entregas de bienes a la fallida los que serán ineficaces, poniendo, aquéllos que tengan bienes de ésta en su poder, los mismos a disposición del síndico de inmediato. Intímase a la fallida al cumplimiento de los siguientes actos: a) Entrega al Síndico de los bienes, libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad en el plazo de 24 horas. b) Constitución de domicilio procesal en la Capital Federal de los socios, gerentes y/o administradores en el plazo de 48 horas, de lo contrario quedarán automáticamente constituidos en los Estrados del Juzgado. c) Presentación de los requisitos individualizados en el art. 93 de la ley 19.551 en el plazo de cinco días. Para ser publicado en el Boletín Oficial de la Capital Federal, por el término de cinco días, sin previo pago.
Buenos Aires, 22 de febrero de 1989.
Hernán Monclá, secretario.
e. 9/3 Nº 501 v. 15/3/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35 del Suscripto, en los autos caratulados "DE LELLIS CARLOS EDUARDO s/ Quiebra", hace saber que en fecha 20 de febrero de 1989 se ha decretado en estado de quiebra a Carlos Eduardo de Lellis (D. N. I. Nº 10.112.021); que hasta el día 21 de abril de 1989 se ha fijado el término dentro del cual los acreedores presenten al síndico, Dr. Fernando Artigas, con domicilio en la calle Lavalle 1290, Piso 4º, "408", las peticiones de verificación y los títulos pertinentes. Se ha fijado la audiencia del día 29 de junio de 1989 a las 9 hs., para la celebración de la junta de acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio si fuere propuesto, la que se realizará en la Sala de audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran, debiendo éstos y el síndico presentarse con dos horas de anticipación (Acordada de la Excma. Cámara del 13 de noviembre de 1957). Se prohibe hacer pagos o entrega de bienes al fallido los que serán ineficaces, poniendo, aquéllos que tengan bienes de éste en su poder, los mismos a disposición del síndico de inmediato. Intímase al fallido al cumplimiento de los siguientes actos: a) Entrega al síndico de los bienes, libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad en el plazo de 24 horas. b) Constitución de domicilio procesal en la Capital Federal en el plazo de 48 horas, de lo contrario quedarán automáticamente constituidos en los Estrados del Juzgado. c) Presentación de los requisitos individualizados en el art. 93 de la ley 19.551 en el plazo de cinco días. Para ser publicado en el Boletín Oficial de la Capital Federal por el término de cinco días, sin previo pago.
Buenos Aires, 24 de febrero de 1989.
Hernán Moncla, secretario.
e. 10/3 Nº 518 v. 16/3/89

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39 del Dr. Federico C. Carrero hace saber por cinco días que en los autos caratulados "CLAU MERC S. A. s/ quiebra" se ha designado síndica judicial a la Contadora Nélida Haydée Grumblatt de Nóbile con domicilio en la calle Méndez de Andes 1124/26 ante quien los acreedores de la fallida Clau Merc S.A. que se crean con derecho deberán presentar los títulos justificativos de sus acreencias hasta el día 17 de abril de 1989, debiendo la síndica designada presentar los informes previstos de los arts. 35 y 40 de la Ley concursal los días 9 de mayo de 1989 y 30 de mayo de 1989 respectivamente. Al solo efecto del art. 38 de la Ley concursal fíjase como fecha de junta de acreedores el 22 de junio de 1989. Intímese a la fallida para que cumplimente los siguientes recaudos: entregue sus libros y papeles de comercio y bienes que tuviere en su poder, denunciando los que se hallaren en poder de terceros, todo ello en 24 hs., conforme art. 95, inc. 4º, Ley concursal. Se prohibe la entrega de bienes y valores a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los cinco días. El presente librado en los autos antes relacionados será publicado de acuerdo a las normas del art. 296 de la Ley concursal.
Buenos Aires, 7 de febrero de 1989.
Federico C. Carrero, secretario.
e. 9/3 Nº 502 v. 15/3/89

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, de la Capital Federal, a cargo del Dr. Jorge Nelson Pastorini, Secretaría Nº 41, a cargo del Dr. Fernando Luis Salomonoff, comunica por cinco días que ha resuelto la apertura del Concurso Preventivo de GAGLIANONE ESTABLECIMIENTO GRAFICO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL INMOBILIARIA Y FINANCIERA, con domicilio en la calle Chilavert Nº 1136 de la Capital Federal, fijando plazo hasta el día 13 de junio de 1989 para que los acreedores presenten al Síndico Contador Armando Jorge Marre, con domicilio en la calle Valentín Gómez Nº 2708, Piso 3º, Of. 15 y 16, las peticiones de verificación de sus créditos exhibiendo los títulos justificativos pertinentes. Se ha fijado el día 31 de agosto de 1989, a las 10 horas para la celebración de la Junta de Acreedores, que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 (sita en la Avda. Callao Nº 635, piso 1º, Capital Federal), donde se votará el acuerdo preventivo con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días en el diario "EL CRONISTA COMERCIAL".
Buenos Aires, 28 de febrero de 1989.
Fernando L. Salomonoff, secretario.
e. 9/3 Nº 42.637 v. 15/3/89

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por cinco días la quiebra de MARI-FER S. R. L.. El síndico es el contador Alberto Raúl Rodríguez Díaz, con domicilio en la calle Uruguay 705, Piso 2º. Se ha fijado el plazo hasta el día 31 de marzo de 1989, para que los acreedores presenten sus títulos justificativos de los créditos al Síndico. La junta de acreedores se realizará, en caso de corresponder su celebración, el día 7 de junio de 1989 a las 9 hs., en la Sala de Audiencias del Juzgado, con los acreedores que concurran. Intímase a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 72 horas, prohibiendo hacerle entrega de bienes o pago so pena de considerarlos ineficaces de pleno derecho. Intímase a la fallida para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio en el radio del Juzgado y en el mismo plazo a cumplir con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551 y en 24 horas a someterse al art. 107 de la ley citada.
Buenos Aires, 27 de febrero de 1989.
Marcos Francisco Roca, secretario.
e. 7/3 Nº 420 v. 13/3/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por cinco días la quiebra de LABORATORIOS YANBAL S.A.. El síndico de la misma es la contadora María Isabel Germán, con domicilio en Cachimayo 112, piso 11, Dpto "G", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12 de abril de 1989. En caso de corresponder su celebración la junta de acreedores se celebrará con los que

concurran al Juzgado, el día 16 de junio de 1989 a las 9 hs.. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de 48 hs., constituya domicilio dentro del radio del Juzgado y para que cumpla con lo dispuesto en el art. 93 de la ley 19.551 en 24 hs. para que se someta al art. 107 de esa ley.
Buenos Aires, 28 de febrero de 1989.
Marcos Francisco Roca, secretario.
e. 7/3 Nº 421 v. 13/3/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por cinco días en los autos caratulados: "GRANJA VERONICA S. A. s/ Concurso preventivo" que se ha decretado la apertura del concurso con fecha 16 de febrero de 1989 de "GRANJA VERONICA S. A.", con domicilio en la calle 25 de Mayo 252, Piso 10º, de Capital Federal. Asimismo comunica que se ha designado Síndico a la Contadora Beatriz Rosa Rubio, con domicilio en la calle Combate de Los Pozos 755, piso tercero, departamento "B" de Capital Federal, por ante quien los señores Acreedores deberán presentar los pedidos de verificación hasta el día 26 de abril de 1989. La Junta de acreedores, tendrá lugar el día 26 de julio de 1989 a las 9 horas en la Sala del Juzgado o donde allí se indique, con la prevención de que la misma se celebrará con los acreedores que concurran; allí se discutirá y votará la propuesta de concordato preventivo. Hácese saber al síndico y a los acreedores que deberán concurrir a la Junta con dos horas de antelación a la fijada para dicha junta de acreedores —acordada Cámara Comercial 13/11/1957. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 1º de marzo de 1989.
Alberto M. R. Güerri, secretario.
e. 9/3 Nº 48.304 v. 15/3/89

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por cinco días en los autos caratulados: "ALMAPARETI S. R. L. S/ QUIEBRA", a fin de que los señores acreedores presenten sus títulos justificativos y peticiones de verificación al Síndico Contador Daniel Rodríguez, con domicilio constituido en autos en la calle Chacabuco 380, Piso 2º, hasta el día 10 de mayo de 1989, prohibiéndose efectuar pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a quienes tengan bienes y/o documentos de la fallida a ponerlos a disposición del Síndico. Se fija la audiencia del día 21 de agosto de 1989, a las 9 y 30 horas, a fin de la celebración de la Junta de Acreedores, que se efectuará en la Sala de Audiencias del Juzgado, la que se realizará con los que concurrieren. El presente edicto deberá ser publicado conforme lo dispuesto por el art. 97 de la ley 19.551.
Buenos Aires, 24 de febrero de 1989.
Stella M. Timpanelli, secretaria.
e. 8/3 Nº 486 v. 14/3/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por cinco días en los autos caratulados "PROYECTO PUBLICIDAD S. A. s/ Quiebra", a fin de que los señores Acreedores presenten sus títulos justificativos y peticiones de verificación al Síndico Contador Armando Pascale, con domicilio constituido en autos en la calle Uruguay 390, piso 19º "C", de esta Capital, hasta el día 19 de abril de 1989, prohibiéndose efectuar pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a quienes tengan bienes y/o documentos de la fallida a ponerlos a disposición del Síndico. Se fija la audiencia del día 26 de junio de 1989, a las 9 y 30 horas, a fin de la celebración de la Junta de Acreedores, que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado, la que se efectuará con los que concurrieren. El presente edicto deberá ser publicado conforme lo dispuesto por el art. 97 de la Ley 19.551.
Buenos Aires, 27 de febrero de 1989.
Stella M. Timpanelli, secretaria.
e. 8/3 Nº 487 v. 14/3/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por cinco días en los autos caratulados "DA COSTA FERNANDEZ VICTOR HUGO s/ QUIEBRA", a fin de que los señores Acreedores presenten sus títulos justificativos y peticiones de verificación al Síndico Contador Angel Héctor Lietti, con domicilio constituido en autos en la calle Cochabamba 1713, Piso 1º "I", de esta Capital hasta el día 9 de mayo de 1989, prohibiéndose efectuar pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a quienes tengan bienes y/o documentos de la fallida a ponerlos a disposición del Síndico. Se fija la audiencia del día 27 de julio de 1989 a las 9 y 30 horas a fin de la realización de la Junta de Acreedores, que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado, que se efectuará con los que concurrieren. El presente edicto deberá ser publicado conforme lo dispuesto por el art. 97 de la Ley 19.551.
Buenos Aires, 28 de febrero de 1989.
Stella M. Timpanelli, secretaria.
e. 9/3 Nº 503 v. 15/3/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, comunica por cinco días la quiebra de SANCHEZ CASTELLANOS, OSVALDO VICTORIO. Los señores acreedores podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos al síndico, Dra. Marta R. Cavalleri de Goldberg, quien constituyó domicilio en Camargo 698 de Capital Federal, hasta el 21 de abril de 1989. El síndico presentará los informes del art. 35 y 40 de la ley 19.551 los días 17 de mayo y 9 de junio de 1989 respectivamente. Convócaselos para la junta de acreedores que tendrá lugar en Talcahuano 550, 8º Piso de Capital Federal, la que se realizará el 4 de julio de 1989, a las 10 horas, con los acreedores que concurran en caso de proponerse acuerdo resolutorio. Ordénase al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquél. Intímase al deudor para que cumplimente los requisitos a que se refiere el art. 93 de la ley citada. Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Prohíbese hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerarselos ineficaces.
Buenos Aires, 2 de marzo de 1989.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 9/3 Nº 504 v. 15/3/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, comunica por cinco días la quiebra de SKEF LUIS y COHEN SUSANA. Habiéndose designado síndico a Alberto L. Bemaman, con domicilio constituido en Av. Forest 1009, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 28/4/89 al sólo efecto de lo establecido por el art. 38, 2º párrafo de la ley 19.551, establécese como fecha presuntiva de junta, el día 7 de julio de 1989. Ordénase al fallido y a terceros entreguen al síndico los bienes de aquél. Intímese al fallido a fin de que dentro de las 24 hs., entreguen al síndico los libros de comercio y documentación relacionados con la contabilidad, como así también constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Prohíbase hacer pagos a la fallida y a sus administradores, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 2 de marzo de 1989.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 9/3 Nº 505 v. 15/3/89

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, en los autos caratulados "NATURISMO S. A. S/ QUIEBRA", Expte. Nº 17.705, comunica por cinco días la quiebra. El síndico designado es el Contador Roberto Gaztelu, con domicilio en la calle Uruguay 705, Piso 11º, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 1/6/89. En caso de ofrecerse acuerdo resolutorio la Junta se celebrará el día 21/8/89, a las 9,30 horas en la Sala del Juzgado. Ordénase a la fallida y a terceros entreguen al síndico bienes de aquélla. Intímase a la fallida a fin que dentro de las 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese hacer pagos a la fallida.
Buenos Aires, marzo de 1989.
Ernesto P. Fox, secretario.
e. 10/3 Nº 519 v. 16/3/89

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, sito en Talcahuano 550, Piso 8º, hace saber por cinco días que en los autos caratulados: "RESERO S. A. I. A. C. y F. s/ Concurso Preventivo", se declaró la apertura del concurso preventivo de RESERO S. A. I. A. C. y F., fijándose hasta el 13 de junio de 1989 el plazo para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de créditos y los títulos justificativos directamente al Síndico designado, Dra. Sara Irene Sacca con domicilio en la calle Riobamba 1234, Piso 9º, Capital Federal. Se ha fijado el día 1º de setiembre de 1989, a las 9,30 hs. para la realización de la Junta de Acreedores en la Sala de Audiencias del Juzgado, la que se constituirá con el número de acreedores que concurran, lo que deberán hacer con antelación de dos horas. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 27 de febrero de 1989.
Norma B. Di Noto, secretaria.
e. 7/3 Nº 42.460 v. 13/3/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría Nº 49, interinamente a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea, comunica por cinco días la quiebra de HIDALGO, SANTIAGO FELIX, Síndico contador Horacio A. Escobar, con domicilio legal en la calle Marcelo T. de Alvear 2069, Piso 7º, Dto. "O", a quién los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 16 de mayo de 1989. El Síndico presentará los informes que establecen los arts. 35 y 40 de la ley 19.551, los días 7 de junio de 1989 y 29 de junio de 1989, respectivamente. La Junta de Acreedores se realizará el día 3 de agosto de 1989 a las 9,30 horas. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose en su caso hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que en el término de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímase también para que cumpla con lo dispuesto en el art. 93 de la ley 19.551.
Buenos Aires, 1º de marzo de 1989.
Juan Manuel Ojea, secretario.
e. 9/3 Nº 506 v. 15/3/89

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo del Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría Nº 52, a cargo de la suscripta, hace saber la apertura del CONCURSO PREVENTIVO DE ALBERTO NAJBI S. A. I. C. I. A., con domicilio en Avenida Corrientes 2699 de Capital Federal. Fíjase plazo hasta el 26 de julio de 1989 para que los acreedores presenten pedido de verificaciones de créditos y los títulos justificativos al Síndico Contador Don Héctor Edgardo Grun, con domicilio en la calle Florida 274, Piso 2º, Oficina 21 de Capital, que deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la ley concursal los días 16 de agosto y 7 de setiembre de 1989 respectivamente. Señálase la audiencia para el el 28 de setiembre de 1989 a las 11 hs. a los fines de la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo, la que se realizará con los acreedores que concurran a la Sala de Audiencias General del fuero sito en Callao 635, Piso 1º de esta Capital Federal. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 22 de febrero de 1989.
Susana M. Polotto, secretaria.
e. 7/3 Nº 42.442 v. 13/3/89

JUZGADO NACIONAL ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 2 de la Capital Federal, con asiento en Paraguay Nº 1536, Piso 3º, Capital Federal, cita y emplaza a Artigas Rodríguez Viojo, en autos: "BERAJA S. C. A. c/ RODRIGUEZ VIOJO ARTIGAS y Otros s/ EJECUTIVO. COBRO DE ALQUILERES", para que dentro del término de 5 días comparezca y manifieste si es o no inquilino del actor y en su caso exhiba el último recibo de alquiler bajo apercibimiento de ley (Art. 525, Cód. Proc.) y dentro del mismo término comparezca a reconocer o negar las firmas obrantes en el contrato de alquiler, bajo apercibimiento de que si no compareciere o no contestare categóricamente se las dará por reconocidas y reconocido el instrumento (Art. 526 C. P. C. C.). Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 23 de marzo de 1988.
Omar Luis Díaz Solimina, secretario.
e. 10/3 Nº 48.358 v. 13/3/89

Nº 34

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 34 cita a Carlos Fernando Riveira, para que comparezca a estar a derecho en los autos "BONDONNO RUBEN A. c/ RIVEIRA, CARLOS F. s/ Cancelación de Hipoteca", dentro del plazo de diez días, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 9 de noviembre de 1988.
José Miguel Pildain, secretario.
e. 10/3 Nº 48.344 v. 13/3/89

Nº 43

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 43, a cargo de la Dra. Zulema Wilde, sito en Paraguay Nº 1536, Piso 4º, Capital Federal, en los autos caratulados "TERRANOVA, Mabel c/ RAFFO, Alesio César s/ Sumario", cita por el término de diez días a Alesio César Raffo, para que conteste demanda y ofrezca la prueba que estimare, bajo apercibimiento de designar al Defensor de ausentes para que lo represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 15 de diciembre de 1988.
Dolores Miguens, secretaria.
e. 10/3 Nº 48.334 v. 13/3/89

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL Nº 1 - TANDIL -

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 del Departamento Judicial de Azul, con asiento en Tandil, cuyo titular es el Dr. Víctor Mario García, Secretaría única a cargo del suscripto, ha dispuesto con fecha 30 de diciembre de 1988 la Liquidación Judicial de la Sociedad Italiana de Socorros Mutuos de Tandil, en orden a la resolución Nº 886/88 del Instituto Nacional de Acción Mutual, dejándose constancia que el domicilio legal de la misma es en calle Chacabuco Nº 320 de Tandil. Ha sido designado como liquidador el Contador Público Nacional Sr. Daniel Juan Brusca, debiendo los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el mismo, hasta el día 28 de febrero de 1989, en el domicilio de Maipú Nº 370 de Tandil, los días lunes, miércoles y viernes en el horario de 9 a 11,30 hs. El presente edicto deberá publicarse por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Nación
Tandil, 1º de febrero de 1989.
Ariel Emilio Barbero, secretario.
e. 9/3 Nº 42.652 v. 15/3/89

PARTIDOS POLITICOS
ANTERIORES

PARTIDO LABORISTA

Distrito Electoral Santa Cruz

Art. 14 de la Ley 23.298

Juzgado Federal Electoral Distrito Santa Cruz
Secretaría Electoral

Se hace saber que en autos Nº 616 - Fº 35 - Año 1988, caratulados "PARTIDO LABORISTA S/ SOLICITA RECONOCIMIENTO COMO PARTIDO DE DISTRITO", consta que con fecha 3 de noviembre de 1988, se dejó fundado y constituido el partido político denominado: "PARTIDO LABORISTA" Distrito Santa Cruz, habiendo solicitado su reconocimiento y personería jurídico política.
Alfredo Gustavo Bustos, Juez Federal Electoral Distrito Santa Cruz.
e. 9/3 Nº 523 v. 13/3/89

REMATES JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, sito en calle

Talcahuano 550, piso 6º (Palacio de Justicia), comunica por dos días en los autos "GALUCCI DE MONTI RAQUEL s/SUCESION", Expte. 292.681, que el martillero Martín Sarachaga, rematará el día lunes 20 de marzo de 1989, a las 16 horas, en su hotel de ventas de la calle Juncal 1248 Capital, los bienes muebles y alhajas, en el estado que se encuentran y se detalla: cama, mesas de luz, secretaire, roperos, botineros, televisor blanco y negro, radios, caja de hierro, lámpara, aspiradora, lustradora, ventilador, mesa bar, arañas, heladera, banquitos y mesa, percheros, escalera, espejo, mueble bar vitrina, sillas y mesa de comedor, sillones, aparadores, sofá, sillón hamaca, mueble vitrina, tocadisco, floreros en vidrio y cerámica, sopera en cerámica, pocillos, servicios de mesa en porcelana y vidrio, colgante, óleos enmarcados, butacón, ropa usada, reloj pulsera dama en oro, esclava, cadena con medalla, anillo "Marquise" de 2,70 kts., trisillo de 1,40 kts., anillo de dama de oro y platino, par de aros, solitario de 3,50 kts., pellisco de 1 kte., anillo con tres brillantes total 5,10 kts., en oro 18 kts., con diez brillantes y cuatro esmeraldas, reloj de dama Tressa, prendedor de dama, plaqueta de brillantes, prendedor, collar de perlas, clip de dama, collar de fantasí, pastillero inglés, etc. Venta sin base, al contado y al mejor postor. Seña 30 %. Comisión 10 % en dinero efectivo. El martillero exigirá a quien o quienes resulten compradores, en el acto de suscribir el respectivo boleto de compra venta, la constitución de domicilio en el radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias le sean notificadas automáticamente en forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cód. Procesal, se abstendrá de hacer entrega de los bienes hasta la aprobación judicial del remate y finalmente rendirá cuentas dentro de los tres días de realizada la subasta, bajo apercibimiento de multa. Exhibición los días 16 y 17 de marzo de 1989 de 10 a 13 hs., en el lugar del remate.

Buenos Aires, marzo seis de 1989.
Julio Campos, secretario

e. 10/3 Nº 48.347 v. 13/3/89

Nº 40

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 40 de la Capital Federal, a cargo del Doctor Guillermo Zuccarino, Secretaría Nº 70 a mi cargo, sito en la calle Uruguay Nº 714 piso 4º Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "RUIZ DIAZ OBERTI, OSVALDO ENRIQUE c/LOPEZ, LUCIO HUGO Y OTRO s/EJECUTIVO COBRO ALQUILERES" (reservado), Expediente Nº 151.537, que el martillero Eduardo Facundo Aubone, con oficinas en la calle Piedras Nº 654 piso 8 "D" Capital Federal, (teléf. 362-6845), rematará el día 17 de marzo de 1989, a las 10,45 horas, en el salón de venta de la Asociación de Martilleros, sito en la calle Talcahuano Nº 479 Capital Federal, el crucero marca Tarrab 101, denominado "Auguri II", cuyas principales características son las siguientes: Eslora 7,65; Manga 2,79; Puntal 1,15; Tonelaje Total 5; material plástico; fecha de construcción 1974; Número de Matrícula 03582-REY. La venta es al contado y al mejor postor. Base ₳ 85.000, Seña 30 %. Comisión 10 %. Sellado de Ley. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. Se exhibe todos los días, excepto los martes, de 9 a 18 horas, en la Guardería Delfín, Calle Chubut Nº 2229 de Tigre, Pcia. de Buenos Aires. Se vende en el estado en que se encuentra. Correrá por cuenta del comprador todas las gestiones y gastos que demanden los trámites de la transferencia de la unidad adquirida, el pago de patentes o cualquier impuesto que debe tributar el crucero adquirido, debiendo solicitar al Juzgado el Oficio correspondiente. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, febrero 28 de 1989.
Carlos E. Antonelli, secretario.

e. 10/3 Nº 42.778 v. 13/3/89

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 6

Juzgado Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por dos días en autos "DESAFIO EDITORES s/QUIEBRA s/CONCURSO ESPECIAL" Expte. Nº 15.142 que el día 14 de marzo de 1989 a las 11 horas en Talcahuano 479 el martillero Horacio Taranco rematará los bienes que se exhiben los días 10 y 13 de marzo de 10 a 12 horas en Uruguay 672 y que a continuación se detalla: Una máquina impresora Offset marca Multilith modelo 1250 Nº 179339 formato de impresión 267 x 330 mm. velocidad de impresión 5000 a 10.000 pliegos/hora. Potencia de accionamiento 0,5 CV. Base: ₳ 90.000. Una máquina impresora Offset de mesa marca Ricoh modelo 1010 Nº 12.995 formato máximo de papel 290 x 190 mm., formato mínimo de papel 90 x 130 mm.; formato de impresión 260 x 340 mm.; velocidad de impresión 3200 a 6200 pliegos/hora; potencia de accionamiento 0,33 CV. Base: ₳ 37.000. Una guillotina automática marca Givot 110ANº SA 130 luz de corte 1100 mm., altura de porte 130 mm. altura de corte 130 mm., potencia de accionamiento 3 CV. Base: ₳ 72.000. Los bienes detallados se venden con las bases indicadas. Comisión 10 %. Seña 30 %. El comprador debe constituir domicilio en el radio del Juzgado.

Buenos Aires, marzo 1º de 1989.
Emilio A. Mendez Sarmiento, secretario.

e. 10/3 Nº 42.734 v. 13/3/89

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, sito en la Av. Roque S. Peña Nº 1211, piso 7º de la Capital Federal; en autos "SED S.A.C.I.F.I.A. y A. s/QUIEBRA" (Expte. Nº 48.083); Comunica por tres (3) días, que el martillero José Ibáñez con oficinas en la calle Esmeralda Nº 570, piso 12, oficina 46 de la Capital Federal, TE. 322-4922 y 325-5938; rematará el día 21 de marzo de 1989, a las 13,30 horas en el salón de ventas de la calle Talcahuano Nº 479 de la Capital Federal, los siguientes bienes de la Planta Embotelladora de la fallida, sita sobre el Camino General Belgrano Km. 8,400 de la localiad de City Bell de la Provincia de Buenos Aires, a saber según inventario a fs. 1497/99, certificados a fs. 1822/29 y aclaratorias a fs. 1667 y 1843; Máquina lavadora de botellas marca "Austral"; Máquina de llenado de botellas; Equipo automático marca "Roblemix" c/equipo enfriador; Tanques de acero inoxidable e hierro; Compresores; Grupo Electrógeno "Carmagnani" de 50 HP.; Caldera "Gonella" 8 kg. cm²; Camiones marca "Mercedes Benz" mod. 1112 y 1114 años 1965, 74 y 77; Pick-Up Ford F-100 mod. 1978; Pick-Ups "Daihatsu" Van-1980; Semi-Remolque "Montenegro" y Acoplado "Helvética"; 3 autoelevadores "Clark" 14; fotocopiadora "Xeros" 2000; Máquina de contabilidad "Olivetti", escritorios, sillones, archivos, mesas, sillas, etc. En las condiciones y estado en que se encuentran. Deuda: total de los vehículos a fs. 1754 y 1777 por patentes adeudadas al 18/5/88: ₳ 12.698,86 sujetas a reajuste. Déjase establecido a los efectos de proceder a transferir a nombre de los adquirentes la titularidad de dominio se hará por medio de Oficio a las reparticiones correspondientes. Condiciones de Venta: Sin Base, al contado y mejor postor. Seña: 30 %; Comisión: 10 %; I.V.A.: 15 %; Sellados de Ley: 0,50 %. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. Los bienes se entregarán una vez abonado el saldo del precio incluido el I.V.A. El pago de los saldos de precio deberán abonarse indefectiblemente el día 22 de marzo de 1989 en el horario de 10 a 12 horas en Talcahuano Nº 479 de la Capital Federal. Exhibición: En Camino Gral. Belgrano Km. 8,400 de City Bell, Pcia. de Bs. As., los días 13, 14 y 15 de marzo de 1989 en el horario de 15 a 18 horas. Entrega de la mercadería: los días 23 y 24 de marzo de 1989 en el horario de 9 a 17 horas en la planta fallida. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

En Buenos Aires, a los 3 días de marzo de 1989.
Alejandra M. Gils Carbo, secretaria.

e. 9/3 Nº 42.610 v. 13/3/89

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, sito en R. S. Peña 1211, 6º, comunica por dos días en el Boletín Oficial y La Razón, en autos "ROSSI E. A. c/ESTIBAJES INTERNACIONALES S.A. Y OTRO s/EJ." (reservado), Exp. 47.026, que el martillero Dn. Manuel L. Lastra (h) rematará al contado, mejor postor y ad-corpus el 21 de marzo de 1989 a las 12 hs. en el salón de la calle Juan D. Perón 1233 (Cangallo) lo siguiente: El 50 % indiviso del inmueble próximo a la Estación "Libres del Sud", propiedad de D. Teresina Ugolini (f. 111) que según título obrante tiene una superficie total de 831 ha. 133 ca. 218 a. y cuya Nomenclatura Catastral es C. VIII, Sec. Rural, Parc. 640 f, 640 g y 640 d., Partidas Nros. 33452/54/55 ubicadas en Pdo. Chascomús, Pcia. de Bs. As. Matrícula 15460/61/62. Según Mand. Constatación efectuado 14/12/88 "no existen inquilinos ni otros bienes de pertenencia de terceros", habiendo "una población tipo rancho de adobe de 4 habitaciones". Base: ₳ 350.000. Seña: 10 %. Comisión: 4 %. Sellado de Ley. Todo en dinero efectivo o cheque certificado en el acto de la subasta. El saldo de precio (90 %) deberá abonarse dentro del 5º día de aprobado el remate, depositando dicha suma en el Banco de la Ciudad de Bs. As. (S. Tribunales) a la orden de estos autos y Juzgado (art. 580). El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed. Deuda Munic. de Chascomús a fs. 106-8 que deberá actualizarse. Se exhibe días 17 y 20 de marzo en horario de 10 a 13 hs.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1989.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 10/3 Nº 42.729 v. 13/3/89

Nº 11

Juzgado Nacional de Comercio Nº 11 a cargo del Doctor Miguel Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, con sede en calle Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 9º Capital Federal, comunica por dos días en el juicio "ASTRAL COOP. CRED. CONS. Y VIVIENDA LTDA. c/COLONNA RICARDO s/EJECUTIVO" Expte. Nº 52.203 que el martillero Eduardo Saravia rematará el día jueves 16 de marzo de 1989 a las 10,45 horas, en el Hall de Ventas de la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral Juan Domingo Perón (ex Cangallo) 1233 Capital Federal el inmueble de propiedad del accionado ubicado en calle Bacacay 1901 esquina Boyacá 210 Capital Federal, consistente en una casa de dos plantas y subsuelo con dos líneas telefónicas instaladas, edificada sobre lote de terreno que mide 7,89 mts. de frente al S. 10,57 mts. en su otro frente al E., 6 mts. en su ochava al S.E. y 13,71 mts. al O. y 10,70 mts. al N. con una superficie de 155,58 m². Ocupado por una sociedad que alega carácter de inquilina con contrato desde el 15 de marzo de 1988 con vencimiento el 14 de marzo 1991 con un canon mensual de ₳ 300 con reajuste trimestrales conforme al índice de costo de vida que suministra el INDEC. Deudas a Obras Sanitarias al 23/5/87 ₳ 3187,58 y a la Municipalidad de la Ciudad de Bs. As. ₳ 260,95 al 1/6/87. Visitar de lunes a viernes de 15 a 19 horas. Venta al contado y mejor postor. Base: ₳ 15.000. Seña 10 %. Comisión 3 %. Sellado de ley 0,5 %. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5º día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Procesal. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del mismo Código.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1989.
Oscar Dell' Arciprete, secretario.

e. 10/3 Nº 42.735 v. 13/3/89

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días en autos "PETRACCA E HIJOS S.A. s/QUIEBRA s/INCIDENTES: VENTA DE INMUEBLE EXPTE. 47.502; CONCURSO ESPECIAL BANCO DE ITALIA EXPTE. 47.757: VENTA DE BIENES DE PETRACCA INMOBILIARIA S.R.L./ EXPTE. 49.636: CONCURSO ESPECIAL BANCO COOP. DE CASEROS EXPTE 47.434: INC. VENTA DE BIENES EXISTENTES EN ADUANA EXPTE. 49.133 y s/INC. VENTA DE MARCAS DE LA FALLIDA EXPTE. 51.327" que los martilleros designados por sorteo Sres. Magdalena M. López Basavilbaso, Juan A. Sarachaga, Eneas Gianella, Herman Blitz Katz, Luis Dorado Freers, Victorio A. Seghesio, Augusto Bence Pieres, José M. García Arecha, Guillermo Gainza Paz y Juan M. Cafferata (en común) rematarán el día quince de marzo de 1989, a partir de las 9,30 horas, en el salón de actos de la Asociación de Martilleros, Calle Talcahuano 479 Capital Federal, los siguientes bienes de la fallida: 1º) Un terreno baldío, ubicado en la calle Morón Nros. 5064/72 entre las de Blas de Milton y Lope de Vega, compuesto por los lotes 28 y 29 que en conjunto miden 17,20 mts. de fte. por 17,34 contrafrente y 38,85 fondo, según título le corresponde una superficie total de 674,96 m². (Ad-Corpus) Base al mejor postor: ₳ 364.000 en las siguientes condiciones: 10 % en el acto de la subasta, 20 % dentro de las 48 hs. de notificada la aprobación, y el 70 % restante en diez cuotas trimestrales actualizables-precios mayoristas nivel general, base mes de la subasta, más el 8 % interés anual, estableciéndose en caso de mora un interés punitorio, ademas del compensatorio, con tasa del 15 % anual, constituyendo hipoteca a favor de la quiebra. 2º) Una finca ubicada en Zona Norte, Parroquia Vélez Sársfield, calle Yerbal Nº 5266 entre las de Virgilio y Lope de Vega de esta Capital Federal, edificada en terreno que mide: 17,32 mts. fte. al N, por 39,86 fondo costado E, y 40,10 mts. fondo costado O., Nom. Cat. Circ. 1ª Sec. 95 Manz. 59, Parc. 6, Dominio Inscripto en Matríc. 1-7658; según informe de los martilleros se trata de un edificio de moderna concepción destinado para oficinas, conformado por planta baja, con entrada vehículos y depósito, y cuatro plantas superiores, encerrando una superficie cubierta aproximada de 3484,11 m². (Ad-Corpus) Base al mejor postor: ₳ 8.050.000 en la forma más abajo indicada. 3º) Local comercial con vivienda y depósito, bajo régimen de propiedad horizontal, designado como Unidad Funcional Número Uno, ubicado en la calle Avenida Rivadavia Nº 9649/53 y Yerbal Nº 5246/48 entre las de Virgilio y Lope de Vega de esta Capital Federal, distribuida en planta baja y primer piso, con entradas independientes por el Nº 9649 de la Avda. Rivadavia y por el Nº 5246 de Yerbal, con las siguientes superficies: P. B. Cub. y total por piso 1034 m²., 1er. piso, Cub. 626,21 m². Balcón 2,82 total por piso 625,02 m². Total Unidad Funcional 1663,03 m², Porcentual 54,66 % (Ad-Corpus) Base al mejor postor: ₳ 6.230.000, en la forma más abajo indicada. 4º) La Unidad Funcional Número Veintiuno ubicada en el piso 6º (Letra "E"), del mismo inmueble descripto en el punto anterior, con entrada común por el Nº 5248 de la calle Yerbal, con una superficie total de U. F. de 72,67 m². Porcentual dominio 1,41 % y especial de 3,11 % (Ad-Corpus) provisoriamente ocupada por el encargado del edificio, Base al mejor postor ₳ 228.200 en la forma más abajo indicada. 5º) Locales de Negocio ubicados en la Avenida Rivadavia Nros. 9631/35, terreno mide: 8,66 mts. fte. por 40,70 mts. fondo. Dominio inscripto en Matrc. 1-55326 y Avenida Rivadavia Nros. 9639/43/45 ambos entre Virgilio y Lope de Vega de esta Capital Federal; terreno mide: 8,66 mts. fte. por 30,31 mts. fondo. Dominio Inscripto en Matrc. 1-55325, ambos inmuebles se encuentran actualmente intercomunicados, uno de ellos con vivienda en parte superior (Ad-Corpus). Base al mejor postor en block: ₳ 4.550.000 en la forma más abajo indicada. 6º) Una fracción de tierra situada en el Partido de Esteban Echeverría, paraje de igual denominación, Provincia de Buenos Aires, señalada en el plano aprobado por la Dirección de Geodecia, con la característica 30-102-64, como parcela 695 c encerrando una superficie total aproximada de 50,387 m². existiendo sobre la misma un edificio industrial (galpón), con frente a la calle Colectora del Camino de Cintura (Localidad 9 de Abril E. Echeverría), que cuenta con un frente de 15 mts. por 90 mts. de fondo, o sea una superficie aproximada de 1350 m², una fracción de terreno ubicada en el mismo Partido y Paraje, designada en el plano aprobado por la Dirección de Catastro con el Nº 30-6771 que cita su título como Parcela 695 p. con frente al Camino de Cintura, a Monte Grande y Calle Alvaro Barros, con una superficie de 33.656,45 m². aproximadamente (Ad-Corpus). Aclarándose que ambas parcelas (695 c y 695 p) han sido unificadas en la parcela 695 r (Nomenclatura Catastral Circ. VI Sección Rural) Base al mejor postor ₳ 8.427.000, en la forma más abajo indicada. 7º) Lotes de terreno y quintas ubicados en Jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, Partido de Esteban Echeverría, próximo a la Estación de Ezeiza, designados en el plano aprobado por la Dirección de Geodesia bajo característica 30-165-72 como: a) Lote 2: Sup. 1814 m². Base ₳ 169,00; Lote 3: Sup. 1809,50 m². Base: ₳ 168.000; Lote 4: Sup. 1890,50 m², Base ₳ 177.000; y Lote 5: Sup. 1814 m² Base ₳ 169.000. Todos ellos de la Quinta 19. b) Lotes de uno al diez. Superficie aproximada c/u. de 1509 m². Base de cada uno ₳ 140.700. Todos ellos de la Quinta 20. c) Quinta 28: Sup. total 17.952 m². aproxte. Base ₳ 1.396.000. d) Quinta 44: Sup. total aprox. 33.325,19 m². Base ₳ 3.361.800. Bajo las siguientes condiciones generales de venta: Todo comprador abonará el 10 % en concepto de Seña en el acto de la subasta, el 3 % de comisión y 5 ‰ sellado, en dinero efectivo y/o cheque certificado orden Caja Nac. Ahorro y Seguro; dentro de las 48 horas de notificada la aprobación integrará directamente en la cuenta de autos, el veinte por ciento del precio, y el saldo del setenta por ciento, los abonará en diez cuotas trimestrales a contar desde la fecha de realización de la subasta, las que se revalorizarán de conformidad con el índice de actualización de préstamos "para restantes operaciones (pto. 2,2 Cir. "Operaciones Activas" Oprac. 1-8 y 1=103 y "Regulaciones monetarias" Remon 1=367 y "Operaciones Activas" Oprac. 1-82 Com. "A" 185,828 y 1100 del B.C.R.A., sin intereses, estableciéndose que para el caso de mediar mora por parte del comprador se aplicará un interés punitorio del 15 % anual. Por el saldo de precio adeudado deberá constituir hipoteca al momento de escriturar a favor de la quiebra, condición ésta indispensable para otorgar la posesión. El comprador que no integre las sumas en término, será declarado postor remiso, asimismo, y sin perjuicio de lo dispuesto para el caso de mora, el Juzgado se reserva el derecho de disponer, en caso de incumplimiento, la resolución del contrato sin necesidad de interpelación judicial. Las escrituras traslativas de dominio conjuntamente con la constitución de hipotecas, serán pasadas por ante el Escribano Guillermo J. Arias, ya designado en autos. Todos los inmuebles se

venden en el estado fisico de conservación como se encuentran. Los compradores deberán constituir domicilios en radio de la Capital Federal. Los títulos, antecedentes dominiales, certificados, planos, etc., podrán examinarse en los respectivos expedientes, en la sede del Juzgado actuante, sito en Talcahuano 558 Piso 6º (Palacio de Justicia) 8º) 667 Cajas aproximadamente conteniendo ladrillos de vidrio, 114 aproximadamente receptáculos enlozados marca Ferrum, 67 paquetes baldosas y aproximadamente 2200 metros lineales pisos de goma marca Indelval de 1 mt. ancho por 3 mm. en rollos, medidas y colores varios y aproximadamente 400 cajas conteniendo piezas sueltas (accesorios) distintos tipos para grifería. (Expte. 47.434) 9º) Setenta y ocho cajones conteniendo vidrios planos transparentes "Float Glass Special" 3 mm. Icoloro en piezas de 1,22 x 2,13 m. (Expte. 49.133) 10º) Marcas: "Petralux" clase 19 Vto. 14/3/95; "Petragláss" clase 19 Vto. 2/9/93, "Petraglass" clase 22 vto. 5/1/93, "Petraglass" clase 18 vto. 2/6/92; "Petraglass" Clase 17, 6, 4, 2, 1, vto. s. 2/6/92; "Petravid" clase 18 vto. 28/5/90; "Puertamatic" Clase 20 y 9 vtos. 22/4/90; "All Glass" clases 3 y 9 vtos. 25/2/90 y 9/4/90; "Termopanel" clase 3 vto. 14/5/89; "Segurex" Clase 10 vto. 14/5/89. Condiciones generales para los bienes indicados en los puntos 8º/9º y 10º: venta al contado, sin base y al mejor postor; Seña 30 %. Comisión 10 % en dinero efectivo. La entrega de los bienes será en forma inmediata previo pago de los saldos de precio el dia 16/3/89 en Talcahuano 479 de 10 a 12 horas. El impuesto al valor agregado IVA se encuentra incorporado al precio final de venta. El saldo de precio correspondiente a las marcas, será contra el oficio que ordene el cambio de titularidad, para lo cual previamente el adquirente deberá depositar el importe correspondiente de acuerdo con lo dispuesto por el art. 564 Código Procesal en el Banco Ciudad de Buenos Aires, en la cuenta de autos, bajo apercibimiento de ser considerado postor remiso. Todos los inmuebles y la mercaderia podrán inspeccionarse a partir del día 6 de marzo de 1989, de 12 a 16 horas; haciéndose constar expresamente que aquellos bienes detallados en los puntos 8º y 9º podrán ser revisados por los interesados en la planta de la fallida, sita en la calle Rafaela 4957 de esta Capital. Las informaciones generales y catálogos ilustrativos estará a disposición de los compradores en las oficinas de los martilleros, Juncal 1248 y Viamonte 1819 Piso 2º "9" TE. 41-0762/ 44-8424 / 72-4843 / 812-9377, además en los respectivos lugares de ubicación de los bienes y en el salón donde tendrá lugar el acto.

Buenos Aires, marzo 1º de 1989.
Victor Anibal Vivono, secretario.

e. 7/3 Nº 42.474 v. 13/3/89

CONVOCATORIAS ANTERIORES

"A"

AGROSURESTE
S. A. C. I. A. e I.
Registro Nro. 15.365

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas, a la asamblea general ordinaria, que se celebrará el dia 31 de marzo de 1989 a las 17 horas en primera convocatoria, o a las 18 horas, en segunda convocatoria, en Avenida Córdoba 629, piso 3º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2º) Consideración de la documentación mencionada en el artículo 234 de la Ley Nº 19.550 y sus modificatorias, correspondiente al ejercicio Nº 27, cerrado el 30/11/88.
3º) Consideración de las gestiones del directorio y síndico por el ejercicio cerrado el 30/11/88.
4º) Consideración de la propuesta que eleva el directorio, sobre el destino de los resultados no asignados y sobre los honorarios a los directores titulares y al síndico titular, por el ejercicio cerrado el 30/11/88.
5º) Elección de un director suplente hasta el 30/11/89.
6º) Elección del síndico titular y síndico suplente, por un año. El Directorio.

El Presidente

Esta sociedad no está comprendida en el artículo 299 de la ley Nº19.550. Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea deberán cumplir con lo dispuesto por el artículo Nº 20 de los estatutos sociales.

e. 8/3 Nº 42.534 v. 14/3/89

AUXI THERAPIA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

El Directorio de "AUXI-THERAPIA S. A." convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, a realizarse el día 20 de marzo de 1989, en Viamonte 524, 1º piso, de esta Capital Federal a las 10 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento del Capital Social.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Las acciones podrán depositarse hasta tres dias antes de la misma, en Viamonte 524, 1º piso, de esta Capital Federal.

El Vice-Presidente
e. 9/3 Nº 42.704 v. 15/3/89

"B"

BOATING CLUB
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas del Boating Club S. A., en primera y segunda convocatoria a realizarse el mismo día con un intervalo de una hora, fijada para la primera para el día 28 de marzo de 1989 a las 19 hs. en Pedro Morán 3668, 3º "D", de la Capital Federal a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Renovación de Vice Presidente.
2º) Designación de dos Directores.
Depósito previo de las acciones con tres dias de anticipación. El Directorio.

El Presidente
e. 8/3 Nº 42.509 v. 14/3/89

"C"

COSARI
Sociedad Anónima Industrial, Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Acc. a Asamblea Gral. Ord. y Ext. a celebrarse el 27.3.89 a las 9 hs. en Fraga 979, Cap. Fed. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos acc. para firmar el acta.
2º) Consideración de la docum. prescripta por el art. 234 inc. 1º de la Ley Nº 19.550 correspond. al ejerc. 30.11.88. Destino del resultado.
3º) Aprobación de la gestión de Directores.
4º) Fijación del número de Direct. Titulares y Suplentes, y su elección.
5º) Reforma del Estatuto y aumento del Capital Social.

El Directorio
e. 7/3 Nº 42.448 v. 13/3/89

CENTRO MEDICO BUENOS AYRES
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, para el día 27/3/89, a las 10,00 horas en primera convocatoria y a las 11,00 horas en segunda, en Suipacha 1085, 1º Piso, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Prescindencia de la Sindicatura.
3º) Reordenamiento del Estatuto Social.

El Directorio

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la(s) edicion(es) del 2-3 al 8.3.89.

e. 9/3 Nº 42.042 v. 15/3/89

COPICA COMPAÑIA PASTORIL, INDUSTRIAL Y COMERCIAL
Sociedad Anónima
(Legajo Nº 78.469)

CONVOCATORIA

A Asamblea Ordinaria que se realizará el 29 de marzo de 1989 a las 17 horas, en Lavalle 392, 9º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentación art. 234 de la ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1988. Aprobación de la gestión del Directorio y Sindico.
2º) Destino del resultado del ejercicio.
3º) Determinación del número de directores. Designación de los mismos y de Sindicos titular y suplente.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Presidente
e. 9/3 Nº 42.671 v. 15/3/89

COMPAÑIA STANDARD ELECTRIC ARGENTINA
Sociedad Anónima Industrial Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el dia 29 de marzo de 1989 a las 15 horas y 30 minutos, que tendrá lugar en Avenida Figueroa Alcorta Nº 3259, Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
2. Consideración documentos Art. 234 Inc. 1) Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1988.
3. Consideración de la absorción de pérdidas acumuladas al cierre del ejercicio.
4. Consideración de la actuación de Directores y Sindico.
5. Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y designación de los mismos, de acuerdo al Art. 8º de los Estatutos.
6. Designación de Síndico Titular y Suplente.
7. Determinación de las remuneraciones de los Directores y de los Síndicos. Aprobación de las remuneraciones de Directores que exceden los límites de la Ley 19.550.

El Director Gerente
e. 10/3 Nº 42.785 v. 16/3/89

"D"

DANO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de DANO S.A. a Asamblea General Extraordinaria para el día 27 de marzo de 1989, en la sede social de Posadas 1564, piso 2º, oficina "C", de Capital Federal, a las 10 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º — Designación de dos accionistas para ratificar el Acta.
2º — Estado de gestión del crédito solicitado por DAFU S.A. al Banco Nacional de Desarrollo.
3º — Constitución de garantías a favor de DAFU S.A. por el crédito mencionado en el punto 2º. EL DIRECTORIO.

El Presidente
e. 10/3 Nº 42.786 v. 16/3/89

"E"

EXPLORACIONES MINERAS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de marzo de 1989 a las 10,00 horas, en la sede social de la Sociedad, Bartolomé Mitre 648, 2º piso, esquina Av. Roque Sáenz Peña de esta Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estados de Resultados, Estado de Evolución de Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Notas y Cuadros Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de noviembre de 1988. Aprobación de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora conforme lo determina el artículo 275 de la Ley 19.550.
3º) Ratificación de las remuneraciones percibidas por el Directorio de ₳ 177.120 por funciones técnicas administrativas, incluida la que exceda conforme al artículo 261 de la Ley 19.550.
4º) Remuneración de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
6º) Elección de Sindicos Titulares y Suplentes integrantes de la Comisión Fiscalizadora.
7º) Remuneración del Contador Certificante por el ejercicio al 30 de noviembre de 1988. Designación del Contador que certificará el Balance del ejercicio a cerrar el 30 de noviembre de 1989 y su remuneración.

El Directorio

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas Titulares de Acciones y/o Certificados, cuyo registro está a cargo de esta Sociedad, en cumplimiento de los dispuesto por el Artículo 238 de la Ley de Sociedades, para la participación en la Asamblea cursando la comunicación correspondiente a nuestra sede social en Bartolomé Mitre 648 2º piso, de lunes a viernes dentro del horario de 10 a 18 horas, venciendo dicho plazo el 27 de marzo de 1989.

e. 9/3 Nº 42.617 v. 15/3/89

EDITORIAL LOSADA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el dia 27 de marzo de 1989, a las 9,30 horas en la sede social de la calle Moreno 3362, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º — Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º — Elección de tres Sindicos Titulares y tres Suplentes.
Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho a la asistencia a la Asamblea deberán cursar comunicación de acuerdo al art. 238, 2º párrafo de la Ley 19.550 y Resolución 102 (C.N.V.) en la sede social Moreno 3362, Capital Federal, de 10 a 12 horas y de 14 a 16 horas hasta el día 20 de marzo de 1989 a las 16 horas. Aquellos que tengan sus acciones depositadas en la Caja de Valores deberán presentar el certificado de depósito en la dirección de la sede social antes mencionada. EL DIRECTORIO.

El Presidente
e. 10/3 Nº 42.687 v. 16/3/89

"G"

GOSTANIAN INMOBILIARIA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el dia 27 de Marzo de 1989 en el domicilio social de la calle Estados Unidos 2675, Capital Federal, a las 10 horas a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Lectura y consideración de los documentos enumerados en el art. 234 inc. 1) de la Ley de Sociedades correspondientes al ejercicio Nº XVI cerrado el 31/12/88.
2) Consideración de los resultados del ejercicio y su destino.
3) Determinación del número de directores y su designación por el término de un año.
4) Designación del Síndico titular y suplente por el término de un año.
5) Consideración del Ajuste de Capital y Revalúo del Ejercicio.
6) Designación de dos accionistas y un director para firmar el acta de Asamblea.

El Directorio
e. 7/3 Nº 42.451 v. 13/3/89

"L"

LAGO ELECTRIC
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de Lago Electric S. A. C. I. F. I. a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo en la sede social Bouchard 644 1º piso Capital Federal el día 28 de marzo de 1989 a las 13 horas en 1ª convocatoria y en 2ª convocatoria una hora después cualquiera sea el número de accionistas presentes, a fin de considerarse el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de los accionistas para firmar el Acta de la Asamblea juntamente con el Presidente de la misma.
2º) Motivos por los cuales la Asamblea se realiza fuera de término.
3º) Consideración de la documentación a que se refiere el inc. 1º del Art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Nº 20 cerrado el 30 de junio de 1988.
4º) Aprobación de la Gestión del Directorio y de la Sindicatura. Honorarios del Directorio y Sindicatura por el referido ejercicio.
5º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos. Resolución de la Asamblea sobre la sindicatura. En su caso designación de Síndico Titular y Suplente. Se hace saber que en virtud de llevar la Sociedad al Registro de acciones nominativas no endosables, los accionistas que deseen concurrir a la Asamblea deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Registro de Asistencia, con por lo menos tres días hábiles de anticipación a la fecha del Acto. El Directorio.

El Vicepresidente
e. 9/3 Nº 42.630 v. 15/3/89

LA PASCUALA
Sociedad Anónima
Nº Registro 5.997

CONVOCATORIA

ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Conforme a los dispuesto en el artículo 8º del Estatuto Social, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de marzo de 1989, a las 10 hs. en la sede social Avda. Córdoba 807, 4º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Justificación de la demora incurrida en convocar a asamblea ordinaria.
3º) Consideración de los documentos prescriptos en el art. 234, inc. 1º, de la Ley 19.550, correspondiente al tercer Ejercicio terminado el 30 de setiembre de 1988, y tratamiento de los resultados.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
5º) Elección de síndicos titular y suplente.

El Directorio
e. 8/3 Nº 42.525 v. 14/3/89

LA OXIGENA
Sociedad Anónima Industrial Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de LA OXIGENA SAIC. a Asamblea Extraordinaria a realizarse en Boulogne Sur Mer 345, Buenos Aires, el 29 de Marzo de 1989, a las 10 hs., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Reducción del capital social y rescate de acciones.
3º) Modificación del Art. 5º del estatuto social.

NOTA: Para asistir a la asamblea los accionistas deberán cursar comunicación con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación de acuerdo al Art. 238 de la Ley de Sociedades.

El Vicepresidente
e. 10/3 Nº 42.748 v. 16/3/89

"M"

MATRAMSA AR
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de marzo de 1989 a las 9 horas en Ceretti 2198 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Causas de la demora en Convocar la Asamblea.
2º) Consideración de la documentación prevista por el art. 234 inciso 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1987.
3º) Consideración del resultado del ejercicio y su destino.
4º) Remuneración al Directorio y Síndico de acuerdo con lo prescripto por el artículo 261 de la Ley 19.550 y su modificatoria Ley 22.903.
5º) Fijación y elección de Directores y Síndicos por el término de un año.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

NOTA: Los accionistas deberán efectuar el depósito de las acciones o un certificado de depósito de las mismas en el local social de la sociedad con una anticipación de tres días (art. 238 Ley 19.550).

El Presidente
e. 9/3 Nº 42.605 v. 15/3/89

MOXEY SAVON ARGENTINA
Sociedad Anónima
Reg. 4.966

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de marzo de 1989, a las 15 horas, en la sede social calle Reconquista 336, piso tercero, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234 de la Ley 19.550 al 31 de diciembre de 1988.
3º) Distribución de utilidades.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y de sus remuneraciones por encima del límite del Art. 261 de la Ley 19.550. Honorarios del Síndico.
5º) Informe sobre lo actuado con respecto a la reducción de capital dispuesta por la Asamblea General Extraordinaria del 22 de julio de 1988.
6º) Determinación de cantidad y elección de Directores.
7º) Elección de Síndicos. EL DIRECTORIO.

El Presidente
e. 10/3 Nº 42.749 v. 16/3/89

"O"

ORLY
S. A. C. I. F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el 27 de marzo de 1989, a las 11 horas, en Cerrito 1320, P 12 A Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos artículos 234, inciso 1º, Ley 19.550, ejercicio cerrado el 31/10/88.
2º) Consideración del Resultado del Ejercicio.
3º) Elección del Directorio y dos accionistas para firmar el acta.
4º) Motivo de la convocatoria fuera de término que establece el artículo 234 de la Ley 19.550.

El Directorio

NOTA: Para poder asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados que acrediten su depósito en bancos con no menos de 3 días de anticipación en la sede de la sociedad.

El Presidente
e. 8/3 Nº 42.531 v. 14/3/89

OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DIRECTIVO DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION
Expediente Nº C 5845

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos sociales, se convoca a los señores afiliados a la Asamblea General Ordinaria de la entidad, que se celebrará el día 29 de marzo de 1989 a las 16,30 horas, en la calle Av. Roque Sáenz Peña Nº 615-9 Piso Of. 926, Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración y destino de la actualización del Revalúo Contable, de acuerdo con las leyes Nº 19.742 y Nº 21.525 y Decreto reglamentario.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Organos de Fiscalización, correspondiente al ejercicio Nº17 finalizado el 31 de diciembre de 1988.
3º) Elección de miembros de la Comisión Directiva y Organo de Fiscalización conforme a disposiciones estatutarias y reglamento eleccionario, en los límites que establecen los artículos Nº 33, 34 y 35 de la Ley 23.660.
4º) Designación de dos (2) afiliados para firmar el acta.

La Comisión Directiva
e. 9/3 Nº 42.669 v. 13/3/89

"P"

PROSCIUTTO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas de Prosciutto S. A. en primera convocatoria para el día 25/3/89, a las 18 hs. en Uruguay 627, 1º "D", Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Convocatoria fuera de término de la misma.
3º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1988. Aplicación de los resultados del ejercicio. Consideración de los Honorarios del Directorio, y aprobación de su gestión.
4º) Determinación del número de directores, titulares y suplentes, y elección de los mismos. El Directorio.

El Presidente
e. 8/3 Nº 42.533 v. 14/3/89

"S"

SALTA
S. C. A.
Registro Nº 6592

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas el día 28 de marzo de 1989, a las 17 hs., en la Avda. Jujuy Nº 199, Cap. Fed. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aprobación del saldo de la cuenta "Ajuste global del Capital" al 31/10/1988.
3º) Consideración documentos Art. 234º, inc. 1º Ley 19.550 del Ejercicio al 31/10/1988.
4º) Designación del Síndico Titular y Suplente.

Los Socios Administradores
e. 8/3 Nº 42.498 v. 14/3/89

SINASA SOCIAL INMOBILIARIA NORTEAMERICANA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el 30 de marzo de 1989 a las 18 horas, en el local sito en Viamonte 1133, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del atraso en la convocatoria de la asamblea para tratar el ejercicio terminado el 30 de junio de 1988.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estados de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto, con sus Notas y Cuadros Anexos A y 1 e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 1988.
3º) Resultados del ejercicio en consideración y su destino.
4º) Consideración de la actuación de los Directores y Síndicos (artículos 275 y 296 Ley 19.550).
5º) Fijación del número de miembros que compondrán el Directorio, elección de Directores y Síndicos.
6º) Conferir las autorizaciones necesarias para la presentación e inscripción de la documentación de la Asamblea ante la Inspección General de Justicia.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

El Presidente
e. 8/3 Nº 42.503 v. 14/3/89

SIERVAS DE JESUS DE LA CARIDAD

CONVOCATORIA

Convócase a las socias de Siervas de Jesús de la Caridad a Asamblea General Ordinaria para el 19 de marzo de 1989, a las 10 horas, en la sede social sita en la calle Moreno 2231 de la ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General y Cuentas de Gastos y Recursos al 31 de diciembre de 1988.
2º) Designación de dos socias para firmar el acta.

La Junta Directiva
e. 7/3 Nº 42.479 v. 13/3/89

SAMUHI
Sociedad Anónima Comercial Industrial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Samuhi S. A. C. I. e I. para el día 28 de marzo de 1989, a las 13,00 horas, a realizarse en General Urquiza 1164, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Motivos que han causado la demora en la realización de la Asamblea Ordinaria Anual.
3º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al 59 Ejercicio Económico Social cerrado el pasado 30 de setiembre de 1988.
4º) Consideración del Resultado del Ejercicio.
5º) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
6º) Honorarios del Directorio y Sindicatura aun en exceso del margen previsto en el art. 261 de la Ley 19.550.
7º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección. Elección de Síndico Titular y Suplente.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que deberán cumplimentar lo dispuesto en el art. 238 de la Ley 19.550 para concurrir a la Asamblea.

El Directorio
e. 9/3 Nº 42.672 v. 15/3/89

SUIPACHA
Sociedad en Comandita por Acciones
(Registro Cta. 9.228)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de marzo de 1989 a las 16 horas en primera convocatoria o a las 17 horas en segunda convocatoria en Suipacha 1120, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos convocatoria y celebración asamblea fuera de término;
2º) Consideración de los documentos que cita el art. 234 de la Ley 19.550 y destino del resultado del ejercicio al 31 de agosto de 1988;
3º) Consideración de las gestiones del Socio Comanditado y Síndico;
4º) Elección de Síndicos Titular y Suplente;
5º) Designación de dos socios para firmar el acta de asamblea. Comunicación de asistencia a asamblea: Según art. 238 de la Ley 19.550. Horarios de atención: Lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 horas.

El Socio Comanditado
e. 10/3 Nº 42.740 v. 16/3/89

"T"

TILIMUQUI
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convocamos a los señores accionistas de Tilimuqui S. A. a Asamblea Ordinaria para el día 27 de marzo de 1989, a las 18 horas, en la sede social de la calle Florida 622, 4º Piso, Of. 15, de esta Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos de la demora en la presentación de Estados Contables al 30 de junio de 1988.
2º) Consideración elementos del art. 234, inc. 1º de la Ley Nº 19.550, relativos al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1988.
3º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
4º) Distribución de Utilidades.
Los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados que acrediten su depósito en Bancos, de acuerdo a la Ley y el Estatuto.

El Síndico
e. 9/3 Nº 42.649 v. 15/3/89

"V"

VALOR
Sociedad Anónima Industrial Comercial Inmobiliaria Financiera y de Mandatos

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, para el día 26 de marzo de 1989, a las 10 horas en Varela Nº 1184, de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Libertad de Comercio y libertad de Rubros en el Mercado "Varela" calle Varela Nº 1184, Capital Federal, aprobada por el Directorio Art. 12 de los estatutos de la Sociedad. Ratificación de dicha aprobación.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. El Directorio.

El Presidente
e. 9/3 Nº 42.658 v. 15/3/89

"W"

WAWANCO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca en primera convocatoria a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria que se realizará el 31 de Marzo de 1989 a las 15 horas y en segunda convocatoria a las 16 horas, en Griveo 3431, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2) Explicación de las causas por las que se convoca en exceso de los topes temporales previstos por el art. 234 "in fine" de la ley 19.550, para el tratamiento de los documentos del art. 234, inc. 1, de la referida ley, correspondientes al período cerrado el 30-9-87.
3) Consideración de los documentos del art. 234, inc. 1, de la Ley 19.550, del ejercicio cerrado al 30-9-87, eventual distribución de utilidades.
4) Fijación de la retribución al Directorio en relación con el ejercicio cerrado al 30-9-87.
5) Consideración de la gestión y responsabilidad de los directores en relación con el ejercicio cerrado al 30-9-87. EL DIRECTORIO.

El Presidente
e. 10/3 Nº 42.706 v. 16/3/89

TRANSFERENCIAS
ANTERIORES

"A"

Cerisola & Cía., Carlos A. Cerisola, mart. públ., México 1220, Cap., avisan que Juan Carlos Salvador vende a Giovanni Cristófaro, el negocio de despacho de pan, facturas, masas, postres y emparedados, sito en AYACUCHO 323, Capital, domicilio partes. Reclamos ley n/oficinas.

e. 7/3 Nº 42.482 v. 13/3/89

Margarita Suppa comunica que el Sr. José Luis Torres vende el Fondo de Comercio de Fiambrería, art. de almacén sito en la calle AGRELO 3502 Capital Federal a la Sra. Susana Péndola y Waldemar Amicar Fernández. Reclamos de Ley Mazza 11 Capital Federal.

e. 7/3 Nº 42.411 v. 13/3/89

Pascual Flaminio comunica que vende a la Asociación de Asistencia a la Niña Desamparada el Fondo de Comercio Minorista del rubro Sala de Recreación, sito en la AV. ANGEL GALLARDO Nº 1023 de Capital Federal. Reclamos de ley en el comercio vendido.

e. 8/3 Nº 42.552 v. 14/3/89

Constructora Espacial Luis S.A., representada por Jesús Luis, martillero matrícula Nº 127, avisa que Rita Rojo de Valledor y Horacio Alonso Pérez, venden su negocio de pizzería, restaurante, café, bar, casa de lunch, sito en AVDA. JOSE MARIA MORENO Nº 819, Capital Federal a Carlos Vega. Reclamos de Ley y domicilio de las partes, nuestras oficinas, Avda. de Mayo 1460, E.P. izq. Cap. Fed. teléfonos 38-5340 y 37-8976.

e. 8/3 Nº 42.536 v. 14/3/89

S.A. La Intermediaria, Jorge O. Sánchez, corredor público, oficinas en Av. Rivadavia 2237, Capital, avisa que Juan Carlos Romar, Raúl Zucchiatti y Manuel Enrique Pale venden a Panificación La Campana S.A., el negocio de panadería, fábrica de masas y elaboración y venta de emparedados, sito en la calle AV. FEDERICO LACROZE Nº 3255/59 de Capital Federal. Reclamos de ley nuestras oficinas.

e. 9/3 Nº 42.622 v. 15/3/89

S.A. La Intermediaria, Jorge O. Sánchez, corredor público, oficinas en Av. Rivadavia 2237 Capital, avisa que Ovidio Angel Santos vende a Angel Rolón Peralta y Agustín Rolón Peralta, el negocio del ramo de elaboración de pan, productos de graham, centeno y similares, sito en la calle AVENIDA NAZCA Nº 4956/60 de Capital Federal. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 9/3 Nº 42.623 v. 15/3/89

Por 5 días. "L.A.P., Sociedad en Comandita Simple", avisa que vende, cede y transfiere a "Per-Les, Sociedad en Comandita Simple", la farmacia sita en ALSINA 1801 de esta Capital Federal. Reclamaciones en término de ley en negocio vendido, domicilio de las partes.

e. 10/3 Nº 42.737 v. 16/3/89

"B"

Cerisola & Cía., Carlos A. Cerisola, mart. públ., México 1220, Cap., avisan que Inés Ercilla Capecce y María Magdalena Martínez venden a Otilia Yegros Ojeda, el negocio de comercio minorista y servicios: Despacho de pan, bombonería, galletitas, despacho de comestibles envasados, helados sin elaboración, elaboración y vta. de masas, pasteles, sandwiches y productos similares, sito en BULNES 738, P.B. Y Sótano, Capital, domicilio partes. Reclamos Ley n/oficinas.

e. 7/3 Nº 42.483 v. 13/3/89

"Abraham", representado por el martillero público César Alberto Abraham, con oficinas en Avda. de Mayo 950, piso 3º, Capital Federal, avisa que: Ruggiero Cardillo vende libre de toda deuda y/o gravamen a Juan José Soler, su negocio de hotel (sin servicio de comidas) denominado Villa García, sito en la calle BOEDO 847, Capital Federal. Reclamos de ley y domicilio de las partes, dentro del término legal en nuestras oficinas.

e. 9/3 Nº 42.634 v. 15/3/89

"C"

Constructora Espacial Luis S.A., representada por Jesús Luis, martillero público, matrícula Nº 127, avisa que el señor Fermín Cardeli, en representación de su hermano Andrés Cardeli, vende el negocio de café, bar, casa de lunch, confitería, sito en la calle CHARCAS 3359 ESQUINA GUISE, de la Capital Federal, al señor Jesús Martínez García. Reclamos de Ley y domicilio de las partes, nuestras oficinas, Avda. de Mayo 1460, E.P. izq. Capital Federal, teléfonos 38-5340 y 37-8976.

e. 8/3 Nº 42.537 v. 14/3/89

"D"

Farmacia Estrella Argentina, Soc. en Com. Simple, avisa que vende, cede y transfiere Estrella Argentina, Soc. en Com. Simple (en formación) la Farmacia ESTRELLA ARGENTINA sita en DIRECTORIO 4549 de Capital Federal. Reclamaciones en término de ley en negocio vendido domicilio de las partes.

e. 10/3 Nº 42.738 v. 16/3/89

"J"

"Abraham", representado por el martillero público, César Alberto Abraham, con oficinas en Avenida de Mayo 950, piso 3º, Capital Federal, avisa que Jorge Rodolfo García vende libre de toda deuda y/o gravamen a Miguel Angel Dropulich, su negocio de café, bar, casa de lunch, despacho de bebidas, venta de helados (elaboración) (601050-602040-020-030) expediente Nº 97.686/87, denominado "Aderezo", sito en la calle JUNIN 661, Capital Federal. Reclamos de ley y domicilio de las partes dentro del término en nuestras oficinas.

e. 9/3 Nº 42.633 v. 15/3/89

"L"

Clausi, Iglesias y Cía. S.A., representada por Víctor Hugo Cappuccio, mart. públ. y corredor con oficinas en Matheu 31 Cap. Fed. avisan que la sucesión de Juan Rodolfo Perotti representada por Alicia Magdalena Pérez y Fabiana Alicia Perotti venden a Nelson Andrés Herrera Sobrino y Silvia Inés Camargo de Herrera el negocio de panadería y fábrica de masas, de la calle LLAVALLOL Nº 1637/39, de Capital Federal. Reclamos de ley y domicilio de partes nuestras oficinas.

e. 9/3 Nº 42.650 v. 15/3/89

Artesanía Jorge Arellano S.R.L., avisa que ha transferido su negocio de fábrica de calzado, sin vulcanización, autorizado por Disposición 17.506/DGH y P/85, Carpeta 22.193/85, sito en el pasaje LUIS BRAILE 5479, Capital Federal, a la razón social "Areba S.R.L.". Reclamo de ley, en el domicilio mencionado

e. 10/3 Nº 42.708 v. 16/3/89

"M"

Constructora Espacial Luis S.A., representada por Jesús Luis, martillero público, matrícula Nº 127, avisa que Prudencio Vieites Nieto y Alberto Moreira Allo, venden su negocio de café, casa de lunch, restaurante, parrilla y despacho de bebidas, sito en la calle MORENO Nº 1788, Capital Federal, a la señora María Esther Alvarez Feito. Reclamos de Ley y domicilio de las partes, nuestras oficinas en Avda. de Mayo 1460, E.P. izq. Cap. Fed., teléfonos 38-5340 y 37-8976.

e. 8/3 Nº 42.535 v. 14/3/89

Julio Alvarez y Cía. Soc. Col., martilleros públicos oficinas en Av. Belgrano 1852, Capital, T.E. 38-0990, avisan: Juan Carlos Bucas vende a Yolanda Nélida Pérez su negocio de hotel (sin servicio de comida) sito en la calle MORENO 2588 libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas dentro del término legal.

e. 8/3 Nº 42.554 v. 14/3/89

"R"

Omar Viñas transfiere su local de perfumería y artículos de limpieza sito en RIGLOS 810, a Horacio Coronel. Reclamos de ley en dicho domicilio.

e. 10/3 Nº 42.783 v. 16/3/89

"T"

"Estudio Real", representado por el Dr. José Héctor Puente, abogado con oficinas en esta ciudad, en la calle Uruguay Nº 485, piso 6º "E", comunica que "Canga 828 S.R.L." vende a la Sra. Silvia Arias de Cingolani, el negocio gastronómico sito en TTE. GRAL. JUAN DOMINGO PERON Nº 828, Planta Baja y sótano, Capital Federal, que funciona como restaurante, casa de lunch, despacho de bebidas, café. La parte compradora se hace cargo del personal existente en la cocina del establecimiento. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 7/3 Nº 42.425 v. 13/3/89

AVISOS COMERCIALES
ANTERIORES

ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS
Sociedad Anónima

Suscripción de Acciones Ordinarias. Se comunica a los señores accionistas tenedores de acciones ordinarias que, de acuerdo con lo resuelto por la Asamblea Ordinaria del 25 de octubre de 1988 y el Directorio en reunión del 19 de diciembre de 1988, y de conformidad con lo autorizado por la Comisión Nacional de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, se dispuso la emisión de v/n ₳ 93.553.660 en acciones ordinarias nominativas no endosables de v/n 0,10 cada una, clase "B", un voto las que serán ofrecidas en suscripción, en las siguientes condiciones: 1º) Derecho de suscripción: será ejercido contra entrega del cupón Nº 15 de las acciones ordinarias clases "A" y "B" actualmente en circulación, en la proporción de una acción nueva por cada diez de tenencia, careciendo de validez el mencionado cupón 15 una vez concluido el período de suscripción preferente. 2º) Precio y forma de colocación: el precio de colocación es de ₳ 0,101 por acción de acuerdo a la prima establecida por el Directorio en su reunión del 2 de marzo de 1989. La integración deberá ser al contado y en efectivo al momento de suscribir, pudiendo los titulares del derecho de preferencia ejercer el derecho de acrecer por los saldos no suscriptos, debiendo manifestar la opción en tal sentido simultáneamente con la suscripción. La Sociedad no recibirá pedidos de suscripción y/o fracciones por cantidades inferiores a cien acciones (v/n ₳ 10) y sus múltiplos. 3º) Plazo de suscripción: el período de suscripción será de 30 días a partir del 15 de marzo próximo, extendiéndose hasta el 13 de abril de 1989 inclusive, pudiendo eventualmente dicho plazo ser ampliado de acuerdo a lo que establecen las reglamentaciones pertinentes de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. 4º) Entrega de títulos y goce de dividendos: los suscriptores recibirán títulos definitivos de acciones ordinarias nominativas no endosables clase "B", 1 voto, de v/n ₳ 0,10 cada una, con cupones adheridos números 16 al 36 y gozarán de dividendos a partir del ejercicio iniciado el 1º de julio de 1988. 5º) Remanente: en caso de existir un eventual sobrante de suscripción se comunica por este único medio que se prorrateará entre los accionistas que hubieren manifestado su intención de ejercer el derecho de acrecer al momento de suscribir. A tales efectos los interesados deberán concurrir a la Caja de Valores S. A. dentro de los cinco días hábiles bursátiles contados a partir del 17 de abril de 1989, o sea hasta el 21 de abril de 1989 inclusive, con el fin de informarse de la cantidad adicional de acciones que le hubieren correspondido por el ejercicio del derecho de acrecer, debiendo también en ese mismo plazo realizar las integraciones correspondientes en dinero efectivo; vencido este plazo caducarán sus derechos. Si aún existiera

eventualmente saldo de emisión sin colocar, el mismo se ofrecerá en iguales condiciones a terceros. 6º) Agente Suscriptor: Caja de Valores S. A., sita en la Avda. Leandro N. Alem 322, Capital Federal y en sus sucursales de las ciudades de Rosario, calle Córdoba 1402, Mendoza, calle Sarmiento 165, Córdoba, calle Rosario de Santa Fe 235 y La Plata, calle 48, número 515, de lunes a viernes de 10 a 16 horas. 7º) Agente colocador: La Sociedad emisora ha designado organizador para la colocación de esta suscripción a J. P. Morgan Argentina S. A., con sede en la calle 25 de mayo 182, Buenos Aires, quien a su vez ha comprometido colocar hasta un 60 % de las acciones ofrecidas. El Prospecto de Emisión confeccionado con la información que requiere el art. 31 y concordantes de la Resolución General Nº 110 de la Comisión Nacional de Valores está a disposición de los accionistas en la sede de la Sociedad emisora. Avda. Paseo Colón 357, Buenos Aires, en el horario de 10 a 16 horas. Oferta Pública autorizada por Resolución Nº 8628 de fecha 10 de febrero de 1989, de la Comisión Nacional de Valores. Esta autorización sólo significa que se ha cumplido con los requisitos establecidos en materia de información. Cotización en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires de acciones ordinarias clase "B" de v/n A 0,10 cada una, durante el semestre del 1/9/88 al 28/2/89, precios por acción: máximo A 8,10 el 3/10/88 y mínimo A 1,06 el 3/2/89 Cantidad de acciones negociadas durante igual período: 1.086.383.717 acciones de VAN 0,10 cada una. Ultimo Precio: A 1,37 el 24/2/89. Asimismo, se informa que desde la presentación del último estado contable correspondiente al subperíodo cerrado al 30/9/88, que la Sociedad efectuó con fecha 12/12/88 y hasta el presente, no se han producido modificaciones significativas en la situación patrimonial, económica y financiera de la misma.

El Directorio

e. 10/3 Nº 42.685 v. 14/3/89

BALANCES

LA ASEGURADORA RIO DE LA PLATA Cía. de Seguros S. A.

Denominación de la Entidad: "LA ASEGURADORA RIO DE LA PLATA" Cía. de Seguros S. A.
Domicilio legal: Tucumán 715 1º piso Capital Federal
Sede administrativa: Tucumán 715 1º piso Capital Federal
Fecha de inscripción en el R. P. C. de la ciudad de Buenos Aires: 14/11/1975
Fecha de las modificaciones a los estatutos: 14/11/1975
Inscripta en I. G. J. bajo el Nº 49.719
Inscripta en el Reg. Ent. Seg. bajo el Nº 107 el 16/6/1948

Ramos autorizados a operar: Incendio, Marítimos, Automóviles, Cristales, Robo, Riesgos Varios, Combinado Familiar, Acc. Personales, Acc. del Trabajo, Caución y Garantía, Ganado, Granizo, Aeronavegación, Seguro Técnico, Vida, Vida Colectivo

COMPOSICION DEL CAPITAL

CLASE DE ACCIONES	SUSCRIPTO	INTEGRADO
Nominativas no endosables 5 votos TOTAL	10,-	10,-
Duración de la entidad: 99 años		

EJERICIO ECONOMICO Nº 51 INICIADO EL: 1/7/87
CERRADO EL: 30/6/88

ACTIVO

	A
Disponibilidades	489.728,-
Inversiones	2.559.867,-
Créditos	
Premios a Cobrar	2.688.495,-
Reaseguros	—,—
Coaseguros	—,—
Otros Créditos	1.421.346,-
Inmuebles	5.558.857,-
Bienes Muebles de Uso	319.525,-
Otros Activos	24.787,-
TOTAL ACTIVO	13.062.605,-

PASIVO

Deudas	
Con Asegurados	3.432.351,-
Con Reaseguradores	1.495.108,-
Con Coaseguradoras	—,—
Con Productores	1.124.196,-
Fiscales y Sociales	256.268,-
Otras Deudas	319.033,-
Compromisos Técnicos por Seguros y Reaseguros	2.101.022,-
Previsiones	7.548,-
TOTAL PASIVO	8.735.526,-

PATRIMONIO NETO

Capital	10,-
Aportes no Capitalizados	328.356,-
Ajustes al Patrimonio	6.455.553,-
Ganancias Reservadas	—,—
Resultados no Asignados	(2.456.840,-)
TOTAL PATRIMONIO NETO	4.327.079,-
TOTAL	13.062.605,-

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

MOVIMIENTOS	CAPITAL	APORTES NO CAPITALIZADOS	AJUSTES AL PATRIMONIO	GANANCIAS RESERVADAS	RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL
1. SALDOS AL COMIENZO DEL EJERCICIO	10,-	5.355,-	1.026.974,-	—,—	(847.512,-)	184.827,-
2. Distribución de resultados no asignados aprobado por del	—,—	—,—	—,—	—,—	—,—	—,—
3. Suscripción de Capital	—,—	—,—	—,—	—,—	—,—	—,—
4. Adelantos Irrevocables de Capital	—,—	323.001,-	—,—	—,—	—,—	323.001,-
5. Cuenta de ajustes al Patrimonio	—,—	—,—	5.428.579	—,—	—,—	5.428.579,-
6. Otros movimientos						
Absorción Pérdida	—,—	—,—	—,—	—,—	847.512,-	847.512,-
7. Resultado del ejercicio	—,—	—,—	—,—	—,—	(2.456.840,-)	(2.456.840,-)
SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	10,-	328.356,-	6.455.553,-	—,—	(2.456.840,-)	4.327.079,-

ESTADO DE RESULTADOS

	SEGUROS DIRECTOS		REASEGUROS ACTIVOS Y RETROCESIONES	TOTAL
	RAMOS EVENTUALES	VIDA		
I. ESTRUCTURA TECNICA				
Primas y Recargos	8.923.851,-	—,—	(45.636,-)	8.878.215,-
Siniestros	(837.785,-)	—,—	(60.945,-)	(898.730,-)
Otras Indemnizaciones y Beneficios	—,—	—,—	—,—	—,—
Gastos de Producción y Explotación	(2.867.596,-)	3.579,-	(53,-)	(2.864.070,-)
Otros Ingresos y Egresos	15.527,-	—,—	—,—	15.527,-
RESULTADO TECNICO	5.233.997,-	3.579,-	(106.634,-)	5.130.942,-
II. ESTRUCTURA FINANCIERA				
Rentas				410.438,-
Resultado por Realización				87.320,-
Gastos de Explotación y Otros Cargos				2.249.862,-
Resultado por Exposición a la Inflación				(10.335.402,-)
RESULTADO ESTRUCTURA FINANCIERA				(7.587.782)
RESULTADO OPERACIONES ORDINARIAS (I + II)				(2.456.840,-)
III. RESULTADO OPERACIONES EXTRAORDINARIAS				—,—
SUB - TOTAL				(2.456.840,-)
IMPUESTO A LAS GANANCIAS				—,—
IV. RESULTADO DEL EJERCICIO				(2.456.840,-)

De acuerdo con lo dispuesto por la Ley Nº 17.250 certifico que las deudas devengadas a favor de la Dirección Nacional de Recaudación Previsional ascendían a A 12.162,- importe no exigible al 30 de junio de 1988, contemplándose en todos los casos las reales obligaciones emergentes.

Héctor D'Angiola, Contador Público Nacional, C. P. C. E. Cap. Fed. Tº XLVIII - Fº 172.

INFORME DEL AUDITOR

Señor Presidente de
"LA ASEGURADORA RIO DE LA PLATA"
Compañía de Seguros S. A.
Don Walter Alberto Luddeck
Presente

De mi mayor consideración:

Me dirijo al Señor Presidente a efectos de informarle que he examinado el Balance General, los Estados de Resultados y Evolución al Patrimonio Neto correspondientes al Ejercicio comprendido entre el 1º de julio de 1987 y el 30 de junio de 1988, de la "ASEGURADORA RIO DE LA PLATA" Cía. de Seguros S. A. con domicilio en Tucumán 715 - Capital Federal.

El examen fue practicado de acuerdo con normas de Auditoría, generalmente aceptadas.

La Sociedad presenta sus Estados Contables en moneda constante de acuerdo con lo prescripto por la Ley Nº 22.903 modificatoria de la Ley Nº 19.550, conforme la metodología dispuesta por la Resolución Técnica Nº 6 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, aprobada por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal y cumplimentando las disposiciones establecidas por Resolución Nº 19.752 de la Superintendencia de Seguros de la Nación.

De acuerdo con lo requerido, cumplo en informar que los libros de la Entidad, han sido llevados de conformidad con las prescripciones legales, normas de contabilidad y plan de cuentas establecidas por la Superintendencia de Seguros de la Nación y principios de contabilidad generalmente aceptados. Los saldos de Títulos Públicos de Renta responden a la real existencia, conforme los respectivos resguardos expedidos por los Bancos pertinentes que he tenido a mi vista. Con respecto al saldo de los rubros de Caja y Bancos han sido verificados y concuerdan con los arqueos practicados y las conciliaciones bancarias, respectivamente. Se han verificado los títulos de propiedad de los inmuebles de la sociedad, que figuran en el respectivo rubro al cierre del ejercicio, los que se encuentran inscriptos en los pertinentes registros de la propiedad, no registrándose hipotecas ni ningún otro gravamen que disminuya su facultad de disposición, siendo el valor reexpresado inferior al de plaza. Las Reservas Legal y Estatutarias se ajustan a las normas pertinentes.

La Entidad cuenta con el capital mínimo exigido al 30 de junio de 1988 por la Superintendencia de Seguros de la Nación. Los rubros de Activo no mencionados precedentemente han sido valuados de acuerdo a las disposiciones pertinentes y los de Pasivo no analizados en este informe, contemplan los compromisos y obligaciones de la Sociedad a la fecha de cierre del balance, en especial lo relacionado con impuestos, aporte jubilatorio y leyes de carácter social.

En mi opinión, los estados contables presentan razonablemente la situación patrimonial y financiera de la Entidad y los resultados de sus operaciones al 30 de junio de 1988, de acuerdo con las normas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de Seguros de la Nación que difieren con los principios de contabilidad generalmente aceptados, tal como se explica en la nota a los estados contables, aplicados uniformemente con los del ejercicio anterior, con excepción de la aplicación de la Resolución Nº 19.752.

Buenos Aires, octubre de 1988.

Héctor D'Angiola, Contador Público Nacional, C. P. C. E. Cap. Fed. Tº XLVIII - Fº 172.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. — Buenos Aires, 24/11/88. Legalización Nº 11.392 I T. 12. Certifico que la firma inserta en el presente Balance se corresponde con la que el Dr. D'Angiola Héctor tiene registrada en este Consejo Profesional en la matrícula de C. P. al Tº 48, Fº 172 encontrándose plenamente habilitado como tal. — Dr. Enrique Yeregui, Contador Público (U.B.A.) - Secretario de Legalizaciones.

INFORME DEL ACTUARIO

Señor Presidente de
"LA ASEGURADORA RIO DE LA PLATA"
Compañía de Seguros S. A.
Don Walter Alberto Luddeck
Presente

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Presidente a efectos de certificar que las Reservas de Riesgos en Curso de los Seguros de Ramas Elementales —deducidos los que están a cargo del Reasegurador— correspondientes a los contratos en vigor al 30 de junio de 1988, constituidos de acuerdo a las normas de la Resolución Nº 15.165 de la Superintendencia de Seguros de la Nación, ascienden a Australes dos millones un mil cuarenta y cinco (₳ 2.001.045,-). Las Reservas de Riesgo en curso sobre retrocesiones del Instituto Nacional de Reaseguros se determinaron de acuerdo con los datos remitidos por ese Organismo y Circular 1942 al 30 de junio de 1986, reexpresada al 30 de junio de 1988 Australes noventa y nueve mil novecientos setenta y siete (₳ 99.977,-) totalizando Australes dos millones ciento un mil veintidos (₳ 2.101.022,-). Cabe consignar que en función de las normas vigentes sobre ajustes por inflación en el Estado de Resultados figura la Reserva de Riesgos en Curso antes señalada en su valor reexpresado, conforme las normas de la Resolución de la Superintendencia de Seguros de la Nación Nº 17.929, alcanzando a Australes tres millones doscientos veintinueve mil novecientos diecinueve (₳ 3.229.919,-).

Los aludidos importes se forman así:

SEGUROS DIRECTOS	HISTORICO	AJUSTADO
Incendio	105.086,-	160.588,-
Combinado Familiar e integral	949,-	1.845,-
Vehículos Automotores y Remolcados	468.012,-	547.180,-
Accidentes del Trabajo	1.074.897,-	1.918.883,-
Cristales	2.109,-	4.886,-
Robo y Riesgos Similares	19.507,-	32.161,-
Accidentes Personales	1.022,-	2.083,-
Caución	141.789,-	251.631,-
Riesgos Varios	10.798,-	20.235,-
Técnico	6.445,-	10.228,-
Transporte - Cascos	3.107,-	6.819,-
Transporte - Mercaderías	167.324,-	173.403,-
TOTAL	2.001.045,-	3.129.942,-
RETROCESIONES INDER		
Aeronavegación	1.917,-	1.917,-
Riesgos Varios	98.060,-	98.060,-
TOTAL	99.977,-	99.977,-
TOTAL GENERAL	2.101.022,-	3.229.919,-

Por lo tanto en mi opinión, las Reservas Técnicas indicadas precedentemente son adecuadas para los Riesgos asumidos.
Saludo al Señor Presidente con mi consideración más distinguida.

Buenos Aires, Octubre de 1988.

Dr. Manuel F. M. Muñiain Mazo, Actuario, Tº 1 Fº 121 C. P. C. E. C. F., Tº 1 Fº 50 C. P. C. E C. P. B. A.

Nº 42.895

—ACLARACION—

CAJA DE CREDITO VILLA REAL SOCIEDAD COOPERATIVA LIMITADA

Balance General

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31/12/88

En la edición del 17 de febrero de 1989, donde se publicó el citado Balance General, se deslizaron los siguientes errores de imprenta;

En el ESTADO DE RESULTADOS

DONDE DICE:

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31/12/89

DEBE DECIR:

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31/12/88

DONDE DICE:

I. PERDIDAS DIVERSAS	
— Impuestos Ingresos Brutos	21.817
J. RESULTADO MONETARIO POR OTRAS OPERACIONES	54.197
RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS	96.506
	13.498

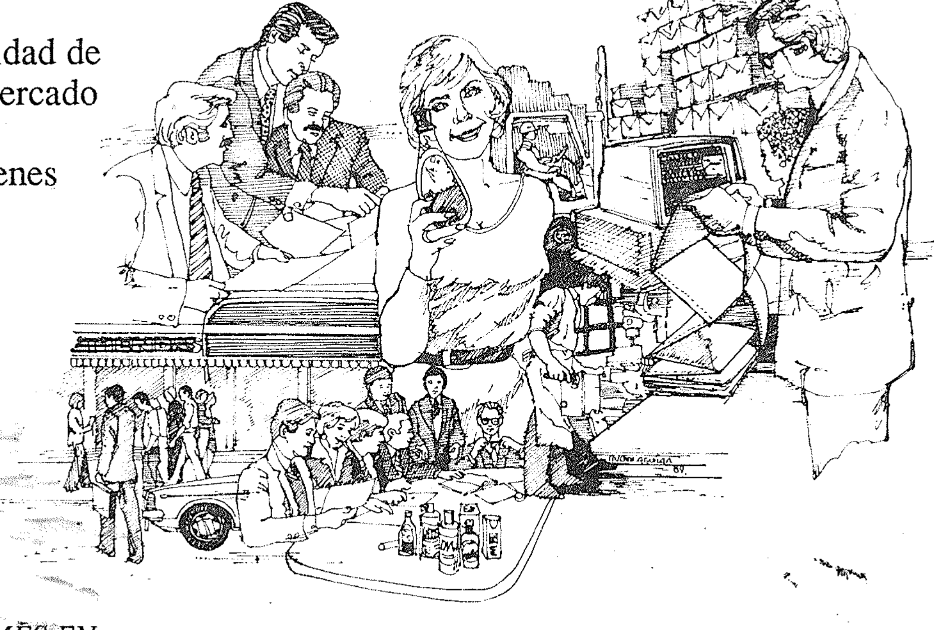
DEBE DECIR:

I. PERDIDAS DIVERSAS	
— Impuestos Ingresos Brutos	21.817
	54.197
J. RESULTADO MONETARIO POR OTRAS OPERACIONES	96.506
RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS	13.498

e. 13/3 Nº 39.894 v. 13/3/89

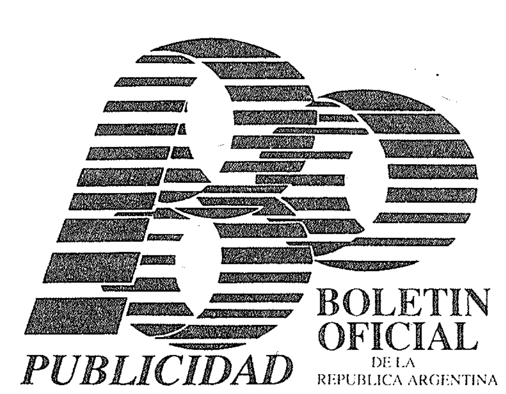
UNA NUEVA ALTERNATIVA PARA SU MENSAJE PUBLICITARIO

El Boletín Oficial le ofrece ahora la posibilidad de publicar avisos comerciales y llegar a un Mercado de más de 112.000 lectores por edición, consumidores de todo tipo de productos, bienes y servicios.



INFORMES EN:

CAPITAL FEDERAL: Suipacha 767 2º Piso - Tel. 322-4055
CORDOBA: Duarte Quirós 511 - Tel. 25914
ROSARIO: Balcarce 1493 - Tel. 216743
MENDOZA: Pedro Molina 151 - Tel. 23062
MAR DEL PLATA: Almirante Brown 1937 - Tel. 31853
BAHIA BLANCA: Colón 398 - Tel. 26147
NEUQUEN: Santa Fe 330 - Tel. 216743
SANTA FE: San Martín 1632 - Tel. 32870
CORRIENTES: Salta 454 - Tel. 22-591
TUCUMAN: 9 de Julio 557 - Tel. 31-0565



Solicite Información a:
Suipacha 767 - 2º Piso
Tel. 322-4055
Capital Federal (1008)